



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 41

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 24 (Extraordinaria)

Lunes, 28 de julio de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- **7L/PL-0005** Proyecto de ley de devolución parcial de la cuota del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Combustibles Derivados del Petróleo y de establecimiento de una deducción autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la variación del Euribor: propuesta de tramitación en lectura única.

2.- MOCIONES

2.1.- **7L/M-0003** Moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **7L/C-0221** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el traslado de menores a centros de la Península gestionados por ONG.

3.2.- **7L/C-0291** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los trabajos del grupo creado para definir la forma de gestión de los hospitales de La Palma y Lanzarote titularidad de los respectivos cabildos insulares.

3.3.- **7L/C-0294** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo.

3.4.- **7L/C-0299** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre el Plan Estratégico para el sector del tomate de exportación de Canarias.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1- **7L/PNL-0031** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la seguridad en el entorno de los centros educativos.



S U M A R I O

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....5

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura a una propuesta de declaración institucional relativa al silbo gomero.

7L/PL-0005 PROYECTO DE LEY DE DEVOLUCIÓN PARCIAL DE LA CUOTA DEL IMPUESTO ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE ESTABLECIMIENTO DE UNA DEDUCCIÓN AUTONÓMICA EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS POR LA VARIACIÓN DEL EURIBOR: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

Página.....6

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para explicar el proyecto del Gobierno.

Para defender las enmiendas del GP Socialista Canario interviene el señor Trujillo Oramas.

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) hace uso de un turno al haber sido aludido por el orador precedente.

En contra de las enmiendas interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y ofrece una transaccional que afecta al texto de las enmiendas números 2 y 4.

La señora Rodríguez Díaz expresa la posición del GP Popular.

El señor Trujillo Oramas señala que no acepta la transaccional planteada e indica que retira la enmienda número 8.

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda número 1, que se aprueba por unanimidad; en segundo lugar, el resto de las enmiendas, que no se aprueban; y en tercer lugar, el proyecto de ley, que se aprueba.

7L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

7L/C-0221 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL TRASLADO DE MENORES A CENTROS DE LA PENÍNSULA GESTIONADOS POR ONG.

Página.....16

La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.1 y 3.1 se aplazan para debatirlas en una próxima sesión plenaria.

7L/C-0291 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJOS DEL GRUPO CREADO PARA DEFINIR LA FORMA DE GESTIÓN DE LOS HOSPITALES DE LA PALMA Y LANZAROTE TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS CABILDOS INSULARES.

Página.....16

Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) interviene para aportar la información que se solicita.

Expresan el parecer de los grupos los señores Antona Gómez (GP Popular), Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-0294 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Página.....25

Tras presentar la iniciativa la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) para informar acerca del tema que se debate.

Para señalar el criterio de los grupos hacen uso de un turno el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y las señoras Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

7L/C-0299 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SECTOR DEL TOMATE DE EXPORTACIÓN DE CANARIAS.

Página.....32

La señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) toma la palabra para informar acerca de la materia sobre la que trata la iniciativa.

Para manifestar la posición de los grupos intervienen las señoras Tavío Ascanio (GP Popular) y Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones hechas por sus señorías.

7L/PNL-0031 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SEGURIDAD EN EL ENTORNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Página.....46

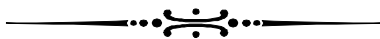
La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) argumenta el propósito de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por los GP Coalición Canaria-CC y Popular, toman la palabra el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Arévalo Araya (GP Popular).

La señora Guerra de Paz, en el turno de fijación de posiciones sobre la enmienda, señala que acepta la enmienda pero de forma transaccional. El señor González Hernández, a su vez, matiza la propuesta, que se acepta por la portavoz socialista.

Se somete a votación la transaccional acordada y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas y diecisiete minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Se abre la sesión. Vayan tomando asiento en sus escaños, por favor.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo el Pleno con un comunicado institucional, firmado o propuesto por todos los grupos parlamentarios, sobre el silbo gomero. Tiene la palabra la secretaria primera de la Mesa para dar lectura al comunicado, insisto, a propuesta de los tres grupos parlamentarios.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias. Buenos días.

Declaración institucional.

“La expresión cultural conocida como silbo gomero es un lenguaje articulado capaz de sustituir mediante silbidos a otro lenguaje oral, actualmente el español hablado en la isla de La Gomera.

Como cualquier lengua, puede emitir un número ilimitado de mensajes, pero con la particularidad de que estos pueden transmitirse a grandes distancias. En una isla como La Gomera, con una orografía que dificulta la comunicación entre los núcleos de población, el silbo ha sido utilizado por generaciones de campesinos y pastores para difundir todo tipo de noticias.

El silbo gomero se ejecuta únicamente con los labios, la lengua y los dedos, requiriéndose una notable potencia por parte del silbador, así como una gran destreza derivada de la práctica.

Tiene su origen con los aborígenes gomeros, pues cuando llegaron los conquistadores del siglo XV, aquellos se comunicaban mediante el lenguaje silbado. Este lenguaje, posteriormente, se mantuvo, debido a las condiciones orográficas de la isla que dificultaban una comunicación fluida. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, con los cambios económicos, la emigración y la introducción de nuevas tecnologías, se pone en riesgo la supervivencia de este lenguaje tan singular, pues ya solo lo conocían y lo practicaban los mayores.

Durante la última década se ha trabajado para garantizar la supervivencia de este tesoro cultural, recogiendo las aspiraciones de los agentes sociales, políticos y culturales de La Gomera. Especialmente significativo ha sido el papel desempeñado por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de la isla, que ha puesto en marcha una serie de iniciativas destinadas a salvaguardar, promover y desarrollar el lenguaje silbado o silbo

gomero. Entre esas medidas ha tenido enorme trascendencia una iniciativa de este Parlamento de Canarias: la aprobación de una proposición no de ley en el año 1997, por la que se instó al Gobierno de Canarias a que incluyera el lenguaje silbado en el sistema educativo de La Gomera. Ello dio lugar a la Orden del 5 de julio de 1999, por la que se regula la enseñanza del lenguaje silbado en la isla de La Gomera y se concretan los contenidos e indicadores de evaluación para su impartición en la Educación Primaria y Secundaria. Esta y otras medidas han supuesto la garantía de futuro para esta expresión cultural singular que se conserva en Canarias.

El lenguaje silbado de La Gomera no es el único de estas características que existe en el mundo, pero sí el utilizado por mayor número de personas, el que representa a una comunidad más amplia y el que goza de mayor protección legal para su revitalización y salvaguarda –*Ley 4/99, de 15 de marzo, de Patrimonio histórico de Canarias*, así como un expediente de inicio inmediato para su incoación como bien de interés cultural–.

La singularidad del lenguaje del silbo en la isla de La Gomera está en que es un patrimonio vivo que ha perdurado desde los aborígenes gomeros hasta nuestros días, que tiene una garantía de futuro y que merece ser reconocido como patrimonio de la humanidad, porque representa una muestra sobresaliente de la capacidad del ser humano para adaptarse a su entorno natural y de su ingenio para crear mecanismos que faciliten el desarrollo y expresión de su sentido estético aplicado a la vida cotidiana.

La inclusión del lenguaje silbado de la isla de La Gomera o silbo gomero en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco, creada a partir de la convención homónima, aprobada en París en el año 2003 y ratificada por el Estado español en el año 2006, implicará que la comunidad internacional lo perciba como un bien universal y no solo como una señal identitaria de un colectivo humano específico. Por otra parte, tendría un efecto de atracción que hará visible en todo el mundo una forma de comunicación diferente, que al mismo tiempo fortalece la diversidad cultural del archipiélago canario.

Por lo anteriormente expuesto, el Parlamento de Canarias acuerda adherirse a la iniciativa de solicitar a la Unesco la inclusión del lenguaje silbado de la isla de La Gomera o silbo gomero en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

En Canarias, a 28 de julio de 2008.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

7L/PL-0005 PROYECTO DE LEY DE DEVOLUCIÓN PARCIAL DE LA CUOTA DEL IMPUESTO ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE ESTABLECIMIENTO DE UNA DEDUCCIÓN AUTONÓMICA EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS POR LA VARIACIÓN DEL EURIBOR: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

El señor PRESIDENTE: Leído el comunicado de apoyo al silbo gomero, comenzamos con el orden del día establecido. Primer punto: proyecto de Ley de devolución parcial de la cuota del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Combustibles Derivados del Petróleo y de establecimiento de una deducción autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la variación del Euribor: propuesta de tramitación en lectura única.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, el señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Comparezco en nombre del Gobierno de Canarias para, en virtud de la iniciativa legislativa que el Estatuto de Autonomía confiere al Gobierno, presentar ante esta Cámara y solicitar la confianza de ella para el proyecto de ley que establece, por una parte, la devolución parcial de la cuota del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Combustibles Derivados del Petróleo y, por otra, la deducción autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, debido a variación en la evolución del Euribor.

El proyecto de ley se encuentra insertado en el conjunto de medidas de política tributaria que adopta el Gobierno dentro de su ámbito de política económica para ir contra la desaceleración del crecimiento económico, incidiendo en un sector como el del transporte, que tiene un carácter horizontal en toda la economía de Canarias, habida cuenta de que tiene influencia directa en el sector del turismo, en el de la construcción, en el de la industria, en el de la agricultura y que, además, incide en la renta disponible de quienes adquieren su primera vivienda habitual con un determinado nivel de renta, que la han adquirido con tipos de interés variables y con unos sobrecostes precisamente debidos a las variaciones de esos tipos de interés.

Como responsable de la hacienda pública canaria, llevé el anteproyecto correspondiente al Gobierno. Fue aprobado por el Gobierno. El Gobierno solicitó dictamen del Consejo Económico

y Social de Canarias, también dictamen del Consejo Consultivo de Canarias. El primero no fue evacuado en el tiempo que el Gobierno por el trámite de urgencia había establecido al efecto, el segundo fue evacuado con fecha 8 de julio. Y además el proyecto de ley se remitió a la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado en función de lo que establece la Ley de Cesión de Tributos a la Comunidad Autónoma de Canarias del año 2002.

¿Cuáles son los fundamentos del proyecto de ley que el Gobierno de Canarias trae hoy a esta Cámara? En primer lugar, la intensa desaceleración económica que se observa de manera persistente. Hoy, a esta hora, el ministro Solbes está compareciendo ante la comisión correspondiente del Congreso, hablando de una gravedad suma de la crisis.

Pues bien, uno de los fundamentos del proyecto de ley que traemos hoy a la Cámara es precisamente esa intensa desaceleración y también la situación de crisis económica a la que esa desaceleración ha llevado. Y hay que insertarlo dentro del plan de medidas económicas del Gobierno, debatidas, consensuadas y seguidas con y por todos los agentes económicos, sociales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por cierto, la última vez que se hizo un seguimiento al efecto fue el pasado viernes en el seno del Consejo Asesor del presidente del Gobierno.

Es verdad que la Comunidad Autónoma de Canarias ni fija el Euribor, tampoco tiene que ver con la evolución de los precios del petróleo, tampoco de las materias primas. Todo ello depende de consideraciones ajenas que están totalmente insertas en la evolución del ciclo económico internacional.

También es verdad que la Comunidad Autónoma de Canarias poco tiene que ver con ámbitos de la política económica del Gobierno de la Nación. Por ejemplo, en cómo funcionar mejor o peor y de una manera más eficiente determinados mercados de bienes de servicios y de factores tales como los de telecomunicaciones, tales como los de la energía, tales como el mercado de trabajo. Ahora bien, sí que es verdad que el Gobierno de Canarias tiene margen de actuación en determinadas políticas por el lado de la demanda: en política tributaria, vertiente de ingresos, y en política presupuestaria, vertiente de gastos.

Hoy comparezco, en nombre del Gobierno, para explicar a la Cámara y solicitar el apoyo a este proyecto de ley, que tiene dos partes bien diferenciadas. La primera, devolución parcial de la cuota del impuesto sobre Combustibles. Es una deducción aplicable al impuesto soportado por transportistas y agricultores de Canarias respecto al gasóleo que hayan utilizado como carburante en sus vehículos, en sus artefactos o en sus maquinarias. ¿Por qué? Pues por distintas

razones. Primera, por el fuerte incremento en el precio de los carburantes, fundamentalmente derivado del incremento en los precios del petróleo, que ha derivado a su vez en un incremento persistente en los costes tanto del sector del transporte como del sector agrícola. Y todo ello con una fuerte repercusión en la evolución del Índice de Precios al Consumo. El Gobierno espera un efecto positivo de esta medida sobre el Índice de Precios al Consumo y, además, esperamos conseguir con ello una mayor equidad en la tributación del gasóleo y también satisfacer una demanda persistente de transportistas y agricultores.

Respecto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el tramo autonómico, a la luz del incremento que se ha experimentado a lo largo de los últimos meses en el Euribor se establece una deducción en la cuota de este IRPF para todos los sujetos pasivos que hayan suscrito un préstamo hipotecario para financiar la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual.

¿Cuál es el montante de la deducción que se establece? El montante será aquel calculado sobre la base de la diferencia del Euribor, en un ejercicio impositivo determinado, aplicado a una base constituida por la suma de las cantidades que se hayan abonado en concepto de amortización, las cantidades que se hayan abonado también por gastos derivados de escrituración, con un límite máximo de 9.015 euros.

La vigencia de la deducción será hasta el año 2012 y será aplicable a todos los sujetos pasivos del impuesto que, en el ejercicio considerado, hayan obtenido rentas inferiores a 30.000 euros o bien a 42.000 euros si la tributación es conjunta de la unidad familiar.

Quiero también señalar algunos aspectos técnicos del proyecto de ley que hoy traemos a esta Cámara. En primer lugar, en cuanto a la devolución parcial de la cuota del impuesto sobre Combustibles, hay que decir que el tipo de la devolución será lógicamente análogo al tipo de gravamen del propio impuesto. Saben sus señorías que no es un impuesto *ad valorem*, que es un impuesto específico y que, por tanto, el tipo se expresa en euros por litro, euros por cantidad, en este caso euros por cada 1.000 litros. El tipo del gasóleo profesional al que se refiere la deducción es de 77,86 euros cada 1.000 litros y la base para el cálculo de la devolución será el consumo medio de gasóleo profesional.

¿Y dicho consumo medio cómo se establece? Se establecerá por una orden de la Consejería de Economía y Hacienda, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

Para el caso de los transportistas, ese consumo medio tendrá en cuenta los siguientes criterios:

primero, la dimensión y orientación productiva de las explotaciones agrarias; segundo, la potencia de la maquinaria que utilicen; tercero, otro tipo de factores que puedan condicionar el consumo del gasóleo por parte de los agricultores.

En cuanto a los transportistas, ¿cuáles son los elementos determinantes a la hora de calcular el consumo medio de gasóleo para aplicar la deducción del tributo? En primer lugar, la clase, el tipo y la potencia del vehículo; segundo, la distancia recorrida por el mismo, y, en tercer lugar, el número de empleados. Además, si la Consejería de Economía y Hacienda no ordena el pago de la devolución del tributo dentro del periodo de tiempo establecido al efecto, se establecerá —dice la ley—, se aplicarán a las cantidades pendientes de devolución los correspondientes intereses de demora —recogidos en todo caso en la Ley General Tributaria—, computados desde el día siguiente a la finalización del plazo anteriormente mencionado hasta la fecha en la que, efectivamente, se ordene el pago de estos intereses de demora.

Como es natural, queda prohibido el uso del gasóleo, al que se refiere el proyecto de ley, en cualquier tipo de vehículos que no sean los previstos en el propio proyecto.

En el artículo 1 del proyecto se define lo que se entiende, a los efectos del proyecto de ley, por agricultor, por gasóleo profesional, por transporte público, por transporte terrestre de mercancías, por transportista, por vehículos y también por vías y terrenos públicos.

Y luego el propio artículo 1, en su párrafo segundo, establece el régimen de infracciones y sanciones, que quienes, de manera indebida, lógicamente se acojan a este beneficio fiscal... establezca la propia ley.

Segundo. En cuanto a los aspectos técnicos referidos a la deducción en la cuota del IRPF, hay que resaltar las siguientes consideraciones: primero, la deducción se establece con carácter retroactivo al 1 de enero del presente año 2008; segundo, está establecida para todos los contribuyentes que tengan un préstamo hipotecario referenciado al Euribor; tercero, está previsto en el proyecto de ley la medida de la deducción para aquellos sujetos pasivos del impuesto que hayan destinado ese préstamo hipotecario a financiar la adquisición o la rehabilitación de la primera vivienda habitual; cuarto, la deducción en la cuota se establece, en términos técnicos, como la cantidad resultante de aplicar el diferencial, dado por la evolución del Euribor en un periodo impositivo dado, sobre una base constituida por las cantidades que efectivamente se hubiesen abonado, con el límite al que antes hacía referencia de 9.015 euros.

Tercero. La diferencia en cuanto al tipo del Euribor a principio y a final del ejercicio llevará

tres decimales y, en todo caso, se tomará como referencia el fijado por el Banco de España a principio y fin de dicho periodo impositivo.

Y en cuanto a la base de deducción, estará integrada por el conjunto de cantidades abonadas en concepto de amortizaciones, de pago de intereses y de otro tipo de gastos, como aquellos que están directamente vinculados a la escrituración y que vayan destinados a la financiación de la primera vivienda habitual.

Finalmente, quería decirles a sus señorías, y ante esta Cámara, que, en relación al conjunto de enmiendas que han sido presentadas por el Grupo Socialista, quiero expresar en nombre del Gobierno la posición respecto a dos de ellas.

En primer lugar, la enmienda número 5, donde se establece por parte del Grupo Socialista la necesidad de disminuir los tipos impositivos del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en el propio articulado de la ley. Quiero decir que, conforme a lo previsto en el artículo 125.3 del Reglamento, el Gobierno puede manifestar su posición en relación a esta cuestión y, por tanto, queríamos decir que todas las enmiendas a un proyecto de ley que supongan un incremento de gasto, de los créditos, o disminución de los ingresos del Presupuesto en vigor requerirán la conformidad del Gobierno para su tramitación, y desde luego no la hay en este caso.

Y en relación a la enmienda número 6, donde se introducen consideraciones referidas al territorio, que nada tienen que ver, desde el punto de vista del Gobierno, con el objeto principal del proyecto de ley, queremos transmitir también la posición en relación a que el Gobierno –como es sabido por esta Cámara– tramita en la actualidad un anteproyecto de ley referido, precisamente, al objeto de esa enmienda, por cuanto establece determinados criterios de flexibilidad en la aplicación de la Ley de Directrices de Ordenación del Territorio y del Turismo, y que próximamente vendrá a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía.

Entiendo que continúa en su conjunto el debate del proyecto de ley, con las enmiendas en su conjunto.

Muchas gracias.

En consecuencia, señorías, hay nueve enmiendas al proyecto de ley. No hay enmienda a la totalidad, hay enmiendas al texto articulado, y en la Junta de Portavoces se ha acordado que se debatan conjuntamente, se defiendan y se proponga el rechazo en intervenciones conjuntas.

Entonces, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de

todas las enmiendas al texto articulado del proyecto de ley.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bien. Vamos a explicar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, aun a sabiendas ya, por la respuesta que nos ha dado el señor Soria, de que los grupos que lo apoyan no van a aceptar ninguna de ellas.

Bien. En cualquier caso, por fin, por fin, y después de multitud de planes anunciados a lo largo de este año de gobierno, el Gobierno –planes de choque, etcétera, etcétera–, el Gobierno trae un proyecto de ley con dos medidas, dos, que son las que ha explicado el señor Soria, y que una tiene que ver con la devolución del gasóleo que han soportado los profesionales –transportistas, agricultores, etcétera– y la otra tiene que ver, la otra medida, con la tan traída y llevada ayuda al incremento del pago de las hipotecas que están referidas al Euribor variable.

Bien. Con respecto a la primera medida que ha planteado el Gobierno, si bien podríamos haber entrado en discusión de si el porcentaje a devolver hubiese sido mayor o menor, incluso el propio periodo de tiempo para establecer la medida en su totalidad, visto tal y como van las cuentas de la Comunidad Autónoma y el gasto fiscal que esta medida produce, nosotros entendemos que es prudente la propuesta que se trae a la Cámara. Y por eso solamente hemos hecho una sola enmienda, y es una enmienda, en cualquier caso, muy clara y muy evidente. Tiene que ver con el artículo 12, 12-bis, en su apartado 3, que dice: “La base de la devolución para los agricultores y transportistas estará constituida por el consumo medio del gasóleo profesional. Este consumo medio será establecido por el consejero de Economía y Hacienda mediante orden, teniendo en cuenta –y aquí es donde viene la enmienda–, dice, entre otros aspectos, respecto a los agricultores, la dimensión y orientación productiva, la potencia de la maquinaria”, y así con una serie de factores. Pero, ¡hombre!, estamos haciendo una ley y poner “entre otros aspectos”, pues, es evidente que es una expresión que debería ser suprimida por la más mínima y elemental seguridad jurídica. Así se lo ha hecho saber también el Consejo Consultivo. Es de Perogrullo, era obvio. Dice: “mire, vamos a establecer una orden para darle a usted una ayuda que tendrá que ver con la potencia de su maquinaria, el tamaño de su producción, tal... entre otras cosas”. No, ¿cómo que “entre otras cosas”? usted tendrá que tasar las cosas, estamos haciendo una ley. Y, por lo tanto, esto, la verdad es que nos parece tan evidente, pero, bueno, en esta especie de apisonadora del no, pues, se han

llevado hasta por delante eso, que, como digo, lo ha propuesto el propio Consejo Consultivo. Esa es nuestra única enmienda con esta medida, que, como digo, como digo, nosotros compartimos.

Ahora bien, la segunda medida es la medida de las ayudas a las hipotecas, anunciada, reiterada por el presidente, por el vicepresidente y, además, sujeta a un culebrón bastante curioso: como ustedes recordarán, al principio iba a haber ayuda en los Presupuestos, de los Presupuestos desapareció porque el señor Soria nos quería traer una operación *swap*, luego *swap* sí, *swap* no, hipoteca sí, hipoteca no... Al final ha aparecido la ayuda. Y lo más significativo de esto, presidente, lo más significativo de esto es que usted en esta tribuna dijo: “pondremos esta ayuda cueste lo que cueste”. Y, miren ustedes, el cueste lo que cueste ha quedado en una microayudita, porque les voy a poner un ejemplo sobre todo eso que ha explicado el señor Soria. Aquí se establece una base de liquidación máxima, que son 9.015 euros, y sobre eso se aplica el porcentaje de variación, porcentaje medio de variación del Euribor de un año con respecto a otro, al anterior. Supongamos que se hubiese aplicado 2007 sobre 2006, que es un punto, ¿saben cuánto es la ayuda del cueste lo que cueste?: 7,5 euros al mes. Esa es la ayuda, que, como toda ayuda, 90 al año, bienvenida sea, pero en eso se queda. Ni en un céntimo de euro más ni en un céntimo de euro menos. Y, por lo tanto, cada cual luego que ponga el calificativo que tenga con respecto a tamaño aportación a la renta de la familia y, sobre todo, a incrementar el consumo en el archipiélago. Bien. Esa es la cuestión.

Hay otro tema que, además, es un grave error y que tiene que ver con una de las enmiendas que traemos nosotros. Sí, no se preocupe, señor Ruano, no se ría tanto que los que estaban pendientes de esta ayuda no creo que estén muy contentos, de verdad, de verdad. Pero, mire, le voy a decir una cuestión. Hay otro tema que tiene que ver con un error grave y tiene que ver con dos enmiendas nuestras en el texto que ustedes proponen. Cuando presentan la memoria, dicen, y calculan así el gasto fiscal, porque yo creo que el que hizo eso no tenía la intencionalidad de poner luego lo que está en el texto, que es: es que vamos a beneficiar al 89% de las familias que han pedido crédito hipotecario. Bueno, pues resulta que no, porque ustedes introducen un término, un término, que es un término que prácticamente ya ha desaparecido de la práctica totalidad de lo que son las deducciones sobre la vivienda, que es el término “primera vivienda habitual”. Salvo algún producto, como la cuenta-vivienda, etcétera, se refieren a la primera, pero todas las deducciones se refieren a la vivienda habitual. Y tiene una lógica, tiene una lógica porque la vida

de las personas, la vida de las personas, desde que podemos acceder a una vivienda siendo relativamente más jóvenes, pues, las familias crecen, las familias decrecen, las familias se trasladan de lugar, de un municipio a otro, de una isla a otra –aquí ustedes han hablado mucho de fomentar la movilidad geográfica–... Pues bien, todos esos movimientos, por cantidad, por descenso del número de miembros en la familia, ustedes se los cargan. Es decir, ustedes a la mayoría de las hipotecas que se han hecho en los últimos años que no son de primeras viviendas las han dejado fuera. Y, por lo tanto, yo creo que es un término, o lo han hecho de una manera cicatera o hay un tema de franco, flagrante error, error. Es más, imagínense ustedes, ahora tenemos casos donde, además, además, hay familias que están modificando su vivienda, pero no por la aspiración legítima de irse a una casa mejor, que ha sucedido en los últimos años. Ahora algunas que tienen dificultades se tienen que trasladar a una casa peor, pero ustedes esa microayudita no se la van a dar, porque no es su primera vivienda.

Por lo tanto, nosotros les planteamos que modifiquen el concepto “primera vivienda habitual” por el de “vivienda habitual”, que es lo habitual en este tipo de cuestiones, deducciones sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Luego ustedes introducen otra restricción muy importante, muy importante, y también pretendemos eliminar, porque, ¡hombre!, claro, ya que han puesto la ayuda, y es en esos términos, ¡hombre!, intentemos que llegue a la mayoría de la gente y en las mejores condiciones, pero si le vamos metiendo tijeretazos, ustedes verán en qué queda. Y cuando les dije lo de los 7,5 euros, no se olviden, no es que la ayuda sea 7,5 euros, es la máxima ayuda con una variación de un punto del Euribor. La máxima, no es que vaya a ser 7,5 para todo el mundo.

¿La otra restricción cuál es? Ustedes calculan la variación del Euribor de un año con respecto al inmediatamente anterior. ¿Y qué ocurre? Pues ocurre que hasta ahora las subidas del Euribor importantes se han producido en los últimos años. Todos esperamos que ya se atemperen, pero, ¿qué pasa? Las familias han consolidado la subida; a medida que se vaya frenando la escalada, lo cual es deseable, la ayuda va desapareciendo, pero yo la tengo consolidada, la de los años anteriores. Por eso les decimos: “¡no, no, no!”. Si quiere poner la ayuda hasta el 2012, al final de su mandato, presidente, póngala al menos sobre el año base, sobre el año anterior a la aplicación, el 2007, y si en el 2009 sobre el 2008 no hay modificaciones, yo tengo, en cualquier caso, consolidada en mi hipoteca la subida desde el principio y, por lo tanto, que me sigan dando con respecto al año base

2007. Esas son las dos cuestiones que planteamos, como digo, que parecen como muy razonables con relación al IRPF.

Pero, además le hemos pedido, o le hemos planteado, dos medidas adicionales, que el señor Soria ha despachado con un tema reglamentario. Dice: bueno, como esta medida conlleva incremento del gasto, el Gobierno tiene la potestad de aceptar o no aceptar, y no ha entrado a discutir. ¡Claro!, es una potestad reglamentaria, pero yo quiero discutir las. ¿Qué planteamos nosotros? Ustedes, en el 2005, subieron el tipo general, el tipo medio aplicable, tanto del impuesto de Transmisiones Patrimoniales como el de Actos Jurídicos Documentados, al 6,5 y al 0,75. Nosotros lo que planteamos es retrotraer esa subida al 6 y al 0,5 y manteniendo un tipo reducido para todo el tipo de supuestos que en la actualidad tienen tipo de gravamen reducido. Cabía una explicación para el no, que va en la línea de lo que decía el señor Soria, pero en términos políticos, no en términos reglamentarios, que es, ¡hombre!, mire usted, tenemos una caída importante del gasto por la situación económica, pues estar planteando ahora una reducción de ingresos vía la bajada de estos dos tipos impositivos, no parece prudente. Pero, miren ustedes, el 6,5 de nada es nada, el 6,5 de nada es nada. Hoy mismo publican que las tasaciones inmobiliarias en Canarias han caído un 30%: 10 puntos más que la media nacional.

¿Por qué planteamos nosotros esto, que tiene que ver mucho con la compraventa de inmuebles, de viviendas, entre otras, y con el arrendamiento? Porque lo ligamos con las otras medidas que planteamos en la otra enmienda. ¿Y qué es lo que planteamos en la otra enmienda? Pues en la otra enmienda planteamos un tema muy sencillo, muy sencillo, y me ha preocupado muchísimo, y estoy seguro de que fuera más, con esta negativa de ustedes y sobre todo con eso de “como estamos en ello y vamos a traer un anteproyecto de ley para allá, para el final de año, pues, en esto no entramos”. Muy mal. ¿Les preocupa la situación hoy o no? Pues hoy es cuando hay que tomar medidas. ¿Y qué planteamos nosotros? Fíjense qué sencillo, muy sencillo: como consecuencia de la no adaptación a las Directrices Generales de Ordenación y del Turismo y al texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales, todos los municipios que su planeamiento no lo han adaptado a esas dos leyes tienen la tramitación del planeamiento suspendido. No el planeamiento que está en vigor, la tramitación del planeamiento. Y nosotros decimos: mire usted, ¿parece razonable que con la que está cayendo, con la situación económica que estamos viviendo, tengamos nosotros a los municipios parados? No parece razonable. ¿Qué es lo que pretendemos nosotros mover? –porque no pretendan que queramos que aquí sea esto

la jungla, no, por eso lo tasamos–. Planteamos cuatro cosas muy concretas.

Primero, que todo el suelo urbanizable sectorizado y que, por lo tanto, a día de hoy consolida derechos sobre los propietarios –sí, señor Ruano, yo creo que a lo mejor usted no se lo sabe, porque, si no, no pondría esa cara, que no me puso el consejero de Política Territorial, quien... No, no lo está pasando bien, seguro–, porque el suelo urbanizable sectorizado, que consolida derechos a día de hoy, que una iniciativa o bien privada o bien pública, que lo único que tiene que hacer para tramitarlo es un plan parcial, hoy no puede, hoy no puede. ¿Es eso razonable? No. Eso es lo que pretendemos levantar: eso.

¿Qué pretendemos levantar también? El suelo urbanizable no consolidado. Todo ese suelo, que además ha ido creciendo como manchitas, que hay que hacer una actuación urbanística cuanto más pronto que tarde y encima en una situación como la actual, también.

¿Y qué pretendemos también levantar de la suspensión de la tramitación del planeamiento? Pues que un ayuntamiento, tan simple, que tenga un plan, un plan parcial, que lo tenga aprobado y que haya pensado a lo mejor que en una determinada zona, pues, la tipología de las viviendas son dúplex y ahora viene, a lo mejor, el señor Soria, cuando era alcalde –que aquí hablamos mucho de eso–, dice, “no, hay que crecer en altura, porque es más razonable, manteniendo la edificabilidad”, pues, no puede tampoco, no puede, no puede hacer nada de eso, nada de eso.

Bien. Eso es lo que nosotros pretendemos que se mueva, que se mueva. Más otra cuestión, que es la modificación de la densidad de los parámetros en las urbanizaciones, que no se consideren modificaciones cuando se cambia el criterio de vivienda/hectárea.

Yo entiendo que estas cosas tienen un cierto engorro sobre todo para los que ignoran todos estos, aunque luego nos maltratan con las leyes que aprueban y promulgan, pero la medida más importante que hay en discusión en el día de hoy que tiene que ver con la economía es esta.

Decía el señor Soria una barbaridad hace un momentito. Dice: “bueno, ¿y esto del PSOE con el urbanismo y tal qué tiene que ver con el objeto de esta ley?”. ¿Cómo que qué tiene que ver con el objeto de esta ley?: ¿ustedes se han leído la exposición de motivos? El Gobierno de Canarias dice en la exposición de motivos: “¡hombre!, la situación está muy mal, el Gobierno tiene unas facultades limitadas y, dentro de esas facultades, pues, lo que tenemos son las medidas fiscales, y voy a proponer dos”; y propone dos: la devolución del gasóleo y la microayudita hipotecaria. Nosotros proponemos otra fiscal, pero proponemos una económicamente muchísimo más potente, es

decir, “¡oiga, usted tiene todas las iniciativas públicas y privadas en materia de vivienda que suponen tramitación del planeamiento aprobado paralizadas a día de hoy”. No puede ser con la situación económica que estamos viviendo. Y la respuesta es, una, esta del señor Soria; y, dos, estamos en ello y vamos a traer una ley después del verano. Pues francamente no, la situación que estamos viviendo no permite que estemos durmiendo para después del verano, para el Gobierno decir que tiene la iniciativa en ello.

Presidente, usted nos pedía a nosotros que le diéramos alguna idea, que le propusiéramos alguna cuestión. Aquí va una, de primera magnitud, de primera magnitud: levante usted la suspensión que impide tramitar viviendas en los suelos que están sectorizados a día de hoy, ya, que además son derechos consolidados; que si lo quiere cambiar un municipio, va a tener que pagar las indemnizaciones oportunas. Por lo tanto, ahí se construye sí o sí, pero no se construye porque usted dice que no. Pues no puede ser, no parece para nada razonable. Tenemos 166.000 parados en la EPA, se nos están cayendo las empresas del sector de la construcción e inmobiliario de una manera brutal. La demanda de viviendas sigue existiendo, es un bien público de primera necesidad al cual aspiran muchísimos canarios, bien lo promueva una iniciativa privada bien lo promueva una iniciativa pública, y en su mano está desbloquear este asunto. No puede ser que el prurito gubernamental, el hecho de decir “pues lo hicimos nosotros” conlleve el posponer una medida que a todas luces está pidiendo la economía canaria de manera urgente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

(El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, solicita la palabra.)

Sí, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor presidente.

En relación con la intervención del señor Trujillo, que ha hecho una alusión acerca de mi posición, y mi posición era la del Gobierno en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. El vicepresidente Soria explicaba en la tribuna de oradores en relación con la enmienda número 5 la posición del Gobierno y lo hacía también con relación a la número 6. El Gobierno no ha querido obstar la tramitación de esas enmiendas, y podía haberlo hecho. El Gobierno no ha querido porque también había solicitado y había encontrado acuerdo con el Grupo Socialista en que este debate fuera un debate de tramitación

en lectura única. Por tanto, el Gobierno no quería entrar en temas procedimentales como esos que hubieran evitado que la ley se aprobara en el día de hoy. Pero convendrá conmigo el portavoz socialista que lo que ha dicho el vicepresidente es lo que es. El Gobierno tiene un proyecto de ley, un proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio, que modifica las Directrices, que el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está tramitando con una importante participación de los sectores sociales y que tiene el compromiso de entrar en esta Cámara en el mes de septiembre. Esa es la realidad.

Y la crisis, señor Trujillo, no va a acabar, desgraciadamente, en el mes de septiembre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruano.

Pasamos al turno en contra, efectivamente. El portavoz de Coalición Canaria, señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Trujillo, realmente a mí me da la impresión de que usted ha querido derivar el proyecto de ley, que era el cumplimiento de dos grandes compromisos que tenía el Gobierno de Canarias con el pueblo canario, hacia otros temas.

Sabe usted que estamos en un texto, en un trámite muy singular, que es la lectura única y que, por lo tanto, enmiendas que no tienen nada que ver con el contenido del Gobierno son de muy difícil tramitación, puesto que no hay posibilidad ni siquiera de intentar transacciones y modificaciones. Si otro hubiera sido el trámite, lo mismo, a esas normas, hubiéramos podido adaptar exactamente el texto del Gobierno en sustitución del suyo.

Pero es que la norma que usted plantea –estoy hablando del tema, sobre el tema del territorio– es confusa en su expresión y, una vez más, podíamos caer en un defecto que hemos tenido en este Parlamento, que es que en los temas del territorio hemos puesto norma sobre norma y corrección sobre corrección creando una enorme inseguridad jurídica. Lo sensato es que sea, precisamente, el texto que ha dicho ahora el consejero de la Presidencia, que está en este momento en trámite, que es conocido por la opinión pública, que es resultado del debate con todos los sectores económicos.

¿Y, desde luego, lo ideal sabe lo que hubiera sido?: que ustedes lo hubieran aprobado en el Estatuto de Autonomía y lo hubiéramos podido promulgar por decreto-ley, pero ustedes no aprobaron el Estatuto de Autonomía, y de eso no pida

usted responsabilidades al Gobierno sino al Partido Socialista, que lo ha bloqueado. Porque esa era la manera de actuar, para eso eran los decretos-leyes, para este tipo de cosas, pero, desgraciadamente, el Partido Socialista –por cuestiones que no voy a discutir cuáles son– bloqueó la tramitación del Estatuto de Autonomía. Y eso lo tiene usted que asumir porque es su culpa.

Por otro lado, no sé de dónde ha sacado usted que no le vamos a aceptar ninguna enmienda. Yo no tengo ningún inconveniente en aceptarle la enmienda número 8, por ejemplo, donde usted habla de “proyecto de ley de medidas de apoyo a la actividad económica”. No hay inconveniente ninguno.

Tampoco tengo inconveniente, por ejemplo, y luego voy a referirme al contenido porque es más importante que las enmiendas, cuando usted plantea otra enmienda, que es la “vivienda habitual”, yo estoy dispuesto a ofrecerle una transaccional que diga “vivienda habitual en propiedad”, porque pudiera entenderse que la primera vivienda habitual se había disfrutado, algunos arrendamientos... no era en propiedad. Y nosotros queremos referirnos a la “primera vivienda habitual en propiedad”, como una enmienda transaccional a su propuesta.

Por otro lado, también, cuando usted plantea “entre otros aspectos”, su enmienda número 1, no hay inconveniente tampoco en aceptar que se elimine “entre otros aspectos”.

Por lo tanto, eso respecto a las enmiendas. Pero voy a comentar el texto del proyecto de ley. Yo creo que el proyecto de ley cumple un compromiso del Gobierno que en parte ustedes, no sé, se habían permitido decir reiteradamente que el Gobierno había prometido y no iba a cumplir, como era el tema de las hipotecas.

Sobre el tema del combustible. Yo creo que es muy sencillo, es decir, el Gobierno ha dicho, “bueno, ¿cuál podía ser un precio correcto en este momento para el gasóleo?: 71,86 euros por 1.000 litros”; pues dice: “pues todo aquello que supere, es el tipo que actúa sobre la base del consumo medio del gasóleo profesional”.

Respecto al tema de las hipotecas. Bueno, parece que a usted le preocupa que la diferencia en el Euribor sea pequeña, porque, claro, lo que se pretende precisamente es corregir la diferencia entre el Euribor de un año y el del año siguiente; si creciera mucho, la subvención sería más alta y si crece poco, será menor. Es más, yo le diría que, no por el Gobierno sino por el ciudadano, lo mejor es que no creciera nada, que no creciera absolutamente nada, que se estabilizara y que no tuviera que crecer, porque esto es una medida correctora, una medida correctora, a un crecimiento del Euribor.

Yo creo que el proyecto de ley, señores diputados, merece que se apruebe tal y como está,

porque resuelve dos temas importantes. Uno es la repercusión que el crecimiento del coste del gasóleo tiene sobre las actividades profesionales, llámense los agricultores, llámense los ganaderos, llámense los transportistas. Y lo hace de una manera muy clara, fija un tipo de referencia, 71,86, todo lo que sea por encima, y sabemos que está ahora alrededor de un euro. Eso se aplica sobre el consumo medio y, por lo tanto, lo resuelve.

En el tema de la vivienda, insisto, le ofrecemos la alternativa de “vivienda habitual en propiedad”.

Estamos de acuerdo en admitirle la enmienda inicial, donde usted cambia el título de la ley. No podemos admitir, obviamente, las dos enmiendas, la que se refiere a la modificación de los tipos, porque la modificación de los tributos, porque, señor Trujillo, yo creo que el sitio correcto no es, como un *rider*, como algo que se ha pegado a un proyecto de ley que tiene un objetivo completamente diferente. Eso es claro, una norma que debe ir en la Ley de Presupuestos del próximo año. Y tendrá que ser sólidamente considerado, habrá que calcular cuál es la repercusión que tiene sobre la recaudación, habrá que ver si es asumible por el gasto público, porque todo ingreso, al fin y al cabo, es para hacer frente al gasto público.

Por lo tanto, termino diciendo, le vuelvo a reiterar, estamos dispuestos a aceptarle la enmienda al artículo 1, donde usted elimina, “entre otros aspectos”; estamos dispuestos a sustituir donde dice “primera vivienda habitual”, como transaccional a la de usted, diciendo “primera vivienda habitual propia”, o “en adquisición”, me da igual, y, por último, también estamos dispuestos a admitirle la enmienda número 8, donde usted ya cambia el nombre del proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Señora Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenos días a todos, señoras y señores diputados y señoras y señores miembros del Gobierno.

El proyecto de ley que hoy se trae a este Parlamento para su aprobación regula, como ya se ha anunciado por parte del Gobierno de Canarias, y en concreto por el consejero de Economía y Hacienda, la devolución del gasóleo profesional en el Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los Combustibles Derivados del Petróleo y establece, además, la deducción autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a fin de compensar la variación al alza del Euribor en la adquisición de viviendas financiadas mediante hipotecas.

El Partido Popular quiere iniciar su intervención manifestando su apoyo pleno a esta iniciativa

y felicitando al Gobierno por un triple motivo. El primero, por dar puntual cumplimiento a los acuerdos contenidos en el documento del pacto de Gobierno; el segundo, por atender, a través de iniciativas como esta, de naturaleza económica, las demandas de naturaleza social y económica dada la coyuntura actual, que día a día vemos cómo está afectando de forma clara al sustento familiar y, por ende, a su calidad de vida. Los ciudadanos no solo ven cómo pierden poder adquisitivo sino que, además, observan la deriva de la economía, que puede poner en entredicho su estabilidad laboral y llevarles al desánimo. El paro y la economía ya se han convertido en España en la mayor preocupación de los ciudadanos. Y el tercer motivo de felicitación es por la capacidad demostrada para llegar a acuerdos con los distintos sectores afectados, tal es el caso de los transportistas y de los agricultores, a fin de que, con las medidas adoptadas, se contribuya a paliar los efectos negativos de la desaceleración económica y actuar específicamente sobre los precios y el consumo privado (*Rumores en la sala*).

Señor presidente, señor presidente, me gustaría que hubiera un poquito más de silencio. Yo creo que el tema que se trata hoy es un tema de sumo interés para todos los ciudadanos y, por tanto, yo pediría que mantuviera el silencio en la sala.

El señor PRESIDENTE: Yo le agradezco, señoría, que se lo pida a los señores diputados. La Presidencia reiteradamente les pide orden en la sala y, por lo tanto, les pide que colaboremos todos. Usted, el que está en uso de la palabra, puede exigir que se le preste atención.

Continúe. Muchas gracias.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente.

Ya el Gobierno de Canarias, a finales del año pasado, nos advertía de que vendrían tiempos difíciles y, a pesar de la negativa sistemática del Gobierno de España, ya es imposible ocultar esta situación. No en vano hemos visto cómo a lo largo de la semana pasada las cuentas nacionales ya han entrado en déficit, una vez consumido el superávit del año anterior y sin computar el efecto que en las mismas ha de producir la entrega de los 400 euros prometidos.

Las variables macroeconómicas y de naturaleza financiera que nos dan a conocer mes a mes avalan la complicada situación económica en que vivimos. El crecimiento económico, muy por debajo de las previsiones del Gobierno del señor Zapatero para el 2008, que fueron del 3,3% y previsiblemente se situará a final de año en un 1,6%.

La inflación aumenta sin cesar y, al cierre del mes de junio, ya vemos cómo se sitúa a nivel

nacional en un 5%, la más alta en los últimos 13 años. Más de la mitad de este aumento se debe al encarecimiento del transporte y de los alimentos frescos. El diferencial que presenta esta inflación, este tipo de inflación, en relación al resto de los países de nuestro entorno, los más inmediatos, el europeo, es de uno coma puntos porcentuales. Es cierto que esta magnitud tiene una clara tendencia de variables externas a nuestro país, pero no es menos cierto que la subida superior a la de otros países de nuestro entorno evidencia la inacción del Gobierno de España.

El consumo se retrae de forma significativa y una muestra de ello se encuentra en uno de los indicadores, como es el de venta de automóviles, en el gasto reducido este verano en las vacaciones y se detecta cómo el coste de transporte ha contribuido al encarecimiento de los bienes de primera necesidad.

Todo ello pone de manifiesto cómo los ciudadanos tienen cada vez más dificultades para llegar al final de mes y ya el 65% de los canarios reconoce que tienen dificultades para ahorrar.

La crisis financiera castiga a la bolsa y la liquidez de las entidades de crédito. Los tipos de interés siguen en una escalada ascendente, observándose cómo la actividad hipotecaria crece a un ritmo menor, como consecuencia, en paralelo, de una menor demanda y de mayores reticencias en las entidades de crédito para su concesión. La morosidad respecto de los créditos concedidos por las entidades financieras se duplica en un año y regresan al nivel del año 99 y el sector inmobiliario, de gran peso en el Producto Interior Bruto, cuenta con más de 40.000 empresas y es un sector intensivo en mano de obra y vemos cómo día a día desaparecen puestos de trabajo en este sector.

El paro, por derivación de todo lo comentado, no para de crecer. En el segundo trimestre de este año ya ha aumentado en 207.000 personas, situándose ya en toda España en 2.400.000 parados aproximadamente, con una tasa que se sitúa en el 10,5%. La velocidad a la que marcha la España del señor Zapatero es a la de 100 parados a la hora en el último trimestre.

Y, en definitiva, estamos viviendo una etapa de estancamiento económico, con alta inflación, y vemos qué es lo que hace el señor Zapatero al respecto, pues no hace nada y el Gobierno de Canarias sí está haciendo cosas y parece que al Partido Socialista no le gustan.

El aumento de la inflación, evidentemente, contribuye a una peor distribución de la renta, que afecta en mayor medida a los sectores, a la población más débil.

¿Y qué propone el señor Solbes para paliar esta situación económica? Pues una menor retención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por un importe global de 400

euros, o también el hecho de que recomienda una moderación salarial, promoviendo la eliminación de las cláusulas de revisión que vinculan los salarios al IPC.

Respecto a los 200 euros, que supuestamente el señor Zapatero entregó el pasado mes de junio, no puedo dejar de comentar en este Pleno que es una de las políticas más antisociales que yo conozco que se hayan podido plantear, porque me remito a un dato concreto, a cuatro nóminas, a cuatro nóminas, cuatro nóminas que he podido tener de una determinada empresa, nóminas de cuatro categorías laborales distintas. Al administrador de esa empresa, con un sueldo de 6.200 euros, se le dejan de retener 200 euros –escuche bien, señor don Blas Trujillo, para que usted vea, que antes calculó los 7 euros esos de hipoteca al mes–; y al auxiliar administrativo, el auxiliar administrativo, con un sueldo de 1.035 euros, ¿sabe cuánto se le deja de retener?: 62 euros. Al administrador, de 6.000 euros 200, pero al administrativo, de 1.035, 62. Al apoderado de esta misma empresa, que cobra un sueldo mensual de 3.500 euros, se le dejan de retener 200, pero al ordenanza, que solo cobra 989 euros, solo se le dejan de retener 19 euros. No debe existir, repito, medida más antisocial que esta, practicada por el Gobierno del señor Zapatero, y luego no se ruboriza el señor Zapatero cuando celebra los 100 días del Gobierno y dice que ellos no quieren reducir los gastos, los gastos de naturaleza social, de los más necesitados. Y yo le digo al Partido Socialista que ayudas como estas, de los 200 o 400 euros, desde luego no las quiero para mí.

Las medidas, evidentemente, que tiene que adoptar un gobierno no es fácil determinarlas y llevan su tiempo, hasta que se puede dar cumplimiento a través de los procedimientos administrativos que hay que aplicar. Y aun así y a pesar de tener competencias muy limitadas, el Gobierno de Canarias –escasas en materia económica y nulas sobre el sistema financiero– impulsa medidas para contribuir al crecimiento de nuestra economía canaria, y ya son varias las medidas que ha ido aplicando el Gobierno de Canarias. Usted solo se limita a las que hoy se traen a este Pleno, pero hay otras que son de gestión pura y exclusiva del Gobierno, como son en materia de empleo, que ya se han movilizado 135 millones de euros destinados a políticas activas; en materia de vivienda, ya lo anunció el presidente del Gobierno, en los últimos 12 meses ya 25.000 familias canarias han podido acceder a vivienda; y también se han favorecido ayudas a los más necesitados.

Las medidas en materia fiscal también se han ido aplicando. En los Presupuestos Generales de 2008 ya se llevó a cabo la desaparición del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y hoy se trae esta otra medida de naturaleza fiscal para

tender a frenar la desaceleración económica y actuar sobre el consumo. Medidas que ya ha explicado perfectamente el consejero, que tratan de una devolución parcial del 30% del impuesto que soportan los agricultores y transportistas respecto del gasóleo de uso general, y que son medidas que tienden a aligerar –como ya se ha dicho aquí– los costes que tienen los agricultores y los transportistas y así favorecer el control y la reducción de los precios e invitar a los ciudadanos a que puedan consumir más.

Y también para aligerar las cargas de las familias se traen medidas de naturaleza fiscal que permiten aligerar las cargas que tienen contraídas en relación a los créditos hipotecarios. Son medidas que están destinadas a las personas que tienen menor poder adquisitivo, a las que cobran por un sueldo, una renta anual inferior a los 30.000 euros. Y estas familias, los contribuyentes que cobran menos de 30.000 euros, en nuestra Comunidad son el 89% de los contribuyentes.

Respecto a las enmiendas del Partido Socialista, entendemos que hay algunas, como ya ha dicho el representante de Coalición Canaria, que se pueden aceptar, como es la 1 y la 8 y las transaccionales que ha propuesto en relación a las enmiendas 2 y 4, porque, en relación al resto de las propuestas que hace, cuando pretenden ampliar el objeto de la deducción en el tramo autonómico del IRPF, lo que pretenden es nuevamente aplicar medidas antisociales, porque quieren ampliar a aquellos beneficiarios que tienen un mayor poder adquisitivo. Hay otras que son o que exceden el objeto de este proyecto de ley que se trae, como son las relativas al impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que el Gobierno pretende modificar en la próxima Ley de Presupuestos, y otras que, efectivamente, no corresponden al objeto, porque se refieren a la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales.

Al Partido Socialista, yo lo que le quiero decir es que lo que le conviene es que estas enmiendas se las hagan al señor Zapatero y al señor Solbes, a ver si por una vez deciden aplicar medidas tendentes a paliar los efectos negativos de la adversa situación económica que vivimos. No le interesa al Partido Socialista escucharme, ¿eh? Don Blas Trujillo, don Blas Trujillo... *(El señor Trujillo Oramas en ese momento habla con un compañero de escañó.)* Las enmiendas, a lo mejor, podrían hacer un esfuerzo y hablar con el señor Zapatero, para que sí que apliquen ellos medidas de naturaleza económica, que nos están haciendo falta a todos los españoles y especialmente a los canarios, porque nos está afectando en mayor medida a los canarios, no por la inacción del Gobierno de España sino por nuestra situación de insularidad y de lejanía, y por eso el Gobierno de Canarias trae hoy este proyecto

de ley en vista de que el Gobierno de España no hace absolutamente nada al respecto.

En definitiva, estamos ante un Gobierno, el Gobierno de Canarias, que busca constantemente soluciones a los problemas planteados, aunque disponga de poco margen de maniobra en función de las competencias que tiene asumidas. Y es por ello que el Partido Popular quiere seguir animando al Gobierno de Canarias y al consejero de Economía y Hacienda a seguir en esta línea y no en la línea de aquellos otros que miran para otro lado. Estoy segura de que las medidas se van implementando, estas hoy, las que hayan ido implementando en el pasado y las que todavía están pendientes de aplicar. Estas medidas entendemos en el Partido Popular que darán resultados en el corto y en el medio plazo y contribuirán a mejorar la situación adversa que viven los ciudadanos día a día como consecuencia de la crisis económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Terminado el debate, vamos a proceder a la votación.

(El señor Trujillo Oramas solicita el uso de la palabra)

Sí, dígame, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

No, don José Miguel González nos ha hecho algunas propuestas de enmiendas transaccionales y entonces a ese respecto queríamos decir lo siguiente.

Vamos a ver, la enmienda número 8 al título del proyecto de ley tiene sentido si hubiesen aceptado ustedes nuestras enmiendas. Al no aceptarlas, no tiene ningún sentido esta enmienda, de tal manera que incluso la retiramos, porque no tiene ningún sentido a la vista de que ustedes no aceptan las otras enmiendas.

Con respecto a la enmienda 2 y 4, don José Miguel González hace una proposición que francamente no es correcta, no es correcta. Vamos a ver, en todo el Derecho tributario no existe ese concepto de “primera vivienda habitual en propiedad”; o es vivienda habitual o, como le decía, para alguna figura que es menor, sigue existiendo eso de “primera vivienda”. Porque, además, lo de “en propiedad” es evidente, estamos hablando de las hipotecas de unos señores sobre su vivienda habitual. ¿Qué va a ser el sujeto susceptible de recibir la ayuda sino el propietario? Es obvio. Por lo tanto, no aceptamos esas transacciones, porque, francamente, no son correctas desde el punto de vista jurídico.

El señor PRESIDENTE: Le quedaba otra, si no me equivoco, al artículo 1.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): No, la otra, la enmienda número 1, que acepta, pues, me parece bien, se acepta.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. No, es la enmienda número 9 al artículo 1, si no me equivoco.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): No, a ver, la enmienda número 8 al título la retiramos.

El señor PRESIDENTE: Tiene razón, sí, la número 1 al artículo 2, esa es la que aceptan.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): El título sí nos gustaba, señor Soria, las medidas también, no tenga ninguna duda. Ahora hemos escuchado incluso, sorprendentemente, que ustedes para diciembre el modificar Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Sigán ustedes dejando las cosas para septiembre y diciembre que el suspenso se lo están dando en todas las encuestas.

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, por favor, entonces, la enmienda número 1 al artículo 2 sí la aceptan, la transaccional. Había, si yo no entendí mal, señor González, había una propuesta de aceptar la enmienda número 1.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, sí, señor presidente.

Eliminar el concepto “entre otros aspectos”, por ser un indefinido jurídico.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Entonces, la número 8 la damos por retirada y la 2 y la 4, pues, no aceptada, por lo tanto, se votan.

Muy bien. De todas maneras, vamos a empezar por la...

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Una sugerencia: votamos la enmienda número 1 sola y el resto en bloque.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Pero también tenemos que saber lo que votamos. Sí.

Entonces vamos a votar (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

Entonces queda, reiteramos de nuevo que se retira la enmienda número 8 y vamos a votar

la enmienda número 1 al artículo 2. No, al 1, exactamente, enmienda número 1 al artículo número 1, donde se acepta retirar la expresión “entre otros aspectos”. Queda eliminada del párrafo 3 del artículo 1. Por lo tanto, vamos a votar esa enmienda, que se ha aceptado por los Grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Procedemos a votar.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos a favor, 50; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda aprobada la enmienda.

Ahora, tal como se había propuesto por los grupos parlamentarios, se vota en bloque todo el resto de las enmiendas, excepto la número 8, que está retirada, y al estar retirada no se vota. Entonces se votan en conjunto todas las enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Quedan rechazadas las enmiendas por 21 votos a favor, 29 en contra, cero abstenciones.

Y ahora se vota todo el proyecto de ley, con la exposición de motivos y el título incluidos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 29 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de ley presentado por el Gobierno.

7L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

7L/C-0221 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL TRASLADO DE MENORES A CENTROS DE LA PENÍNSULA GESTIONADOS POR ONG.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el Pleno. Si no tienen inconveniente sus señorías... Se había pedido un cambio pero se ha retirado el cambio. Por lo tanto, continuamos con el orden del día.

Señorías, la moción ha sido solicitado el aplazamiento por el grupo parlamentario solicitante o proponente de la moción; y la primera comparecencia, la 221, 3.1 del orden del día, también se ha solicitado su aplazamiento por el grupo parlamentario proponente, que es el Grupo Popular.

7L/C-0291 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJOS DEL GRUPO CREADO PARA DEFINIR LA FORMA DE GESTIÓN DE LOS HOSPITALES DE LA PALMA Y LANZAROTE TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS CABILDOS INSULARES.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, pasamos a la 3.2: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los trabajos del grupo creado para definir la forma de gestión de los hospitales de La Palma y Lanzarote, titularidad de los respectivos cabildos insulares.

Tiene la palabra el señor Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente, buenos días. Señoras y señores diputados.

Adelanto que voy a acortar bastante los tiempos de intervención, tanto en mi primera como en la segunda, dada la buena disposición que he visto en los que creo van a ser portavoces de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, tanto de Coalición Canaria como del PP, y porque creo que, en definitiva, el interés supremo de los ciudadanos está por encima del titular fácil que se pueda obtener en un momento determinado en una sesión plenaria, haciendo alarde, a lo mejor, de una crítica exacerbada.

De todas maneras, ya que estamos en un año en que el presidente se ha ausentado, en un año de balance, de balance a nivel nacional, de balance a nivel regional, donde incluso el propio presidente del Gobierno ha calificado el devenir del desarrollo de sus políticas como razonablemente aceptables, contradiciendo lo que la ciudadanía le dice en diferentes estudios sociológicos que se han publicado durante estos días, señora consejera, a modo de preámbulo explicativo del porqué de esta comparecencia, quiero recordarle que, con fecha 4 de julio de 2007, su formación política y Coalición Canaria firmaron el llamado pacto para la gobernabilidad de Canarias para la VII Legislatura y, con independencia de que los seis primeros folios, como usted conoce, eran y son la explicitación del reparto del poder dentro del Gobierno y una declaración de lealtad mutua a la hora de la toma de decisiones, lo cierto es que en el acuerdo programático que se recoge a partir del folio séptimo y que, según el propio documento, sería la base del discurso de investidura de don Paulino Rivero Baute, en materia de sanidad se recogía lo que la prensa denominó posteriormente “los cien retos de Roldós”, entre los que se encontraba el desarrollo de una red de recursos de camas de media estancia para la atención en todas las islas de las personas con problemas crónicos que necesitaran ser ingresadas por

alguna complicación –página 22–, así como la modificación de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y concluir la ejecución del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010 –página 24–. Todo ello, claro está, sobre el principio de cooperación y participación de todas las instituciones afectadas, ya fueran cabildos o ayuntamientos, y demás agentes sociales, firmantes del pacto social por la sanidad, en especial lo referente a los mecanismos estables de participación ciudadana y los de participación de colegios profesionales y sociedades científicas –página 23–.

Pues bien, corolario de lo dicho, con fecha 10 de julio del año 2007, el que luego sería investido presidente del Gobierno de Canarias, señor Rivero, hizo una glosa en su discurso de investidura de lo que ustedes han dado en llamar “Gobierno de las personas”, pero no “Gobierno para las personas”, afirmando, entre otras cuestiones, que creer en Canarias era trabajar por el equilibrio social y también por los equilibrios interinsulares; dirigiéndose a los canarios de todas las islas para asumir con todos ellos el compromiso de presidir un Gobierno justo, capaz, transparente y firme en los intereses de los canarios; haciendo una llamada a la colaboración y lealtad de todas las instituciones canarias y creando órganos de coordinación, como la propia Conferencia de Presidentes, y dedicando un apartado a la búsqueda del consenso político y social.

Y al apartado de sanidad, lamentablemente, señora Roldós –y en esto espero que coincida conmigo–, dedicó la mitad del folio 24 y la mitad del folio 25. La verdad, bastante frustrante el interés que por las personas, que tienen que atender los servicios sanitarios canarios, dedicó el presidente en su discurso de investidura.

Quizás a esta altura de mi primera intervención podrá usted estar pensando qué tiene que ver lo dicho con el objeto de la comparecencia y ya desde ahora le digo que la misma deviene del no hacer y del comportamiento del Gobierno de Canarias para con los ciudadanos de Lanzarote y de La Palma y las instituciones que los representan y que es uno de los más palmarios ejemplos de que ustedes, lejos de ser el Gobierno de las personas –y se lo digo con el máximo respeto, señora consejera–, son el Gobierno contra las personas, en este caso de los más desvalidos, los más enfermos, nuestros mayores con problemas. Usted en particular, lejos de mantener una actitud de colaboración institucional con el Cabildo de Lanzarote y de La Palma, basada en el consenso y el respeto mutuo –voy a quitar los calificativos que tenía en base a lo que dije al principio de la intervención–, lo cierto es que nos ha defraudado. También he de reconocerle que no todo está en su deber, que hay otras personas que tienen en su deber mucho más que usted. Solo

ha pasado un año de legislatura, pero lo cierto es que han hecho caso omiso a los requerimientos de ayuda y cartas que se le han enviado y que no son sino la mera traslación de acuerdos documentalmente adoptados por los órganos de gobierno de dicha institución y los de participación ciudadana. Y luego le explicaré cómo se quedaron esos órganos de participación ciudadana y qué diputados de este Parlamento estaban integrados dentro de esos órganos de participación ciudadana y votaron a favor de esos acuerdos de los órganos de participación ciudadana y del Cabildo Insular de Lanzarote.

Por eso hoy, ante este Parlamento, le requiero, siempre con talante y buen tono, señora consejera, para que explique usted, yo sé que lo va a tener difícil, porque...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor FAJARDO PALAREA: Terminó.

...los trabajos o avances que se han producido dentro del seno del grupo de trabajo que, por resolución de fecha 10 de marzo de 2005, fue creado por el director del Servicio Canario de Salud o en su caso, o en su caso, en caso contrario, en caso de que no haya habido avances o no haya habido trabajos, que explique los motivos de la inactividad de dicho grupo de trabajo y de su consejería y Gobierno.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, la señora Roldós, consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchísimas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, buenos días.

Señor Fajardo, con relación a su solicitud de comparecencia, en primer lugar, y con carácter previo, dado que usted no se ha ceñido a la solicitud de su comparecencia, decirle que mañana, mañana, que hay Consejo de Gobierno, va precisamente, bueno, pues, el anteproyecto de Ley Sanitaria de Canarias, como así nos habíamos comprometido en este acuerdo de legislatura, dado que la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, del año 94, posteriormente ha habido el desarrollo y la promulgación de normativa básica, importante para los derechos de los ciudadanos en materia sanitaria, que debía incorporarse. Decirle que el estudio de oportunidad ya está aprobado y el anteproyecto, bueno, pues, va caminando a buen ritmo.

En cuanto a órganos de participación ciudadana, los que recoge la Ley de Ordenación Sanitaria

de Canarias del año 94, que son los Consejos de Salud, decirle que el Consejo Regional de Salud se ha reunido y están todos sus miembros designados, de los distintos agentes sociales y de las distintas instituciones de Canarias. Está funcionando a pleno rendimiento, elaborando el III Plan de Salud de Canarias. Decirle que los consejos insulares están constituidos y se están constituyendo y reactivando todos los consejos de zona básica, como recoge la ley, y que la Comisión de Participación Hospitalaria también se está poniendo en funcionamiento en todos los hospitales, incluidos los de su isla, de Lanzarote, que ya se ha reunido en numerosas ocasiones. En la última incluso he participado yo como consejera de Sanidad en esa Comisión de Participación Hospitalaria.

Por lo tanto, órganos de participación ciudadana en la planificación de la sanidad, todos.

Decirle, en relación al motivo de su comparecencia, que, a raíz de la resolución del director del Servicio Canario de Salud para constituir un equipo de trabajo que defina posteriormente la forma de gestión y financiación de los hospitales de La Palma y de Lanzarote, que son titularidad de los respectivos cabildos, por parte del Servicio Canario de Salud ya están designados los miembros de ambos grupos de trabajo, con representantes de la dirección del servicio, de la secretaría general, de la Dirección General de Programas Asistenciales, de la de Recursos Económicos y de las direcciones de área de ambas islas.

Con referencia a la isla de La Palma, decirle que el Hospital de Dolores, que es el hospital que es propiedad y gestionado por el Cabildo de La Palma, está siendo cofinanciado por el Servicio Canario de Salud, derivado de un convenio con el Insalud del año 94; que el Servicio Canario de Salud cofinancia 144 plazas residenciales ubicadas en este hospital, y que el importe anual de esa financiación está alrededor de 1.820.000 euros.

Usted sabe que ese Hospital de los Dolores está catalogado como hospital de larga estancia geriátrico, con el código 380260 del Ministerio de Sanidad y Consumo; que el perfil de los pacientes del Hospital de los Dolores es un perfil de alto requerimiento, definido como tal en el programa de Atención Sociosanitaria de Canarias; que son pacientes de mucha edad, pero que además tienen enfermedades crónicas evolucionadas y que, por lo tanto, les han generado una dependencia crónica, generalmente severa o muy severa, y que son pacientes que tienen una cierta inestabilidad clínica, que requieren de visitas médicas frecuentes e incluso también hay pacientes diagnosticados de diferentes demencias en diferentes grados de severidad y algunos con trastornos importantes de la conducta.

El Servicio Canario de Salud, el año pasado 2007, cofinanció un total de 38.106 estancias de hospitalización y 3.136 sesiones de rehabilitación. El equipo en Los Dolores es del cabildo, es un equipo multidisciplinar y cuenta con el apoyo de un oncólogo del hospital de referencia, es decir, del Hospital Universitario de Canarias, y también de la hematóloga del Hospital General de La Palma. Dispone también de un Servicio de Farmacia, con un farmacéutico del Servicio Canario de Salud, cedido a tiempo parcial mediante un convenio que data del año 97.

Pero sabe usted bien que, dadas las características estructurales del Hospital de los Dolores, desde hace varios años se viene barajando la posibilidad de trasladar los servicios al antiguo Hospital de las Nieves, en lo que sería un complejo sociosanitario en el Hospital Nuestra Señora de las Nieves.

Sabe, además, bien que en la Ley 14/2007, la de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para este año 2008, se recoge una disposición adicional trigesimoprimera, que habla sobre modificación de los programas de atención sociosanitaria, en la cual, textualmente, se dice que “se autoriza al Gobierno a la modificación de los programas de atención sociosanitaria para la inclusión en el mismo del Complejo Sociosanitario de Nuestra Señora de las Nieves y que se facilite su ejecución a través del marco que establece la Ley de Dependencia”. Eso es lo que dice una disposición adicional trigesimoprimera.

Sabe usted perfectamente que estamos a la espera de que se finalice la cesión del inmueble por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, que es su legítimo dueño.

Con referencia a Lanzarote. Usted sabe perfectamente que el 4 de noviembre de 2004 un Pleno del cabildo aprobó una moción, por unanimidad, en la que se mostraba la disposición a entablar conversaciones con el Gobierno de Canarias para una posible integración efectiva de todos los servicios prestados por el Hospital Insular de Lanzarote en la red sanitaria de Canarias. Pero usted sabe bien que el artículo 50 de la Ley General de Sanidad, la ley del año 86, que está en vigor, establece que la decisión para la integración en los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud, la decisión de integrarse o de quedar adscrito un centro, depende única y exclusivamente de la corporación local que es propietaria de esa institución. Es decir, que si no se ha integrado el Hospital Insular en la red del Servicio Canario de Salud, en el sistema canario de salud, es porque la corporación local correspondiente, llámese Cabildo de Lanzarote, no lo ha decidido, que es la competente para tomar esa decisión.

No obstante, el 26 de noviembre de 2007, el Pleno del cabildo acordó establecer las

necesidades de un nuevo complejo hospitalario y dice textualmente que “se construyera en terrenos propiedad del cabildo y que correría el cabildo con todos los trámites y gastos de modificación y adaptación de la normativa urbanística”. Creo que no se ha hecho a día de hoy esa modificación urbanística que permitiera disponer de una parcela con uso sanitario o sociosanitario en la isla de Lanzarote. Y que se instaba al Gobierno de Canarias a recoger en su planificación sanitaria la construcción en Lanzarote de un nuevo complejo hospitalario sociosanitario, y que acordaba dar traslado al Gobierno de Canarias del documento, un documento que se llama “Hospital Insular del Cabildo”, para que el Gobierno iniciara su proceso de estudio y valoración.

Usted sabe perfectamente —esto es del 27 de noviembre— que en febrero ya hubo una reunión entre la directora del Área de Salud de la isla de Lanzarote y técnicos del cabildo, consejeros del cabildo y el propio director, el doctor Guzmán, el director del Hospital Insular de Lanzarote. El pasado 16 de mayo la presidenta del Cabildo de Lanzarote me dirigió a mí como consejera una carta en la que reiteraba su compromiso en la construcción de ese hospital y me solicitaba la celebración de una reunión informativa, acompañada de técnicos y asesores, para acercar posturas y fijar el calendario de trabajo. Y esta reunión, y en virtud de que nosotros, el Gobierno de Canarias, el Servicio Canario de Salud, ya había designado ese equipo de trabajo, que recoge la resolución del director del Servicio Canario de Salud, esa reunión se celebró ya el pasado día 22 de julio. Se efectuó esa reunión en la sede de la Dirección del Área de Salud de Lanzarote, con la asistencia de los representantes que nombró el Cabildo de Lanzarote y los del Servicio Canario de Salud, que ya estaban nombrados. Y ahí se nos expuso nuevamente el proyecto y se han emplazado las partes a una nueva reunión en el mes de septiembre para buscar esas fórmulas que permitan a la corporación insular realizar el proyecto, desde luego con toda la colaboración, como no puede ser de otra manera, del Servicio Canario de Salud, porque al Servicio Canario de Salud, nos interesa, además, la utilización de los servicios sanitarios de hospitalización de media estancia que podría ofrecer dicho complejo en el futuro.

Yo, señor Fajardo, recordarle, usted fue autor de una iniciativa, una proposición no de ley, el 21 de febrero de este año en curso y yo recogí inmediatamente su guante, porque además fue aprobada por unanimidad de esta Cámara, cambiar el nombre del Hospital General de Lanzarote y ponerle el de Hospital José Molina Orosa. Y usted sabe perfectamente que se está finalizando la tercera fase de expansión de ese Hospital José Molina Orosa, que la primera y segunda fase están culminadas y que la inversión

que se ha hecho en obra civil, en obra en ese centro hospitalario de Lanzarote, en el Hospital general Doctor Molina Orosa, ha sido de 45.663.000 euros en la obra, más 20.584.000 en lo que es dotación tecnológica (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Decirle que en estos últimos días de agosto, del próximo mes de agosto, se va a poner en funcionamiento ya un Servicio de Urgencias, desde luego, con 37 puestos de observación, consultas, clasificación, un verdadero Servicio, absolutamente moderno y altamente equipado y altamente dimensionado, de Urgencias; un nuevo Servicio de Obstetricia y Ginecología, con 34 camas y 14 cunas en el nido; un Servicio nuevo de Traumatología, con 35 camas; 4 quirófanos más, de tal manera que pasaremos a tener 9 quirófanos; paritorios, de tal manera que pasaremos de 2 a 5 paritorios. Pero, además, hemos dado prioridad a los recursos humanos en la isla de Lanzarote. Mire, hemos contratado 15 nuevos especialistas, pese al déficit, al déficit que hay, no solamente en Canarias sino en toda España, y a día de hoy el Hospital Doctor Molina Orosa tiene 171 médicos, tiene 525 sanitarios no facultativos y 266 de personal no sanitario.

Decirle que en los programas de gestión convenida para este año 2008 en el hospital de Lanzarote tenemos la contratación de 266 efectivos, 266 personas...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Sí, señor presidente, voy concluyendo.

...266 nuevos efectivos en Lanzarote para Especializada, 23 más para Atención Primaria.

Yo creo, sinceramente, señor Fajardo, y yo le invito a usted como diputado de Lanzarote, y desde luego a sus señorías, a que cuando usted quiera pueda usted ver in situ el enorme avance sanitario que se está produciendo en la isla de Lanzarote, donde un hospital que tenía 132 camas a día de hoy tiene 286; donde tiene unos equipamientos de altísima tecnología y donde se está haciendo un esfuerzo, un esfuerzo enorme, no solamente en dotación tecnológica y en obra civil, sino en recursos humanos. Porque, señor Fajardo, a diferencia de lo que usted cree, le puedo asegurar que este Gobierno de Canarias, este es el Gobierno de las personas y para las personas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona, por favor.

El señor ANTONA GÓMEZ: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Señor Fajardo, la verdad es que cuando empezó usted su intervención, que la empezó francamente bien, yo creo que llamando al consenso de las fuerzas políticas, y creo que este es el objetivo que por lo menos mi grupo parlamentario ha venido persiguiendo en esta Cámara cada vez que hemos tenido la oportunidad de hablar de sanidad, porque creo que el problema en sanidad, como usted bien decía, y recojo su guante y sus palabras, que repito yo aquí en la tribuna de hoy, donde decía: “estamos defendiendo los intereses supremos de los ciudadanos por encima de los intereses partidistas”... Pues esa es la voluntad que ha tenido siempre el Grupo Popular, lo hemos reiterado en muchísimas ocasiones y también lo ha reiterado hoy la propia consejera.

Señor Fajardo, sin lugar a dudas hoy, cuando ha pedido o cuando estamos debatiendo esta comparecencia, yo no le entendí muy bien, porque al final no ha hablado de lo que en sí es la comparecencia, hablando del hospital del Cabildo Insular de Lanzarote o hablando del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores. Al final usted estuvo hablando de otros temas que nada tienen que ver con esta comparecencia. Yo creo que cuando usted hablaba en su intervención –ya le digo que empezó muy bien pero no acabó tan bien–, cuando usted decía que al final este era el Gobierno, que no era el “Gobierno de las personas” sino era el “Gobierno contra las personas”, yo creo que usted no está siendo tremendamente realista en este tema. Cuando la propia consejera reconocía –y yo quiero aportar otros datos– que al final estamos hablando de un plan de humanización que afecta también a los ciudadanos de Lanzarote; cuando estamos hablando de un plan de choque de listas de espera, donde se ha reducido... importante reducción en la lista de espera, también en la isla de Lanzarote; cuando estamos hablando de que ha hecho un esfuerzo presupuestario el Gobierno de Canarias en un 40% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias, es también hablar de un Gobierno por las personas. Pero, además, es verdad lo que decía la propia consejera, que se han creado los consejos de participación para que los ciudadanos de Lanzarote y del resto del archipiélago participen.

Por tanto, señor Fajardo, yo poco más tengo que decirle. Lo único que le puedo decir, porque usted se ha ceñido mucho a Lanzarote y no ha entrado tanto en el tema de La Palma, que, efectivamente, en el tema de La Palma hay un problema importante, que es un problema sociosanitario, donde, efectivamente, tal y como recoge la propia Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, es un problema donde todas las administraciones tienen que arrimar el hombro y tienen que remar en el mismo sentido. Y yo creo

que ahí la propia consejera, me consta la voluntad del propio Gobierno de Canarias y también del Cabildo Insular de La Palma, en el caso concreto de La Palma, para llegar a un buen puerto, que no es otro que, efectivamente, la construcción de un centro sociosanitario en el antiguo Hospital de las Nieves, donde se pueda descongestionar el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores.

En ese sentido, señor Fajardo, creo que tenemos que caminar todas las fuerzas políticas, también todas las administraciones y yo espero también, porque estoy convencido de que así va a ser, que tanto el Cabildo de Lanzarote como el propio Gobierno de España, que mucho tiene que decir en esa cesión del terreno del antiguo Hospital de las Nieves, pues, también estén en esa senda. Que creo que al final, me quedo con su palabra, estamos para defender a los ciudadanos y no para estar aquí bregando –para utilizar términos luchísticos– en temas partidarios. Con la sanidad no vale todo y, por tanto, tenemos que ser enormemente responsables.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, don José Izquierdo, tiene la palabra.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Estamos hoy aquí debatiendo sobre el futuro de dos hospitales de crónicos, dos hospitales que yo creo que se han labrado un lugar en la historia de la sanidad de Canarias, dos hospitales de los que se siente muy orgullosa la sociedad palmera y conejera. Se trata del Hospital de Dolores y el hospital de crónicos de Lanzarote. Dos hospitales que cumplen en este momento una misión fundamental, y son, pues, una añadidura al servicio sanitario que hay en Lanzarote, jugando un papel fundamental e irremplazable. En este momento, estos hospitales, que están fuera del ámbito del Servicio Canario de Salud, si bien participa en ellos colaborando y cofinanciando, en la práctica se han quedado en tierra de nadie y yo creo que es bueno –por eso era buena la iniciativa– que de alguna manera se defina en el futuro cuál va a ser su financiación, cómo va a ser su funcionamiento y cómo se va a garantizar en el futuro su permanencia y la labor que durante tantos años vienen desempeñando.

Nosotros tenemos conocimiento de la preocupación que tiene la consejería de llegar a un acuerdo. Sé que se están elaborando y ha habido reuniones de aproximación y tenemos confianza en que, bueno, se alcance un acuerdo satisfactorio por todas las partes para que, repito, se garantice el funcionamiento de estos hospitales, que no pueden

ni deben nunca desaparecer, sobre todo si tenemos en cuenta que hay islas en Canarias que tienen una ratio de personas mayores muy por encima de la media nacional y que son absolutamente necesarios.

Sí me gustaría terminar, porque soy de La Palma, hacer algún breve comentario a algo que está afectando de forma definitiva al funcionamiento del hospital de crónicos de la isla de La Palma. Ustedes saben que ese hospital está ubicado en un edificio emblemático, construido en la primera mitad del siglo pasado. Es un edificio muy bello pero poco funcional y que necesita un cambio importante en su estructura para poder funcionar. Por eso entendíamos que las antiguas dependencias del Hospital de Las Nieves eran el lugar adecuado para trasladarse y construir y rehabilitar ese hospital, para que fuera el gran centro sociosanitario donde fuera ubicado ese hospital. La realidad es que los palmeros, en su día, cedieron generosamente esos terrenos al Instituto Nacional de Previsión y en este momento, cuando ya las competencias no están en el ministerio, cuando La Palma necesita esos terrenos, la realidad es que, desde hace algo más de un año, la Tesorería de la Seguridad Social todavía no ha devuelto esos terrenos. Es lamentable que un edificio se esté deteriorando y se esté impidiendo al Cabildo Insular de La Palma que, con sus presupuestos y su proyecto, que incluso tiene las obras adjudicadas, no pueda ejercer esa remodelación y esa construcción y esa adecuación de esos terrenos para la construcción del centro sociosanitario de la isla de La Palma.

Yo le pediría al Grupo Socialista, porque sé que tiene mucho que decir en eso, que, por favor, reconsidere su postura con respecto al tratamiento que se le está dando a la cesión de esos terrenos, porque, de alguna manera, a quien se le está burlando esos terrenos no es a Coalición Canaria ni es al grupo dominante en la isla, es a las personas que necesitan de esos servicios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente.

Hacia una seña al compañero de Parlamento, el señor Botella, porque es una pena –Izquierdo Botella–, es una pena... Seguramente, si estuviéramos hablando del hospital del norte o sur de Tenerife, esto estaría lleno. Le harían a usted mucho más caso, y a mí también, en sus intervenciones, que el que estaban haciéndole cuando usted estaba interviniendo, pero, bueno, eso es lo que hay, estamos hablando de La Palma y de Lanzarote. La consejera sí ha estado atendiendo; otros, sin embargo, no.

He de reconocerle, señora consejera, que ha sido usted muy hábil, ha sido usted muy hábil en su contestación. Yo le reconocí que, a determinada altura de mi primera intervención, podría estar preguntándose el porqué de lo que le estaba diciendo. Pues se lo estaba diciendo por el tema de la cooperación interadministrativa y de la lealtad institucional. Y usted, en su exposición, ha dado un salto del año 2004 al año 2007, sí, y se lo voy a explicar ahora, porque yo traigo documentos que demuestran la inactividad por parte de la consejería, que, como le dije en mi primera intervención, no solamente le compete a usted, sino que está en el deber de otras personas.

Mire, con independencia del acuerdo de noviembre del 2004, al que usted ha hecho referencia, el propio director del Servicio Canario de Salud, en resolución de fecha 10 de marzo, reconoce que hay –del 2005–, reconoce que hay un problema, reconoce que hay un problema, y dice: “dada cuenta de la situación generada en torno al Hospital de los Dolores –no habla de virgen de los Dolores, de los Dolores–, titularidad del Cabildo Insular de La Palma, y del Hospital Insular de Lanzarote, titularidad del Cabildo Insular de Lanzarote, vista la necesidad de estudiar, de analizar y definir los criterios que pudiesen comportar una posterior decisión en cuanto a la forma de gestión y financiación de los mismos, así como su relación con el Servicio Canario de Salud, resuelve constituir ese equipo de trabajo”. E incluso dice quiénes formarán ese equipo de trabajo y, por razones de operatividad y eficacia, los trabajos y sesiones a desarrollar se llevarán a cabo de forma separada e independiente para cada uno de los hospitales afectados. Mire, he hablado poco de La Palma, porque sé que el equipo de trabajo de La Palma ni ha sido constituido, no ha sido constituido. Yo no tengo noticias de que haya sido constituido. Si usted nos lo dice ahora, sus compañeros de Parlamento ni lo sabían o, si lo saben, lo llevan en secreto, ustedes. Y en cuanto a reuniones celebradas, que yo sepa, ninguna.

Señor Izquierdo, tendrá usted toda la colaboración. Todo lo que podamos hacer desde el Grupo Socialista a nivel de Gobierno central para intentar que se agilice el traspaso o la cesión de esos terrenos o la devolución –que sería el término más adecuado– de esos terrenos en favor del Cabildo Insular de La Palma, pues, lo haremos, porque por encima de los intereses –como le dije al señor Antona, que no está ahora presente–, por encima de los intereses de partido deben estar los intereses de los ciudadanos.

Corolario de lo que acabo de decir, seis días después recibimos en el Cabildo Insular de Lanzarote una comunicación de la Secretaría General del Servicio Canario de Salud, en la que

nos decían el acuerdo de 10 de diciembre. Estoy hablando del 16 de marzo de 2005.

Usted es una persona privilegiada, y le digo por qué: porque tiene usted a su vera, a su vera, hacia este lado, a la que era presidenta del cabildo, o a la que fue presidenta del cabildo con posterioridad, y que conoce perfectamente la situación del Hospital Insular de Lanzarote. Pero también tiene usted más arriba al que fue vicepresidente segundo del Cabildo Insular de Lanzarote, siendo yo vicepresidente primero y consejero de Sanidad. Por lo tanto, personas que de primera mano le pueden explicar a usted cuál es el servicio que prestamos allí, la dedicación, la dedicación... Sí, porque, ¡hombre!, usted ha hablado mucho del hospital general, y yo me alegro de que, según usted –otra cosa es que después los ciudadanos no coinciden con usted–, haya mejorado mucho la situación del hospital general. Pero hemos venido a hablar del hospital insular, y a eso me ciño.

Mire, después de muchas cartas enviadas a la consejera de Sanidad –por cierto, que no está (*Se refiere a la ausencia de la señora Julios Reyes.*)–, después de muchas cartas, logramos reunirnos con ella –y pongo de testigo a la que fue presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote– el 18 de abril de 2006, un año después de mandar cartas, y el 18 de abril de 2006 nos reunimos en Presidencia del Gobierno, aquí en Tenerife –perdón, el 17 de abril–, en Presidencia del Gobierno, y nos reunimos con la consejera de Servicios Sociales y con la consejera de Sanidad. Y ahí, ahí, hicimos una primera aproximación y quedamos para celebrar reunión en fecha señalada, 18 de julio del año 2006, con mucha comparecencia de medios de comunicación, hasta tal punto que el día 12 de julio nombramos nosotros nuestros representantes en esa comisión.

Mire, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2006 –para que vea que no solamente es algo que pide el Partido Socialista–, en comparecencia, en acta de la Mesa de Sanidad, donde comparece su compañera de partido María Dolores Luzardo de León, anterior parlamentaria y hoy senadora por la Comunidad Autónoma, se acordó que se dirigiera al Gobierno de Canarias para la construcción del nuevo hospital insular, 26 de noviembre de 2006.

El 30 de agosto de 2007 le dirigieron al director del Servicio Canario de Salud una cartita, en la que se le recordaba que, por favor, volviera a reunir la comisión de trabajo –el 30 de agosto de 2007–.

Como usted bien ha dicho, el 11 de diciembre de 2007, de 2007, se le envió al presidente del Gobierno de Canarias –que me imagino que habrá sido quien le ha trasladado a usted el acuerdo plenario y la certificación de dicho acuerdo– la aprobación del documento

“Hospital Insular del Cabildo de Lanzarote, propuesta de gestión”, elaborado por el área de Sanidad, con todo lo que ello contiene, y además del certificado, el acuerdo adoptado y las intervenciones de los diferentes grupos. En esas intervenciones, el representante de su partido en Lanzarote, el señor Hernández Cabrera, sugiere, sugirió, que antes de cerrar la propuesta al Gobierno de Canarias debe haber un encuentro con la consejería. De acuerdo, es lo que nosotros estamos solicitando durante mucho tiempo, y ver las soluciones posibles para que se logre un hospital cómodo, holgado, y ello es responsabilidad de todos. Por cierto, cuando hablo de cómodo y holgado es porque –y eso lo dirán los palmeros también– nosotros cada año, y la presidenta del cabildo, la ex presidenta del cabildo lo sabe, recibimos una cartita, que yo entiendo que es para cubrirse un poco en salud, del Servicio Canario de Salud, diciendo que tenemos que, que no nos adecuamos, por ser vetustos los edificios donde están situados esos hospitales, que no nos adecuados a determinadas normas, por lo cual en teoría, en teoría, deberían estar cerrados esos hospitales, y Dios quiera que nunca pase nada en esos hospitales. Y siempre contestamos haciendo las reformas o intentando hacer las reformas de fondos propios del cabildo que ustedes nos sugieren. Tema muy grave porque estamos hablando, y usted lo ha reconocido, el señor Izquierdo lo ha reconocido y el señor Antona lo ha reconocido, de personas con enfermedades crónicas, mayores, y en Lanzarote muchas veces el Hospital Insular, y por ahí han pasado familiares míos y familiares de muchos diputados de Lanzarote, a veces es la antesala de pasar a la otra vida, porque es la última morada, el último descanso que tienen, cuando las familias, sobre todo las más necesitadas, no pueden atender a esas personas mayores.

Y el representante de Coalición Canaria, don Marciano Acuña, manifestaba su conformidad con la propuesta de gestión. Hacía la historia que usted decía, de que el cabildo en su día no quiso acogerse, pero decía que estaba totalmente de acuerdo con que el hospital se llevara a cabo, se llevara a cabo en Tahíche, y se llevara a cabo cuanto antes.

No contentos con esto, el 16 de enero de 2008 –¿le importa, señora consejera? (*Dirigiéndose a la señora consejera de Sanidad, Roldós Caballero.*)–, el 16 de enero de 2008 le vuelven a dirigir, no a usted, al director del Servicio Canario de Salud otra carta reiterando la de agosto, diciendo, “¡hombre!, vamos a reunirnos”.

Y el 12 de mayo del 2008 le manda a usted la Presidencia del Gobierno de Canarias la carta que usted ha leído.

Yo quiero pensar que ha sido casualidad que después de la solicitud de mi comparecencia se hayan producido las reuniones que se han producido. Sí, porque se produjo una el otro día, en el Consejo de Gobierno que celebraron ustedes en Lanzarote, y han quedado, al parecer, para celebrar otro.

Pero, mire, señora consejera, con todo el respeto del mundo, nosotros queremos lo mismo que usted, espero, que es dar salida a esta situación, a estos dos hospitales, que a los cabildos no les cueste lo que les está costando, que no se aprovechen de la buena voluntad de los conejeros y de los palmeros. *(Ante los gestos de la señora consejera de Sanidad.)* No, no, no lo digo por usted, ¡hombre! Que no se aprovechen lo digo en plural. Yo no me refiero, nunca personalizo, hablo del Gobierno, aunque usted sea la titular de Sanidad. Y no se aprovechen de que nosotros jamás cometeremos una denegación de auxilio para con nuestros mayores, los conejeros, porque somos así, y los palmeros, porque somos así, porque todos los de las islas, todos los canarios, cualquier persona de bien no lo haría. Pero le voy a decir: las palabras, palabras son y nosotros queremos hechos *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores)*.

Usted ha hablado de una disposición transitoria y ha hablado del hospital de La Palma, pero en el 2007 ni un duro para el Hospital Insular de Lanzarote. Tienen ustedes el proyecto, tienen el terreno. Usted decía: “¡no!, es que no nos han respondido”; mire, respóndannos ustedes primero si nos van a dar el dinero y nosotros haremos todos los cambios, que el consejero de Política Territorial sabe perfectamente que, por aplicación del artículo 47 de la Ley de Ordenación del Territorio, se puede hacer inmediatamente, se puede hacer inmediatamente, pero respóndannos. Y es fácil, 12 millones de euros, incluso menos, para hacer un nuevo hospital, holgado y cómodo, como dice su compañero de Lanzarote, en el Cabildo Insular de Lanzarote. A veces el intentar buscar, el intentar buscar refrendo en otros compañeros significa un síntoma de falta de personalidad...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Vaya concluyendo, señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: ...pero, bueno, cada uno es como es.

Voy a terminar, señorías.

Y estoy seguro de que usted dará alguna solución, espero que positiva. Señoría, si hay dinero para la policía autonómica, creo que debería haber dinero también, 12 millones de euros, para el Cabildo Insular de Lanzarote y para el Hospital de La Palma, el Hospital de los Dolores de La Palma. Así es como lo denomina –cuidado, ¿eh?–, así es como lo denomina su director –bueno, su director,

no sé si sigue siendo el mismo director– del Servicio Canario de Salud. Si hay dinero para la Televisión Canaria y para los concursos que han realizado, yo creo que puede haber dinero también para estos temas, que son de vital importancia. Si hay dinero –y espero que no sea cierto lo que publica hoy la prensa– para pagar diez veces más por un DVD de lo que cuesta, yo creo que haya dinero también para cubrir los gastos del Hospital Insular de Lanzarote y del Hospital de los Dolores, de La Palma.

Usted me hacía una invitación –se la hago yo a usted, porque la anterior consejera no fue y usted, que yo sepa, no ha ido–: cuando quiera, visite el Hospital Insular de Lanzarote para ver in situ –yo al Hospital General, desgraciadamente, he tenido que ir en más de una ocasión–, para que vea in situ la situación en la que están nuestros mayores y el gran trabajo que hacen nuestros profesionales en la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señor Fajardo, me parece que le tengo que contestar a algunas cosas, yo creo que probablemente es por su desconocimiento.

Mire, yo, en innumerables ocasiones, en mi labor de diputada de esta Cámara y de diputada en el Congreso de los Diputados como portavoz adjunta de Sanidad he visitado en innumerables ocasiones el Hospital Insular de Lanzarote y he recorrido todas sus dependencias, gracias además a la amabilidad del doctor Guzmán, a quien conozco desde hace muchos años, y no como usted, que probablemente habrá ido por problemas familiares y habrá visto una dependencia o dos. Pero yo le digo que yo sí que he ejercido siempre como diputada mis obligaciones, tanto a nivel regional como a nivel nacional.

Y desde luego, mire, demagogia, la mínima, porque ¿cómo puede ser que usted nos diga que si 12 millones para el Hospital Insular, que es del cabildo, que las competencias sociosanitarias son de quien son, que son del cabildo...? Desde luego toda la colaboración, pero ¿cómo puede tener la desfachatez de decirnos eso al Gobierno de Canarias, a la Consejería de Sanidad, cuando el Gobierno del Estado, apoyado por su propio partido político, el Partido Socialista Obrero Español, le debe a la Comunidad Autónoma de Canarias, a todos los canarios y canarias, 1.000 millones de euros, 1.000 millones de euros? Mire usted, 823 millones de euros en materia de disminución de

la diferencia de financiación per cápita en materia sanitaria que tenemos con respecto al resto del Estado; en segundo lugar, porque nos debe 32 millones de euros de atención a ciudadanos de otras comunidades autónomas, que no nos está financiando a través del Fondo de Cohesión como establece la ley; 15.500.000 de euros de atención a ciudadanos de la Unión Europea y de otros países con convenios bilaterales; y más de 3 millones de euros de atención a inmigración irregular, que es competencia del Estado y que lo estamos haciendo con los fondos propios de todos los canarios. Mire, por lo tanto, de verdad que usted a mí...

Claro, claro que usted no quiere hablar del hospital de La Palma, pues claro que no quiere, si usted tiene un director general, de la Tesorería de la Seguridad Social, el director provincial, que está obstaculizando la reversión parcial de ese inmueble al Estado para que —que es el competente en pleno dominio— se lo pueda ceder al Cabildo de La Palma, como bien le decía el señor Izquierdo Botella, que lo conoce perfectamente. Mire, yo, desde que soy consejera, el día 15 de noviembre del 2007 fue el director general de Patrimonio, a instancias nuestras, a verse con el presidente del Cabildo de La Palma. El 16 fui yo para el tema de la reversión, de la reversión de ese inmueble, porque además tenemos ahí la lavandería, que da servicio al Servicio Canario de la Salud. Y porque además ustedes, con su sectarismo, están bloqueando una infraestructura largamente demandada en la isla de La Palma, que es el Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma, que no se puede construir —porque además es un edificio protegido— porque, mientras no traslademos temporalmente la Dirección del Área de Salud de La Palma al antiguo Hospital de las Nieves, no podemos acometer esa reforma. Y, mire, andan ustedes poniendo, chinas no, piedras de metro, piedras de un metro en todo eso. Y se lo decía el señor Izquierdo Botella, mire, esto no es un tema de Coalición Canaria o del Partido Popular; no, mire usted, esto es un tema que hay que desbloquear y yo espero, porque en septiembre está convocada la Comisión de Transferencias Canarias-Estado para desbloquear este tema. Porque, mire, lo que es impresentable es que el Ministerio de Trabajo, que es el competente en Seguridad Social, hiciera un acuerdo de reversión unilateral, saltándose además la norma más elemental, más elemental, y que es susceptible de poner un recurso contencioso-administrativo, porque, mire usted, no se pueden hacer las cosas por el artículo 33. No se pueden hacer como lo ha hecho el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social con el tema del hospital de La Palma, el Hospital de las Nieves.

Pero, mire, habla usted de denegación de auxilio. Por supuesto que los canarios de las ocho

islas, porque en La Graciosa también vive gente, somos profundamente solidarios. Mire usted, ¿sabe usted quiénes son insolidarios? Los gobiernos del Partido Socialista, como el Servicio Extremeño de Salud, que hace unos días —y todavía hoy—, a una canaria de 85 años que tuvo que ser ingresada con un accidente cerebrovascular en Cáceres, a los 15 días la dejó en la calle, la dejó en la calle. Esos son los que hacen denegación de auxilio. Eso en el Servicio Canario de Salud ni se hace ni se ha hecho nunca, ni se ha hecho nunca, afortunadamente. Esos son, los que lo hacen, los demagogos del Partido Socialista, que van dando clases de solidaridad y de humanidad y dejan a una canaria de 85 años en la calle (*Aplausos*).

Mire, yo le puedo decir que para mí y para este Gobierno, por encima de las ideologías, de los partidismos, están las personas, porque, mire, aunque usted no se lo crea y le duela creerlo, nosotros somos el Gobierno de las personas y para las personas, y para eso estamos trabajando mañana, tarde y noche: en solventar los problemas de la gente. Y usted no se lo querrá creer, porque yo creo que ustedes tienen esa especie de nuevo código, que es el derecho a la sospecha, que permanentemente les ha imbuido el señor López Aguilar. Pero, mire, frente a los que trabajan poco, a los que trabajan poco, este Gobierno trabaja mucho, y trabaja con rigor y trabaja en pos de las personas. Y para eso, para eso están constituidos todos esos órganos de participación ciudadana; para eso se ha reunido esa comisión. Le he dicho que en el mes de febrero ya se celebró una reunión con los técnicos del Cabildo de Lanzarote. A usted no se lo dirán, pero es así.

Yo sé que usted no está en el día a día, debe estar ocupado en otras cosas, pero lo que le puedo decir es que usted tiene una compañera suya de presidenta del cabildo desde hace un año, y dígame, ¿qué ha hecho?: ¿ha adquirido ya los terrenos para ese centro sociosanitario? ¿O usted va a construir castillos en el aire? ¿Ustedes van a construir castillos en el aire cuando no tienen la normativa aprobada? Léase usted el propio escrito que aprueba, el 27 de noviembre de 2007, el propio cabildo, las propias cartas que me dirige a mí, la propia carta que me dirige a mí, de 16 de mayo, la presidenta, donde dice que el cabildo correrá con las modificaciones normativas oportunas para la puesta a disposición de ese terreno. ¡No lo han hecho!, no han hecho el trabajo. Mire, ustedes tienen un problema, y es que hablan mucho, gritan mucho, pero trabajar, poquito.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-0294 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo (*La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala*).

Perdonen un momento. Es que, al ser un miembro de la Mesa, tiene que abandonar la Mesa.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Bueno, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Hemos solicitado, señor consejero, esta comparecencia, ya que en estos últimos meses se ha trasladado a la opinión pública un debate en torno a la ejecución presupuestaria del Gobierno de Canarias y de forma muy especial en relación a la ejecución del Servicio Canario de Empleo.

Tenemos la responsabilidad en esta Cámara, en esta sede parlamentaria, de discutir sobre los problemas que tiene nuestra sociedad y que tiene nuestra gente, pero, precisamente, sobre aquellos que realmente tiene, no sobre aquellos que a veces, en el debate político en la calle, nos inventamos. Por ello le hemos solicitado esta comparecencia, para que nos ofrezca una información transparente y clara y contundente sobre cuál es la realidad de la ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo.

A nadie se le escapa que estamos, señorías, ante una situación económica difícil, de crisis, y cuando esto ocurre, lo menos que debemos hacer es generar, no generar alarma social innecesaria o espantar a los posibles inversores o emprendedores de Canarias que puedan crear empleo. Recientemente, en este sentido, se ha expresado el propio ministro de Trabajo, el señor Celestino Corbacho –recientemente, digo–, en el Congreso de los Diputados, diciendo que, sin duda, estamos en una situación preocupante, pero ha rechazado los alarmismos injustificados en los que caen algunos, alegando que al Gobierno lo que le toca es generar confianza y no pesimismo. También decía el señor Corbacho que en estos momentos el antiguo Inem, dentro de lo que es el servicio público de empleo a nivel estatal, estaba viéndose obligado a reforzar los propios medios personales de este organismo ante el gran problema de desempleo que se le está generando en toda España. Incluso decía el señor Corbacho que más aún, más allá del paquete económico y de ese plan de recolocación de desempleo que ha diseñado el ministerio –algo tarde, por cierto–, el titular de Trabajo reconoció

que la economía española necesita una reforma estructural para impulsar el crecimiento económico y hacerlo más sólido y sostenible.

Señoría, el Partido Socialista aquí, en Canarias, ha culpado al Gobierno de todos los males, incluso de los males de carácter internacional, como es la crisis que en estos momentos se ha desatado, y mientras que el ministro reconoce, pues, la delicada situación de la materia y pide responsabilidad, hemos visto recientemente, en los medios de comunicación, cómo el Partido Socialista habla de que el Servicio Canario de Empleo no ha ejecutado el 92% de su presupuesto, habla de pasividad y de dejación por parte del Gobierno de Canarias ante el sufrimiento de las personas desempleadas de la isla y habla de que estamos ante una situación grave. Lo que es grave es la crisis y lo que es grave es que se digan cosas que no son verdades.

Por eso, señoría, le hemos pedido esta comparecencia. Sabemos que usted ha ofrecido información en multitud de ocasiones, porque, además, es su responsabilidad hacerlo y más cuando se trata de un tema tan importante, que es el empleo, y siendo esta, además, la principal medida social de cualquier gobierno y de cualquier sociedad, la creación de empleo, y en ellas, en esas informaciones que usted ha expuesto, pues, ha dicho y ha expresado, pues, que ya el presupuesto incluso del 2008 está comprometido, aproximadamente la mitad del presupuesto, a mitad de año.

Pero, señorías, como se insiste en trasladar a la opinión pública otra información, le pedimos esta comparecencia, porque entendemos que el objeto de esta Cámara y el objeto de esta comparecencia es precisamente ayudar a divulgar y a aclarar todo lo necesario para que los ciudadanos tengan la información oportuna y veraz que en estos momentos se necesita.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, don Jorge Rodríguez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Julios, permítame que antes de aportar los datos que me solicita haga una aclaración que creo que es pertinente. Los términos adecuados para hablar de ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo son los referidos al gasto comprometido. Esta práctica de referirse al gasto comprometido en la ejecución, para medir el nivel de ejecución de las políticas activas de empleo, no está inventada ni impuesta ni decidida por el

Gobierno de Canarias, sino que es el Gobierno de España –que actualmente gestiona el Partido Socialista Obrero Español– quien ha implantado esta práctica de medir los niveles de ejecución de las políticas activas de empleo mediante el gasto comprometido. El nivel de gasto comprometido, por tanto, es el que el Gobierno de España utiliza para examinar la capacidad de ejecución anual de las políticas activas de empleo de todas las comunidades autónomas.

Es por esto que el Gobierno de Canarias, desde el rigor de la técnica presupuestaria, y siguiendo el criterio determinado por el Gobierno de España, debe referirse a esta fase de ejecución presupuestaria y no a cualquier otra, a la hora de hablar y comparar los niveles de ejecución.

Hecha esta aclaración y entrando más en debate, me voy a referir a los niveles de ejecución de los presupuestos del Servicio Canario de Empleo del año 2007. Debo decir que este año, 2007, se inició en la Ley de Presupuestos con un presupuesto para el Servicio Canario de Empleo de 241 millones de euros y, finalmente, se ejecutó un presupuesto de 257 millones de euros. Claro, ¿cómo es posible ejecutar más presupuesto del inicialmente recogido en la Ley de Presupuestos? Bueno, pues porque a lo largo del año se produjeron modificaciones y ampliaciones de las distintas partidas del crédito presupuestario, llegando a la cantidad de 283 millones de euros. Esto quiere decir que el Servicio Canario de Empleo, con el presupuesto ya liquidado y aprobado por el Consejo General de Empleo de Canarias, ejecutó el 91% del presupuesto final, de los 283 millones de euros. Y cualquier otra cosa que se diga no es cierta.

El porcentaje exigido por el Gobierno de España a las distintas comunidades para aprobar la gestión en políticas activas de empleo es del 70%. Canarias, superamos el 90%. Canarias nunca ha tenido problemas en superar los indicadores exigidos por Madrid o por Bruselas. Y cuando se habla de que Europa puede sancionar a Canarias por la baja... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Perdone, señor consejero. Un momento, por favor.

Por favor, ¿pueden bajar el volumen de las conversaciones, que interrumpen al señor consejero?

Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente.

Cuando se habla de que Bruselas puede sancionar a Canarias, es una doble incorrección. Primero –por no decir una burda mentira–, primero, Bruselas

sanciona a los Estados, no a las comunidades autónomas, y, segundo, Canarias nunca, nunca, en su historia ha puesto en peligro la financiación del Reino de España en políticas de empleo. Otra cosa muy distinta, por si lo quieren averiguar, es qué dos comunidades sí que han puesto en riesgo la financiación española y que ahora mismo el resto de comunidades, las que sí ejecutamos, las que sí ejecutamos bien, estamos echando una mano para salvar al Reino de España, es decir, a España, al Estado español, de una sanción, porque dos comunidades, curiosamente gestionadas por el Partido Socialista Obrero Español, sí que han hecho mal sus deberes. Me refiero a Andalucía y Galicia.

Si vamos a analizar por políticas cómo ha sido esta ejecución –aclaro que no voy a entrar en detalles de los costes administrativos, porque creo que el interés está en aquellas políticas activas dirigidas a las personas–, en cuanto a inserción y reinserción ocupacional de desempleados, que es el programa más potente, el programa estrella del Servicio Canario de Empleo, contaba con un presupuesto final, del 2007, de 182 millones de euros. El Servicio Canario de Empleo ejecutó 175 millones de euros. Más del 96% en el programa estrella, que es inserción y reinserción ocupacional de los desempleados. El contenido de estos programas, como sus señorías conocen, son las escuelas-taller, los talleres de empleo, las casas de oficio y, principalmente, los convenios con corporaciones locales, ayuntamientos y cabildos, para realizar trabajos de interés social o de interés general.

El segundo gran paquete, refuerzo de la capacidad empresarial, de 26 millones de euros, es cierto que se produjo un gasto de 20 millones; es decir, se ejecutó el 78%. ¿Cuál es el motivo? A lo largo del 2007, gran parte de las ayudas, que son ayudas que solicitan los emprendedores mayoritariamente para poner su primera actividad, para crear sus empresas, pues, hubo que cambiar las partidas, porque no había demanda suficiente. Estamos ahora trabajando para que las partidas que se ponen a disposición de los emprendedores sean efectivamente gastadas, haya demanda por parte de los emprendedores. ¿Qué estamos haciendo? Inmediatamente hemos firmado, a nivel universitario, convenio con las dos universidades canarias, las dos fundaciones universidad/empresa, para motivar, incentivar a los emprendedores, y paralelamente tenemos estudios piloto para incentivar el emprendedurismo en la Formación Profesional, de tal manera que presupuestos a disposición de los emprendedores sean gastados en el futuro con mayor eficiencia.

Respecto al refuerzo de la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad, es decir, los fondos que se destinan a los trabajadores que están en activo

para que mejoren sus condiciones de trabajo o para garantizar su estabilidad en el empleo, de un presupuesto de 20 millones de euros se ejecutaron 18,1; es decir, más del 91% también.

En cuanto a la integración laboral de personas con especiales dificultades, había un presupuesto disponible de 8 millones de euros, del que se ejecutó solo el 35% en el 2007, debido a unos problemas burocráticos, que se han resuelto en 2008 y que tenían que ver con la justificación de años anteriores por parte de las entidades sin ánimo de lucro. Ese presupuesto se recuperó, se unió al del 2008, y ya están en marcha con éxito 19 proyectos para personas en riesgo de exclusión y 11 proyectos para personas con discapacidad. Es decir, 237 personas en riesgo de exclusión y 124 personas con discapacidad se están formando y se insertarán en el mercado laboral este año.

Si en lugar de ver el presupuesto a nivel de ejecución en porcentajes y en millones de euros, lo vemos, como de verdad interesa al Gobierno, en su impacto en las personas, debemos decir que en el capítulo de formación se financiaron cursos que permitieron a 50.000 personas mejorar su cualificación. En cuanto se divide la formación en formación para la inserción profesional, que en el 2007 se financiaron 1.353 cursos para 21.045 plazas, y se destinaron a este fin más de 51 millones de euros. En cuanto a la formación continua a través de entidades colaboradoras, se financiaron 2.784 cursos, con más de 28.000 plazas y 15 millones de euros. En actuaciones para la empleabilidad, es decir, políticas activas de empleo, no la formación sino políticas activas de empleo, los resultados son que 47.127 personas se vieron beneficiadas.

En resumen, señoría, en el 2007 la ejecución del presupuesto fue buena, muy buena, para ser un centro directivo subvencionador. Que, como saben, no todas las subvenciones que concedemos se gastan, algunas se devuelven a última hora y las incorporamos en el presupuesto del año siguiente como remanentes. También es falso que devolvamos dinero a ningún sitio. En total, 97.000 personas en el 2007, que es lo que verdaderamente importa, se vieron beneficiadas: 50.000 por las acciones formativas y 47.000 por las políticas activas de empleo.

En el 2008 nos estamos centrando en no solo aumentar el grado de ejecución sino en mejorar la eficacia de la gestión. Hemos introducido una gran cantidad de medidas derivadas de la Estrategia de Empleo, que nos permiten que, con un crédito inicial de 252 millones de euros para el 2008, que ha sido ampliado con modificaciones presupuestarias, incorporando remanentes, a 291 millones de euros... Siguiendo el criterio de gasto comprometido, a fecha de hoy, señorías, tenemos comprometido el 55% del presupuesto del Servicio

Canario de Empleo. Nada del 2% ni del 4%, que se ha dicho burdamente.

(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, y le sustituye la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

Conclusión: la agilidad del Servicio Canario de Empleo es incuestionable. Y quiero aprovechar esta tribuna y los 15 segundos que me sobran de tiempo para agradecer a todos los funcionarios del Servicio Canario de Empleo la dedicación y el interés que se están tomando, especialmente, este año, que es cuando más hay que arrimar el hombro, mientras otros se dedican a las críticas facilonas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su señoría, el señor don Sigfrid Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

El presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el 2007 fue de 283 millones de euros y su ejecución presupuestaria se fijó en el 91%.

Respecto al grado de compromiso del presupuesto del 2008, con datos actualizados, que es más de 290 millones de euros, con datos actualizados, es del 55% –el grado de compromiso–.

Estos datos de ejecución y compromiso que acabo de exponer correspondientes al 2007 y al 2008 son enteramente satisfactorios desde la óptica técnica del análisis presupuestario. Es más, si consideramos que el Servicio Canario de Empleo es un órgano básicamente subvencionador, tenemos que concluir que la gestión no solo ha sido satisfactoria sino que ha sido brillante y, por consiguiente, debemos felicitar al consejero y al Gobierno por ello.

No me cabe duda de que sus señorías conocen bien los asuntos presupuestarios y que, por tanto, conocen que el presupuesto de un ejercicio concluye el 31 de marzo del año siguiente, no el 31 de diciembre, y que en ese periodo de tres meses puede y debe seguirse ejecutando lo comprometido. Es por esto que juzgar definitivamente un ejercicio presupuestario a finales de diciembre no se ajusta a la realidad. Por otro lado, cabe recordar que en este caso, en el caso del Servicio Canario de Empleo, la parte del presupuesto que no se ejecute se incorpora como remanente al ejercicio siguiente. Es decir, no se pierde. ¿A qué viene, pues, tanto ruido mediático por parte del partido de la Oposición respecto al Servicio Canario de Empleo y su ejecución presupuestaria?

Es entendible que el partido que está en la Oposición controle al Gobierno, pero lo que no se entiende es que para ello falte a la verdad. Ni siquiera por rentabilidad política, señorías socialistas, argumenten falsedades, con el único objetivo de desgastar al Gobierno, pues la pretendida rentabilidad que persiguen se vuelve en su contra.

España se desangra, y lo hace a los pocos meses de escuchar “estamos en la Champions League” y vivir la permanente negación de crisis. España incrementa el paro a una velocidad histórica y la receta que baraja el Gobierno socialista para combatirlo, una de las recetas, es aumentar los recursos humanos en las oficinas de empleo. Suena a broma de mal gusto. Sin embargo, en Canarias llevamos muchos meses con el Gobierno regional trabajando y encarando sin complejos la crisis. Fruto de esta valiente actitud es, entre otras muchas medidas, haber planteado en febrero la Estrategia Canaria de Empleo para el período 2008-2013.

En Canarias el paro sube, sí, arrastrado por la situación caótica española, gestionada, lamentablemente, por el noqueado Gobierno de Rodríguez Zapatero. Pero el paro, señorías, sube en España más que en Canarias. Mientras el Gobierno de España ha estado negando la evidencia y perdiendo un valioso tiempo, en el que ha hundido al país en una situación muy complicada, el Gobierno de Canarias se ha estado preparando y ha estado tomando medidas eficaces.

Parece que se confirma el ciclo histórico en el que el PSOE hunde a España. Ya lo vivimos en la época de González. Esperemos que en esta ocasión no vayamos por el mismo camino. De momento, en Canarias se trabaja en la buena dirección.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra la señora, su señoría, la señora doña Gloria Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenos días.

Pues casi que la comparecencia, en vez de pedirla al consejero, me la han pedido a mí. No obstante, voy a dejar claro –y quiero que así, en esta pequeña intervención que tengo...– lo que decía, lo que dice y lo que manifiesta el Grupo Socialista en relación al Servicio Canario de Empleo (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Señor consejero, la primera pregunta es que deje claro si realmente en el año 2007 dejó de ejecutar 55 millones de euros el Servicio Canario de Empleo. Les recuerdo a todos los compañeros y compañeras diputadas que esta que les habla se basa en el documento contable que la Intervención

General remite al Parlamento de Canarias. Yo no creo que el señor consejero de Hacienda le tenga inquina, de forma especial, al consejero del Servicio Canario de Empleo. Mis datos son los que constan aquí. Los mismos que tienen todos los compañeros, diputadas y diputados.

Siguiendo con esto, en la actualidad, según los datos remitidos por la Intervención General, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, gobernada por el consejero, el señor Soria, del Partido Popular, remite el 30 de junio el estado divulgativo del gasto corriente hasta el 30 de junio del año 2008, el presupuesto que consta en los documentos –repito, remitidos por la consejería, es decir, por el Gobierno, no se los inventa la que les habla–, consta que ascendió a más de 251 millones de euros y sin ejecutar en la actualidad constan más de 229 millones de euros. Respecto al programa estrella, inserción ocupacional de los desempleados, consta de más de 170 millones de euros. Sin ejecutar, a fecha de hoy, el 90,11%; casi el mismo de comprometido. El refuerzo de la capacidad empresarial consta de más de 32 millones de euros. Sin ejecutar, 89,43%. De refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad, más de 18 millones de euros; sin ejecutar, el 97,97%. La integración laboral de las personas con especiales dificultades consta de más de 13 millones de euros; sin ejecutar, el 97,15%.

Estos son datos, repito, de la Intervención General, no son míos. Y son datos de presupuesto sin ejecutar, a fecha 30 de junio de 2008.

En relación a los datos del paro, según la Encuesta de Población Activa, en el segundo trimestre en Canarias se ascendió a la cifra de desempleados de 166.100 personas. Se han destruido en Canarias 52.500 empleos. Una tasa que se sitúa por encima del 16%, frente a la media nacional del 10,44%. Casi 6 puntos más de diferencia. En junio de este año, el número de desempleados en Canarias se situó en la cifra de 175.824 personas; un 29,70% más que hace un año, con 40.267 nuevos parados. Hoy, en las noticias, en el dossier que tenemos todas y todos, consta que el 28% de la población canaria vive por debajo del umbral de la pobreza. Más de 8,4 puntos de diferencia con la media nacional.

Pues bien, señor consejero, su Gobierno ha insistido, una y otra vez, que ustedes sabían antes que nadie la recesión económica. La pregunta que sigue es ¿qué han hecho, qué han hecho, si sabían tanto de la dificultad económica?, ¿qué han hecho hasta la fecha? ¿Qué porcentaje del dinero del Servicio Canario de Empleo, que es público, se encuentra en este momento siendo empleado? ¿Cuál se está aplicando en generación de empleo e inserción, promoción y formación? No nos interesa lo comprometido, no nos interesa. Nosotros no

venimos aquí a hacerle un examen técnico de presupuestos. No examinamos de técnicas de presupuesto, examinamos de realidades. Y diga qué dinero público canario, 251 millones de euros, de los cuales más del 80% viene del Estado y de Europa, qué dinero de ese está ahora mismo, hoy, a fecha de hoy, generando empleo en Canarias. Se está formando, se está insertando: diga cuánto. No queremos informes técnicos, queremos informes de presupuestos reales, tal y como recoge nuestra Ley de Hacienda (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿Qué objetivos se ha fijado el Gobierno y qué objetivos ha conseguido a fecha de hoy? No nos venga con pamplinas técnicas, no nos venga con pamplinas, ni usted ni ninguno de los grupos. Si Canarias está mal económicamente, ¿quién tiene la culpa?, ¿quién tiene que ejecutar los presupuestos? Espabilen y ejecuten ya, que dinero y fondos hay. Espabilen, que ya es hora. Eso es lo que tiene que explicar aquí, a todos, y a todos los canarios: qué pasa con el dinero público dedicado a la creación de empleo en Canarias. Y déjense de pamplinas técnicas, nos interesa lo que se está ejecutando en la realidad. O excusas, si lo prefiere, o excusas, si lo prefiere, don José Miguel, el señor Barragán.

Respecto a con qué cuenta y qué medios tiene el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Canarias, según el informe del Consejo Económico y Social, de fecha 2 de 2008, solicitado por el Gobierno canario, los instrumentos con los que cuenta el Gobierno de Canarias son limitados, pero no deben restar ni responsabilidad ni capacidad de actuación en el Gobierno de Canarias. Y en ese mismo dictamen, señor consejero, le sugirió el Consejo Económico y Social que lo primero que tenía que hacer es restablecer, restablecer el diálogo social; y después le sugirió diversas medidas: intermediación más adecuada, más formación, casar la oferta con la demanda, programas específicos para sectores donde incide con mayor virulencia el paro, mayores contratos indefinidos a tiempo parcial y medidas específicas para colectivos desfavorecidos, incremento de medidas contra la economía sumergida. Estas competencias...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, concluya, por favor.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sí. Gracias, señor presidente.

También en el plan estratégico de Canarias, que usted no quiere evaluar, ni ha querido nunca, ni quiere evaluar, también se anunciaba este momento de dificultades económicas. Y también, en ese plan de empleo, se le pedía que ahora, en este momento, tenía que tomar medidas especiales para la lucha contra el desempleo.

Sin embargo, ¿qué han hecho ustedes? Romper todo el diálogo, no solo ya con los empresarios, con los sindicatos, con los ayuntamientos, incluso, incluso, con todos los sectores sociales, que hoy mismo... Señor consejero, ¿a quién está mintiendo?, ¡lea la prensa hoy!, léala hoy y léala el fin de semana y mire lo que está pasando. No sé cómo decírselo ya. Pero no solo yo, no solo este grupo político, se lo dicen todos los agentes sociales: tome medidas ya, no espere más. Y, si no, explique usted hoy aquí por qué convoca un consejo de empleo general para el día 30 de julio, cuyo orden del día, entre otras cosas, recoge la organización conjunta de un seminario para elaborar propuestas en materia de empleo y formación en una situación de crisis económica, ¿y qué ha hecho en estos seis meses, qué ha hecho en estos seis meses antes? ¡Lo convoca el 30 de julio, cuando sabe que están de vacaciones! ¿Qué seriedad es esa, señor consejero, qué seriedad a estas alturas?

Y también—cómo no—propone una modificación de la Ley del Servicio Canario de Empleo, con el único objetivo de que el señor director general, que lo ha hecho tan bien hasta la fecha, elevarlo a la categoría de viceconsejero y a los subdirectores, a la categoría de director general. Más dinero para la gestión y menos, y menos, para el pueblo canario.

No gobierne usted a los canarios ni los pretenda gobernar sin escucharlos antes, a los agentes sociales, que representan, como es lógico, a todo el pueblo canario. ¡Escuche usted al pueblo canario antes de tomar medidas contra el paro!

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria, señora Julios Reyes, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por la información y la claridad con la que nos ha expresado la información.

Y acaban de decirle que espabile; yo le pido, señor consejero, que si espabilar es engañar, que no lo sea, porque le diría a la portavoz del Partido Socialista que realmente... que mire que usted sí que es técnicamente espabilada. No quiere que en este Pleno se hable de la distinción entre lo que es ejecutar, gastar o comprometer el gasto. ¿Por qué?, ¿por qué no quiere que se sepa la verdad? Porque insiste usted en seguir haciendo demagogia. Por eso no quiere que se diga aquí lo que es cada uno de los términos técnicos. ¡Pues claro que sí! Si no, ¿cómo puede usted interpretar el presupuesto? ¿Con el único objetivo de engañar a la ciudadanía?, ¿ese es el problema, señoría, ese es el problema de hablar aquí con conocimiento de causa? No sabe usted interpretar lo que dicen los papeles o no

quiere interpretarlo, porque su objetivo es seguir haciendo demagogia.

Hablemos seriamente, señoría, hablemos seriamente, porque el problema es grave en este país y ustedes forman parte de ese problema. Han contribuido a que durante más de un año no se tomaran medidas en España, como lo han hecho otros países. ¿Y viene usted aquí a dar lecciones? ¡Ni una, señoría, ni una! Debería darle vergüenza, venir aquí a hablar de esa forma, a llamar mentiroso, a llamar, como ha llamado en multitud de ocasiones usted a este Gobierno, falto de reacción. ¿Quién dice eso, quién dice eso?: ¿el Partido Socialista, que ha estado cambiando de criterio en apenas pocos días, por razones oportunistas electorales, durante todos estos meses, señoría?

Lo ha dicho claro el consejero, ha dicho que en el 2007 se gastaron 18 millones de euros más inclusive de los que se le habían presupuestado. De 241 se gastaron 257: 18 millones de euros más de lo que tenía previsto el departamento. Y en medio unas elecciones. Ya nos gustaría que los ministerios hubieran hecho lo mismo con los dineros de Canarias, que les correspondían a los canarios. ¡Ya nos gustaría, señoría, que lo hubieran hecho!

Señorías, Canarias nunca ha tenido problemas en rendir las cuentas económicas de las subvenciones de Bruselas ni de Madrid. ¡Nunca! Por eso no solo me parece una irresponsabilidad sino una temeridad que esté usted poniendo en duda eso y añadiéndole además información a Bruselas, que no es correcta, señoría. Sea usted responsable, defienda a Canarias, no ponga en entredicho lo que es la ejecución y la utilización digna de los presupuestos en esta Comunidad Autónoma. Subvenciones, que son muchas –no solo los funcionarios, señoría–, son muchas las administraciones en esta Comunidad Autónoma, locales y cabildos, gobernadas muchas por ustedes, que gestionan adecuadamente los fondos. Dejen de poner en entredicho la limpieza de la política y de muchos de los que ejercen la política en esta Comunidad Autónoma.

Porque, mire, *Don Limpio*, ese que ustedes han traído, ese que ustedes trajeron, al señor Juan Fernando López Aguilar, ¿qué es lo que nos ha traído a Canarias, señoría?, ¿qué es lo que nos ha traído a Canarias?, ¿cuál es su ejemplo de limpieza? ¿Cuál es?, dígamelo usted. ¿Cuál es: el espectáculo democrático que están dando en los municipios de La Oliva o en el de La Gomera? ¿Eso es lo que quieren ustedes que sea Canarias? ¡Pues no, señorías! (*Aplausos.*)

Señorías, la gestión del PSOE en esta crisis económica sí que ha sido bochornosa. No están ustedes en condiciones de criticar a nadie. Señorías, antes, antes de que se produjeran las

elecciones, miren ustedes las declaraciones del Gobierno del Partido Socialista –a principios de este año–: “Zapatero niega la crisis y apuesta por que España esté en la Champions League, va a superar a Francia en la renta per cápita”. Señorías, el *Financial Times* le dice: “arrogante”; le dice: “arrogante, Zapatero podría tener que lamentar sus comentarios”. Señorías, esa es la situación en la que vivimos, tienen que lamentar y que pedir perdón por no haber estado actuando como tenían que haberlo hecho desde hace muchos meses.

Y, mire, es bochornoso, y es bochornoso y triste por lo que significa, porque me pregunto yo: ¿qué es lo que pensarán los miles de parados de España y Canarias que han perdido su empleo desde que Zapatero se expresaba con tanta alegría y no hacía nada durante todos estos meses, señoría? Por esa época decía que España iba a crecer por encima de un 3%, por encima de un 3%. Incluso decía, en tono jocoso, a los que decían que iba a haber una crisis, decía: “¿cómo que hay una crisis en España?, pues si eso es crisis, ¿qué pasaría si estuviéramos creciendo el 1,5%, destruyendo empleo, si tuviéramos un déficit de un 3%, por ejemplo?” (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Pues eso es lo que está pasando: estamos, según su propio Gobierno del Partido Socialista, teniendo ya déficit y además estimando un crecimiento de un 1,6, en pocos días, de más de un 3 ya estamos en 1,6. ¿Y usted, y usted pone en duda la responsabilidad del Gobierno de Canarias? ¿Y esto qué es?, ¿qué han hecho ustedes, qué han hecho ustedes durante todos estos meses, señoría? Por lo pronto, han estado, paralizados no, mintiendo a los españoles para intentar con ello ganar unas elecciones. ¡Eso es lo que han hecho! (*Aplausos.*) Y eso lo saben los ciudadanos. Por eso las encuestas que se están dando últimamente, la caída de popularidad del señor Zapatero ha bajado bastante: ¿o cree que puede estar engañando a la ciudadanía un año y otro año y otro año eternamente? Pues no, señoría, ¡claro que no, señoría!

Mire, señoría, después el señor Solbes dijo que, “bueno, que por un 2,5”; después, continuamos, “Solbes niega que haya crisis y rechaza tomar medidas de choque contra la inflación”.

Y, señoría, ya en el mes pasado, en junio, el señor Zapatero empieza a hablar. Sigue negando que hay una crisis, en junio, ¡y usted llama al Gobierno de “falta de reacción”! En junio de este año, señoría, el señor Zapatero, en el Congreso de los Diputados: “no hay crisis, ¡no!”.

Primero no hay crisis, después hay un atisbo de desaceleración, después resulta que hay una acelerada desaceleración. ¡Hombre!, ¡ya está bien, hombre!: pónganse a trabajar en buscar medidas en vez de hacer tonterías con el lenguaje.

Señorías, Zapatero dice ahora: “hay un frenazo muy importante, ahora nos cuesta mucho más crear empleo”. ¿Y dónde estaba el Gobierno de España durante todos estos meses atrás, negando la mayor en relación a la crisis y sin tomar ni una medida? Y viene usted aquí ahora... ¡No tienen credibilidad!, no tienen credibilidad para hacer una crítica a este Gobierno, que estuvo diciendo, aun en plena campaña electoral, que había que enfrentar la crisis, que ha estado tomando medidas, a pesar de ser un Gobierno autónomo, que, como los demás gobiernos autónomos, poca capacidad tienen para resolver los problemas de una crisis económica, señorías.

Señorías, por fin Zapatero habla de crisis y dice que a la economía...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya terminando.

La señora JULIOS REYES: ...es a lo que dedica más tiempo. Más tiempo es lo que habían debido dedicarle hace ya muchos meses para que España estuviera en condiciones de salvar esta crisis; y más tiempo es el que debieran dedicar ustedes a trabajar constructivamente y aportar alguna idea aquí y en España para resolver el problema de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor consejero, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, el señor Rodríguez Díaz tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías, por sus aportaciones.

Voy a responder directamente algunas preguntas que me han hecho.

¿Es cierto que se dejaron de ejecutar 55 millones de euros el año pasado? No. Lo he dicho más de doscientas veces: no, es absolutamente falso. ¿Cuánto hemos ejecutado a día de hoy, este año, de los presupuestos del Servicio Canario de Empleo? 158 millones de euros –y no son pamplinas técnicas–, 158 millones de euros, que han sido concedidos, muchos de ellos en subvenciones, a pesar de los boicots que ha intentado la socialista consejera de Empleo del Cabildo de Gran Canaria a alguna de las convocatorias, que tengo las cartas, llamando a los alcaldes a no presentarse... –sí, señoría, está todo documentado–. A pesar de eso, hemos concedido subvenciones en escuelas-taller, en convenios con corporaciones locales por 158 millones de euros.

Eso que usted llama “pamplina” es una directriz del Ministerio de Trabajo que dice cómo se mide la ejecución presupuestaria. No la digo yo. Usted lo que tiene es un papel contable que dice cuál es

el gasto que está contablemente ya registrado. Si yo, por ejemplo, le doy 1.750.000 euros –yo no, el Servicio Canario de Empleo, yo no tengo tanto–, el Servicio Canario de Empleo le da 1.750.000 euros, y se publica así en el *Boletín Oficial de Canarias*, al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, ese gasto ya está comprometido. Obviamente, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria procede a contratar personas. Esas personas trabajan seis meses; una vez que esas personas trabajan seis meses y se les paga, tiene tres meses más el ayuntamiento para presentar el gasto. Una vez que se presenta ese gasto –atienda, señoría, porque si no nunca lo va a entender, atienda, por favor–, una vez que se ejecuta y que ese gasto se demuestra que se ejecutó correctamente, entra en la contabilidad del Gobierno de Canarias. Sí, sí, señoría, es así.

Pero a ustedes les interesa seguir mintiendo, seguir distorsionando la realidad. Y no sé por qué se empeñan en extender eso que se ha dado en llamar por un gran constitucionalista el derecho a la sospecha. Dejen de sospechar y trabajen más.

Mire, señoría, le aseguro que nosotros ni ninguno de nuestro grupo ni del Grupo Popular pusimos una oficina clandestina en la Delegación del Gobierno de Sevilla para comerciar con favores políticos; nosotros no asaltamos los presupuestos de los cuarteles de la Guardia Civil para llevarnos el dinero; nosotros, señoría, no robamos el papel del *Boletín Oficial del Estado*, ni nosotros compramos joyas a nuestras mujeres con los fondos reservados del Estado. Esos actos abyectos los han hecho militantes del Partido Socialista Español, no nosotros. Así que déjese de tanto sospechar, déjese de tanto sospechar de nosotros.

Pero se insiste, se insiste, en la política de la cinco efes, la política no de cinco estrellas sino de cinco efes: una política que está caracterizada por la falsedad, una política facilona, una política faltona, una política fraudulenta porque le mienten al pueblo canario y una política que nos llama a todos al fracaso social. Abandonen la política de cinco efes. Sabemos, porque no lo inventaron ustedes, que la política de cinco efes –la política falsa, fraudulenta– da resultados electorales a corto plazo –ya los obtuvo Jesús Gil en Marbella y Hugo Chávez en Venezuela–, pero es un fracaso social, es un fracaso social. Esa política de las cinco efes, de quien viene prometiendo aquí progresismo, igualdad para todos y honestidad, de quien viene con manos limpias, bolsillos transparentes, de quien viene prometiendo regeneración política y de quien viene prometiendo calidad democrática y después lo que hace, el día 28 de mayo del año pasado, pactar –¿esa es la regeneración política?– con un señor que estaba ya saliendo de la política y él no lo restituye, lo resucita? Y ahora vuelve a resucitar

a otro en La Oliva. Esa es la regeneración política. ¡Ah!, sí (*Ante comentarios desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*). Esa es la regeneración que entienden.

Después, la honestidad es reunir a los directores de los medios de comunicación, porque todavía hay clases –eso de igualdad, igualitarismo, está bien para los demás, pero para uno todavía hay clases–, reúno a los directores de los medios de comunicación y les cuento, para que difundan, las 125 medidas que tengo yo para salvar Canarias. Dos semanas después eran copiadas, copiadas, copiadas. Y lejos de quedarse aquí para defender el caso se manda a mudar para Venezuela y permite que un compañero de partido sea cesado por un error de él. ¡Esa es la honestidad y la valentía, señorías! Esa es la honestidad y la valentía de quien vino a salvarnos.

Y lo último ya es la calidad democrática. Intentar seducir a dos jóvenes políticos para que traicionen a su partido y a sus compañeros y gobernar usurpando el poder a quien legítimamente lo consiguió en las urnas. ¡Esa es la calidad democrática que representan ustedes!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Concluida...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Señor presidente, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Simplemente, señor presidente, pido amparo a la Mesa, toda vez que la comparecencia solicitada fue una ejecución de presupuesto y se han dedicado a insultar y a menospreciar a este grupo político.

No obstante, decirle al señor consejero que no hace falta...

El señor PRESIDENTE: No, no. Espere...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): ...que le ayuden en el fracaso, que él fracasó solo.

El señor PRESIDENTE: Señora Gutiérrez, por favor, espere.

Si nos atenemos al lenguaje, habría que darle la palabra a todos, al lenguaje utilizado. Por lo tanto, vamos a dejarlo así y se ha concluido la comparecencia.

(*Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*)

7L/C-0299 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SECTOR DEL TOMATE DE EXPORTACIÓN DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces, siguiente comparecencia, del Gobierno, a petición propia, sobre el Plan estratégico para el sector del tomate de exportación de Canarias.

Quisiera al mismo tiempo darles la bienvenida a todas las organizaciones del sector presentes, así como a algunas autoridades, a algunos alcaldes, que asisten a este Pleno.

Gracias.

Señora consejera, señora Merino Troncoso, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Gracias, presidente. Buenos días.

Yo también quisiera agradecer la asistencia de todos los representantes del sector tomatero de Canarias a esta comparecencia, a petición propia, para explicar la estrategia del tomate de exportación. Estrategia en la que han participado tanto Aceto como Fedex, que son las asociaciones de exportadores y cosecheros de tomates de ambas provincias, como técnicos de los cabildos de Gran Canaria, de Tenerife y de Fuerteventura, que son las tres islas donde hay producción, como también funcionarios de la consejería y el viceconsejero de Agricultura y Ganadería muy especialmente, puesto que es el que ha liderado el grupo de trabajo.

Y decir que el tomate, la producción de tomate en Canarias –les he repartido a todos la estrategia de exportación, vamos, del tomate de exportación– lleva más de 125 años entre nosotros. Un producto que tiene una historia muy importante y que, desgraciadamente, en los últimos años ha ido en descenso. Quiero decir que la estrategia también es el resultado de una encomienda que el presidente nos hizo a la Consejería de Agricultura tras una reunión con el sector. Viendo las dificultades que estaba atravesando, nos dio la instrucción de elaborar esta estrategia. Y lo que vemos es que en los últimos años lo que se ha producido es una reducción importante –como ven en estas gráficas– tanto en la superficie cultivada, que ha pasado de rondar las 3.500 hectáreas, con una producción de 350.000 toneladas al año, a un total de menos de 150.000 toneladas y a un total de menos de 1.500 hectáreas en este momento. Concretamente, en la última campaña –la que acaba de cerrar–, el total exportado por Canarias fue de 146.000 toneladas. Por lo tanto, una reducción muy importante. Y decir que la mayor parte de la producción se concentra en las islas

de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura y en algunas comarcas muy especialmente, como en La Aldea de San Nicolás, de la que también sé que hay representantes aquí hoy.

Decir que el rendimiento, el número de kilos por hectárea, también ha sufrido una variación importante en estos años. Hay que decir que el año más importante, en torno a la campaña 97-98, Canarias llegó a exportar 350.000 toneladas y el rendimiento, es decir, el número de kilos que se obtienen por hectárea, ha pasado de suponer 99.218 kilos por hectárea en el año 98 a 91.867, es decir, una reducción importante en los últimos años en el número de kilos por hectárea. Y ello hay que explicarlo por varios motivos. En primer lugar, por la entrada de plagas, que han dañado mucho la producción canaria. Concretamente, el virus de la cuchara y la *Clavibacter*, una bacteria que ha afectado especialmente a la producción de tomate. Pero también hay que achacarlo a los fuertes fenómenos climatológicos adversos que ha habido en los últimos años, tanto en el 99 como en el 2002, como en el 2005 con el huracán Delta, que afectó muy gravemente a la producción de tomates en Canarias. Esto ha determinado una evolución, lógicamente, de las exportaciones descendente, ya que, al haber menos producción, ha habido también menos exportaciones, teniendo en cuenta que en estos últimos diez años se ha reducido casi un 53% la exportación. Y el tomate, concretamente, hay que decir que llegó a suponer, en el año 97-98, el 50% de las exportaciones de España en materia de tomate y hoy en día no llega al 30%.

Por lo tanto, la reducción ha sido muy importante, y ello a la vez que –como verán en este estudio que les he repartido, en la página 7–, a la vez que otros orígenes de tomate han ido aumentando su presencia en los mercados internacionales. Concretamente, el tomate de la Península ha aumentado, especialmente en la última campaña 2005-2006 y 2006-2007, a suponer casi 400.000 toneladas, y la producción de Marruecos se acerca cada vez más por encima de las 250.000 toneladas. Frente a una reducción, como digo, importante en la exportación del tomate de Canarias.

Además, el tomate canario se enfrenta a unas características de transporte distintas a las de otros orígenes, concretamente al origen de la Península. Decir que del total de exportaciones, el 47% de los envíos van dirigidos al puerto de Rotterdam y el 53% al puerto de Southampton, pero, lógicamente, el tomate desde Canarias tiene que pasar por una serie de procesos que no pasan en otros lugares, por ejemplo en tomates de la Península. Concretamente, los productores de tomate contratan barcos para poder efectuar este transporte, puesto que no hay una línea regular que atienda su demanda, que es de octubre a junio, donde se concentra la mayor parte de su producción,

y también tienen que, en algunas otras épocas, es decir, antes de octubre y a finales de junio, cuando queda poca producción, tienen que contratar contenedores en otras líneas, porque no pueden contratar la totalidad del barco porque no hay esa producción. Y decirles solamente que los costes totales de envíos de tomate a estos dos puertos en el año 2007-2008, según datos de Aceto y de Fedex, llegaron a ser, los costes totales –incluyendo los costes de transporte del empaquetado al muelle, el almacenamiento, el frigorífico, todo lo que ello supone para este producto–, 27,4 euros por 100 kilos a Southampton y 28,03 a Rotterdam. Es decir, un promedio de 27,7 euros por 100 kilos, lo que supone el coste de comercialización desde la salida del empaquetado hasta la llegada al puerto de destino de este producto.

¿Por qué se han reducido tanto las producciones? En este estudio se pone de manifiesto cómo todas estas bacterias o estas plagas y bacterias que han ocurrido durante este tiempo han tenido su origen también en la falta de control a la entrada de plagas por el deficiente control fitosanitario que ha existido durante estos años en Canarias. Pero, además, también hay que decir que el agricultor, cuando ocurre esta entrada de estas plagas y de la bacteria concretamente *Clavibacter*, había encontrado una variedad, que es la variedad Daniela, que era una variedad muy productiva, con unos grandes resultados y con una gran productividad. Al verse afectada por estas enfermedades, esta semilla se vuelve no tolerante a estas enfermedades y el agricultor tiene que buscar otras variedades. Concretamente hoy en día podemos hablar de una variedad, que es la mayor parte de la producción hoy en día, que es el Boludo, que es la variedad que hoy en día se cultiva, seguida de la Dorothy y de otras muchas más, siendo la Daniela –que era la variedad que, como digo, dio mejores resultados a este sector– una parte muy pequeña de esta producción hoy en día. Por lo tanto, la búsqueda de esa variedad también ha hecho más difícil para el sector conseguir los mismos resultados que consiguió con la Daniela. De hecho, hoy en día todavía no se consiguen los mismos resultados con esta variedad que los que se llegaron a conseguir con Daniela.

Otras causas realmente del descenso de la producción hay que buscarlas en la propia condición de región ultraperiférica de Canarias: la lejanía, la insularidad, la orografía, los costes elevados de transporte, por supuesto, la disminución también del número de personas que se dedican a la agricultura y su preferencia por otros sectores.

La pérdida, en concreto, de competitividad es el resultado de muchos factores que han intervenido, pero especialmente vamos a hablar de uno, que yo creo que es, bueno, la estrategia considera que es

fundamental, que son los costes de producción. En los costes de producción hay que tener en cuenta que la mano de obra en Canarias es el 50% del coste de producción del tomate y el agua, el coste del agua, que también es un factor importante, supone un 10% del coste total; pero además hay un coste, que decíamos antes, que es el de la semilla, que para encontrar esa variedad ha sido muy difícil, pero es que la semilla además es un gasto muy caro para el agricultor. De hecho, la búsqueda de esa variedad ha sido muy difícil, pero además tiene que utilizar la semilla y realizar injertos, lo que supone un coste muy añadido al cultivo del tomate en Canarias y, además, exige la utilización de mano de obra muy especializada y de semilleros que estén acondicionados específicamente.

Por lo tanto, si fuéramos a ver los costes de producción de los tomates en este momento, según los datos 2006-2007, por cada hectárea el coste de producción podría ser 68.692 —es de hecho 68.692 euros por hectárea—, de los cuales 25.000 se refieren a costes de producción, es decir, semillas, fertilizantes, productos fitosanitarios, agua, etcétera; luego hay un porcentaje importante de unos 4.000 euros, que se refieren a costes fijos, y luego hay unos factores fundamentales, como son los salarios, que alcanzan 38.000 euros, es decir, ese 50% del que hablábamos anteriormente. Esto determina que si los costes son 68.000 euros y los ingresos 53.000, hay un ingreso negativo, equivalente a menos 15.200 euros, que es el rendimiento que tendría cada agricultor por cada hectárea en Canarias cultivada de tomates, es decir, un rendimiento negativo. Ese rendimiento negativo ha ido provocando en las últimas campañas un endeudamiento importante del sector y una pérdida, y ha provocado una pérdida evidente de competitividad, puesto que, al haber un endeudamiento y el subir además los insumos —cada vez más— que intervienen en el proceso productivo y los costes de transporte ir aumentando también con la subida de los combustibles, lógicamente la pérdida de competitividad de este producto ha sido mayor.

¿Qué ha ocurrido entonces con la rentabilidad de este producto? Que ha disminuido mucho y ha ocasionado el que exista hoy en día un grado de endeudamiento del sector muy importante. Si comparamos, por ejemplo, los datos de endeudamiento de la campaña 99-2000, en la que el total de millones, por así decir, endeudados por el sector era de 57 millones para un total de volumen de negocio de 174 millones de euros, quiere decir que el volumen de deuda no llegaba al 33%. En cambio, hoy en día, en el último año, el volumen de deuda ha sido de 164 millones de euros para un volumen de negocio de 109 millones de euros, es decir, supera el volumen de deuda el volumen de negocio, 151% supone, del volumen de negocio, la deuda que en este momento mantiene el sector.

De ahí que fuera tan importante que el presidente del Gobierno se reuniera con todas las entidades bancarias y con el sector para determinar el firme apoyo que se le va a dar a través de esta estrategia a un sector que puede ser competitivo y que tiene un producto de una extraordinaria calidad y un gran posicionamiento en los mercados exteriores.

Hay que decir que de ahí surge la necesidad de conceder una refinanciación de la deuda, de estudiar unas condiciones más positivas para el sector tomate, y por ello es tan importante esta estrategia, que propone unas medidas que son fundamentales para recuperar la competitividad del sector del tomate. Y la primera de ellas es la modernización de las estructuras productivas, porque si bien he comentado el caso de una explotación cuyos ingresos sean negativos, también es cierto que ese es el caso de una explotación tradicional; en el caso de que exista una explotación moderna, con un invernadero mejorado, con unas nuevas tecnologías incorporadas al proceso productivo, los costes de producción de esa hectárea cultivada de esa manera, a pesar de que serían superiores, puesto que serían 104.000 euros por hectárea, los ingresos serían muy superiores, alcanzando los 112.000 euros por hectárea. Por lo tanto, el total que percibiría el propietario o el agricultor en este caso serían 7.778 euros por hectárea, que es exactamente lo que en estos momentos un invernadero mejorado está produciendo para aquellos casos en los que se ha invertido en modernización. Por lo tanto, esta estrategia parte de la base de que una inversión en modernización podría conseguir perfectamente la mayor capitalización y, por supuesto, competitividad de un sector que lo que requiere es inversión en modernización, pero también inversión en concentración, en apoyar una concentración, tal y como la demanda está concentrada, concentrar la oferta y los medios y las compras de estos sectores, para ser capaces de competir en un mercado como el actual.

Promover, hacer una promoción importante del producto, tanto en origen como en destino, especialmente en destino.

Fomentar también el apoyo público a todas estas, vamos, el apoyo público a todas las medidas y en concreto referido a una medida, por la que empezaré, dentro de las medidas que establece esta estrategia. Como saben, el Plan de Opciones Específicas a la Lejanía y a la Insularidad de Canarias establece una ayuda de 9 millones de euros para un total de 250.000 toneladas comercializadas de tomate en el exterior, fuera de Canarias. En este caso, esta ayuda, que es fija, de 3,60 euros por 100 kilos comercializados de tomate fuera de Canarias y en la Unión Europea, no ha sido posible ejecutarla en este año, puesto que la cantidad exportada por Canarias no asciende a 250.000 toneladas sino a escasamente 146.000

toneladas. Lo cual ha provocado que se hayan invertido en este sector 5,6 millones de euros y que sobren casi 3 millones de euros, un poco más de 3 millones de euros, que la consejería intentó, a través de una carta dirigida a la comisaria, reubicar para poder dotar al sector tomate de esa ayuda adicional. Sin embargo, la comisaria contestó que no era posible, no era posible con carácter retroactivo hacer esa modificación, pero dejó abierta la posibilidad de introducir modificaciones dentro de este programa. Y lo que se ha hecho es precisamente proponer en esta estrategia el mantenimiento de la ayuda actual de 3,60 euros por 100 kilos al tomate comercializado fuera de Canarias, pero crear una ayuda nueva que vaya dirigida al productor de tomate canario, basada en la diferencia entre el coste de producción tanto en la Península como en Canarias. Habiendo analizado estos costes por un estudio publicado por la Universidad de La Laguna, que para el año 2006, para la campaña 2006-2007, establece que la diferencia de producir en Canarias un kilo de tomates sería 1,079 euros y en la Península 0,901 euros, la diferencia entre ambos costes se cifra en 12 céntimos, aproximadamente, y esa diferencia calcularla por el número de hectáreas y el número de kilos que en este momento se están produciendo y conceder, por tanto, una ayuda adicional al sector tomate. Y esto es lo que daría un importe de la ayuda directa de 27 millones de euros, que consideramos indispensables para que el sector pueda ser competitivo con las condiciones actuales (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, además, otra de las medidas fundamentales que contempla esta estrategia es el incremento de la compensación a los gastos de transporte, que, como saben, está regulada hoy en día por el Real Decreto 199/2000, que no es más que una continuación del propio artículo 138 de la Constitución, cuando habla de la importancia de velar por la solidaridad entre todas las regiones y de hacer o de atender muy en particular el hecho insular. Y esa atención particular al hecho insular ha venido a determinar desde el año 82 el que exista una compensación a los costes de transporte de productos que tengan origen o destino Canarias. Y concretamente, en el caso del tomate, a partir del año, de este Real Decreto 199/2000, al igual que antes, se consigna una partida en los Presupuestos Generales del Estado para hacer frente a esta compensación al transporte, que establece que se podrá compensar hasta un 33% el coste del transporte, limitada, en todo caso, al coste entre el flete teórico entre Canarias y Cádiz, teniendo en cuenta que el destino, en el caso del producto de que estamos hablando, es otro puerto de la Unión Europea, otros puertos.

Pues bien, si atendemos al grado o al volumen de las subvenciones que se han concedido en base

a este real decreto nacional, vemos que desde el año 2002 al año 2006 esta subvención al transporte, que es una compensación que es fundamental y que forma parte del propio reconocimiento de Canarias, tanto en la Constitución como en el Tratado de la Unión Europea, de región ultraperiférica y que existe, por tanto, una diferencia de coste que hay que compensar, vemos que ese porcentaje subvencionado no ha hecho sino disminuir. En el año 2002 se subvencionaba el 30% del coste de transporte, aproximadamente. Para una campaña de 255.000 toneladas se subvencionaron 49 euros por tonelada. Sin embargo, a lo largo de los años, lo que se ha visto es que ese porcentaje ha ido disminuyendo, convirtiéndose en el año 2006 en un 27% del total del coste de transporte. El sector ha venido reivindicando que se compense al 100% el coste del transporte al menos desde Canarias hasta la Península, y vemos aquí que es una petición absolutamente necesaria, porque no es posible que el sector tomate pueda ser competitivo en los mercados exteriores si no es compensando un coste que ya de por sí es una diferencia negativa que Canarias tiene por el hecho de estar lejos, lejos, de los mercados de destino. Por lo tanto, es algo que, además, reconoce nuestra Constitución y es absolutamente prioritario que se compense al cien por cien.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, por favor, vaya concluyendo.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Bueno, lo voy a dejar aquí y sigo después.

El señor PRESIDENTE: Le aseguro que usted ha sobrepasado con creces el tiempo, ¿eh?

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Simplemente decir, simplemente que el coste de transporte Canarias-Cádiz se estima en que es 0,09 euros por kilo, y eso es lo que se debería compensar al 100%, de acuerdo con esta estrategia.

Gracias, presidente.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Yo comprendo el entusiasmo, pero los señores invitados, las señoras y señores invitados no deben manifestar sus opiniones con gestos o aplausos, como establece el Reglamento. Muchas gracias, en cualquier caso. Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Tavío Ascanio tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Hoy, a mi juicio, es un día feliz para el sector primario en Canarias y a mí me produce una tremenda satisfacción saber que se va a poder sembrar con garantías en esta campaña 2008-2009. Digo que habrá zafra y que los cargamentos de tomate de nuestras islas van a volver a viajar hacia sus puertos de destino.

Quiero saludar a los representantes del sector tomatero, que se encuentran hoy, en un número muy destacado, en el palco de este Salón de Plenos y que han participado –y felicitarlos por ello– de forma muy notable en la elaboración de este documento. Al tiempo que me parece algo muy positivo que se encuentren, de forma unánime, las asociaciones profesionales agrarias, tanto la COAG como Asaga –a los dos presidentes les doy la bienvenida–, y por supuesto la presencia importante también hoy, por supuesto, de la consejera, del presidente, que ha estado aquí en toda la exposición, y también del viceconsejero de Agricultura del Gobierno de Canarias, don Alonso Arroyo Hodgson.

Después de haber leído este documento, y aprovecho para decir, señora consejera, que nos gusta mucho su forma de actuar, en el sentido de haber traído este documento, que está a disposición de todos y cada uno de los grupos parlamentarios desde el mismo día en que se llevó al Consejo de Gobierno de Canarias, y desde luego yo creo que este es un paso muy, muy, importante para avalar, para respaldar institucionalmente a un sector que tiene 125 años de historia, de historia, y desde luego 125 años en los cuales, en el mundo, en los puertos, en los mercados, se nos ha conocido precisamente por la calidad, por la excelencia de nuestros tomates.

Y creo que es importante, insisto, que todos estamos aquí –y desde luego a lo largo de la mañana de hoy veremos si realmente estamos todos, yo espero y deseo que así sea–, estamos todos unidos por un único objetivo: salvar el tomate canario. Y desde luego no me cansaré de decirlo nunca: Canarias no sería la misma sin nuestro sector primario. Nuestro paisaje, que es nuestro principal atractivo turístico, con el que contamos, y eso lo sabemos muy bien todos, señorías, está condicionado por el mantenimiento de la labor agraria. Sin las extensiones de plataneras, sin las viñas, sin los rebaños de cabras y sin los frutales, Canarias no sería lo que somos. Nos acercamos de hecho a la época más complicada del año, en la que el calor nos afecta tremendamente y origina incendios forestales, que se complican, señorías, precisamente porque nuestros campos no están atendidos y, al no estar esos campos en producción, sirven, desgraciadamente, de combustible para el fuego.

Pero el tomate aporta mucho más. Durante décadas, ha sido nuestro principal producto de exportación. Nos ha dado –les decía– fama y reconocimiento mundial. Llegamos, como muy bien ha apuntado la consejera, a exportar más de 350.000 toneladas al año. De hecho, esto fue así hasta el año 1998, en que estas exportaciones de tomate canario significaban, señorías, nada más y nada menos que la mitad de la producción de nuestro país. En 2004, y por primera vez en la historia, Marruecos supera a Canarias, nos supera en producción.

Y no quiero que se queden sus señorías con un mensaje negativo; al contrario, yo creo que el plan estratégico, que, como digo, está en la mesa de todas sus señorías desde la semana pasada, es desde luego la mejor muestra de que el Gobierno de Canarias apoya este sector y desde luego está decidido de alguna manera a tomar todas las medidas que en este plan estratégico se establecen, de manera que realmente este sector haya tocado fondo, y no es malo reconocerlo, por una multitud de factores, pero que en el día de hoy, desde luego, empieza su recuperación y de alguna manera empieza el que todo el mundo se tome en serio de nuevo este sector tan importante para nuestra economía. Porque genera puestos de trabajo, señorías, genera, además, en todas sus fases, genera puestos de trabajo en la siembra, en la zafra, en la recogida, en el empaquetado, en el traslado y, desde luego, es fuente de riqueza importantísima para muchos de nuestros municipios. Ejemplos de ello lo son –y desde luego están aquí presentes– personas de La Aldea de San Nicolás –a quienes no podemos dejar tirados–, personas de Santa Lucía de Tirajana, personas, canarios que han venido desde la isla de Fuerteventura, pero también muchos canarios que han venido de municipios como Guía de Isora. Y desde luego hay que ayudarlos, no podemos dejarlos tirados, y tenemos que ayudarlos desde todas y cada una de las distintas instancias. Porque usted lo ha dicho bien, señora consejera, la lejanía de estos mercados de destino, el elevado precio del agua y el combustible, también los costes del transporte y por supuesto la afeción de virus como el de la cuchara, que prácticamente aniquiló nuestra variedad, la Daniela, nuestro tomate redondo y liso, tan apreciado por su sabor fuera de nuestras fronteras, que lentamente vamos recuperando, pero que hay que hacer un esfuerzo por recordárselo, también, a las amas de casa canarias, a toda esa gente que podría ayudarnos, de alguna forma, a elegirlo de forma prioritaria... Y, desde luego, la compra de semillas –usted lo ha apuntado–, los productos fitosanitarios y el elevado precio del agua suponen hándicaps difícilmente superables para el empresario, que desde luego, y lo sabe

bien, y como usted ha apuntado, lo sabe bien el Gobierno, porque su propio presidente asumió el reto de hablar, de hablar con las entidades de crédito, precisamente para solicitar flexibilidad. De hecho, hoy el sector tomatero, y desgraciadamente desde hace demasiado tiempo, se encuentra inmerso en un endeudamiento que nos gusta poco. Desgraciadamente no se podría haber atendido de otra manera, porque el volumen de negocio del último año está en torno a los 100 millones de euros, y ese endeudamiento usted sabe bien, señora consejera, que está en torno a los 164 millones de euros y, por lo tanto, era prácticamente, como muy bien nos ha apuntado el sector en todas y cada una de las reuniones –que en nombre de mi grupo parlamentario agradezco–, desde luego era cuestión, hace algunos meses, cuando su departamento empezó a trabajar, era cuestión de ni siquiera plantar. Por lo tanto, por eso empecé mi intervención diciendo que ya era una buena noticia que se empezara a plantar.

Y, señora consejera, tenemos que conseguirlo entre todos y Canarias tiene que ser el ejemplo del resto del territorio nacional, ese observatorio de precios agrarios. ¡Cómo se han disparado los precios de los productos primarios, en todos y cada uno de los mercados, de forma acuciante, en los últimos cuatro años! ¡Qué poco, qué poco se ha hecho!, ¡qué poca importancia se le ha dado a este asunto cuando, desgraciadamente, la repercusión en la renta agraria, en la renta de nuestros agricultores y ganaderos, desgraciadamente, esa repercusión cada día iba a menos! No se puede permitir –se lo dice nuestro grupo parlamentario–, no se puede permitir que se pierdan miles de euros por el camino y que el consumidor pague precios tan elevados por alimentos de primera necesidad, especialmente cuando el que los produce no recibe ese beneficio.

Señora consejera, debemos felicitarla también por el trabajo que desarrolla frente a las plagas. Sería bueno que ese trabajo se viera complementado con mejorar, con exigir al Estado que cumpla con sus funciones y evite que nuevas plagas entren en nuestro territorio. Lo sabe usted, lo sé yo, lo sabemos todos, por dónde entran, la semana pasada, por Lanzarote, papas, tomates, y no podemos seguirlo ni permitiendo ni tolerando.

Me parece fundamental, fundamental, la labor del Instituto de Investigaciones Agrarias, que preside Milagros Pérez León, y que desde luego tiene que seguir siendo fundamental, facilitando tecnología e inversión en el futuro del sector. Nuevas y mejores semillas, esquejes, fórmulas de cultivo, todo aquello que permita recuperar las variedades perdidas, como la Daniela, y recobrar el mejor sabor, que desde luego es nuestro mejor amuleto en los mercados, el mejor sabor y calidad, que siempre han distinguido nuestra producción.

Todo ello complementado, señora consejera, con más ayudas y subvenciones. Desafortunadamente, la crisis llega a todos y también se ha cebado con el tomate canario.

Son importantes las medidas que apunta el plan estratégico, que usted ha recordado aquí y desde luego que me parece fundamental que lo haya hecho, en el Plan de Opciones Específicas por la pérdida de lejanía e insularidad. Fundamental compensar, esa ayuda para compensar el sobrecoste de los tomates en el territorio canario y desde luego es importantísimo y sería maravilloso que usted pudiera salir, usted y todo el sector tomatero, tanto la Federación de Exportadores y Cosecheros de Las Palmas de Gran Canaria –Fedex– como la Asociación de Cosecheros y Exportadores de Santa Cruz de Tenerife –Aceto–, que salieran de aquí realmente con el apoyo y con, de alguna forma, la energía de todas sus señorías, de todos los grupos políticos de este Parlamento, para en todas las instituciones donde podamos hacer algo hacerlo, para que de alguna forma –que me gustaría que fuera mágica, el sector desde luego lo merece– todos pongamos nuestro granito de arena para revitalizar este sector tan importante. Y sería fundamental que usted, señora consejera, tuviera el apoyo del Ministerio de Medio Marino y Medio Rural precisamente para, de una forma unánime, solicitar a la Comisión Europea que la ficha financiera pase, pasara, de esos 9 millones a esos 36 millones de euros.

Y desde luego la comercialización –usted lo ha apuntado– es otro asunto muy importante, porque, si bien es difícil producir, y ya lo he apuntado, he hablado de los problemas, de los hándicaps que tenemos en el sector de la producción, también es verdad que es difícil llegar a nuestros mercados y que lo es también diferenciarnos en esos mercados. Quiero decir, colocar nuestros productos allende nuestras fronteras.

Según hemos podido saber, tienen ya tres barcos –todo el sector, y los felicito por ello– concertados para llevar tomate a Southampton y a Rotterdam. Una muy buena noticia, pero también un arma de doble filo, señorías, pues no olvidemos que el tomate marroquí solo tiene que cruzar el estrecho de Gibraltar para estar en territorio continental y que nuestros competidores del Levante español recorren Europa sin problemas por carretera. Es por ello que esta estrategia del tomate contempla que es fundamental la compensación del transporte a nuestros productos, en general a nuestros productos agrarios, pero de una forma decidida la compensación al transporte, de verdad, a la exportación de nuestros tomates.

Es verdad que se aprobó aquí una propuesta de resolución antes de la campaña electoral. Me ha parecido oír, escuchar, que en el Senado, desgraciadamente, el Grupo Socialista se descolgó de aquella tan sana y buena intención de compensarlo y me gustaría que hoy, ante el sector tomatero de

Canarias, se retomara esa cuestión y realmente, bueno, pues, se apoyara algo que de verdad es vital para todas las producciones agrarias, pero especialmente para el sector tomatero.

Y ya digo, me parece de justicia, así lo dijimos, que hay que compensar hasta el 100% de la ayuda al transporte.

Y desde luego, señorías, señora consejera, hay que ayudarlo, al sector, a trabajar en la misma línea que ha trabajado el sector platanero para diferenciarnos como tomate de Canarias.

Y, por lo tanto –y desde luego ya voy concluyendo, señor presidente–, cuando se trabaja –y aquí está la prueba, en este documento, que todos podremos analizar pormenorizadamente para mejorar en su caso–, cuando se trabaja, y esta es la prueba, se obtiene siempre un fruto y para eso estamos aquí.

Señora consejera, es un orgullo compartir esfuerzos con una persona de la capacidad y el talento de Pilar Merino –así se lo digo en nombre del sector, así me lo han pedido–, que sobre todo está siendo capaz de coordinar un equipo de trabajo que tiene muy claros sus objetivos y que en todo momento valora y suma, algo muy importante, la opinión y la experiencia de la gente del campo. El consenso del sector ha presidido este documento. Es bueno que todos lo sepamos. Ahora toca que el Parlamento de Canarias se sume a esa posición común, en presencia precisamente de ellos. Por supuesto –ya se lo adelanto– el Grupo Parlamentario Popular lo hace y desde luego le da su apoyo sin reservas a la estrategia para el sector tomatero de exportación de Canarias.

Y vuelvo a insistir en ello, frente a mensajes pesimistas respecto del futuro de nuestro sector primario, el Grupo Parlamentario Popular seguimos en el mismo sitio: creemos que el campo de Canarias tiene futuro y animamos al Gobierno a seguir apostando por él.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Allende Riera tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, representantes del sector, a los que se felicita por parte de nuestro grupo por el extraordinario documento que hoy se trae a esta Cámara, avalado por las posiciones contundentes y fiables, porque son los grandes conocedores de los problemas que acontecen a nuestro sector de exportación, junto con el inestimable y siempre concienzudo trabajo de los técnicos de los cabildos y de la consejería, que han elaborado el documento, islas de Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria. Que en estos momentos, junto con

los 60 diputados que estamos en esta Cámara, están expectantes de la ventana que se abre a la esperanza, y que desde nuestro grupo queremos abrir de par en par, por lo que agradecemos los antecedentes que se han expuesto, desde la visión técnica que recoge el documento que nos ha entregado y que tenemos en poder de sus señorías hace una semana la señora consejera, pero que necesitan, que necesitan, del apoyo político. Y estamos en una Cámara política para hablar de los problemas políticos que también tiene el sector tomatero, o de decisión política, que no se han podido adoptar con valentía para poder acometer los problemas que atraviesa el sector tomatero, que, poniéndonos en los antecedentes históricos, nos hacen retrotraernos en una década y que desde el histórico que está en poder de esta Cámara nos llevan a analizar la apuesta que ha hecho el Parlamento de Canarias con este sector cuando ha tenido que abordar los problemas que determinan esa agonía crónica que sufre nuestro sector de exportación por excelencia.

Esto, señorías, ha sido la crónica de una muerte anunciada. Y yo me atrevería a resaltar que, entre los múltiples factores que agravan el diagnóstico, nos encontramos, por un lado –como ha dicho la señora consejera–, con la muerte y la desaparición de Daniela, que también, curiosamente, esa variedad estrella, nuestra referente de calidad, tiene nombre de mujer. A lo mejor la próxima variedad, a través de la innovación y la tecnología, como arroja la propuesta, es bueno que se le ponga nombre de hombre, por si acaso. Y la causa de la muerte está clara, es un virus que aparece en nuestro territorio a partir del año 2000, desconocido, que ha variado sustancialmente la tipología del tomate canario en su tipología tropical, como es el *virus de la cucaracha*, y los responsables de la misma –porque para todo hay un responsable– han sido los regidores de una competencia que se ejerce con muy poca responsabilidad, que es el control fitosanitario, y además, y además, se nos niega con deslealtad por los de dentro y por los de fuera. Y esto también hay que recordarlo porque todo tiene una causa y un efecto, y un responsable de ese efecto.

Y también está la responsabilidad de todos, absolutamente de todos, con respecto a nuestra posición de presente para poder abordar el futuro con el cambio climático, porque cuando las inclemencias del tiempo amainan ni avisan, lo que sí, lo que sí determinan son las consecuencias nefastas en las producciones, en esa senda decreciente que antes señalaba la señora Tavío, que nos llevan a que nos tengamos hoy que lamentar de que hemos perdido la comercialización de 30 millones de bultos.

Lejanía e insularidad. Cámara regional autonómica canaria, debía ser el debate que nos uniera en esa defensa a ultranza que necesitamos resaltar para

poder abordar un hándicap, como es el de ser un archipiélago fragmentado. Y en esa senda de las diferencias, la lejanía y la insularidad tienen una nota de honor, una connotación mayoritaria, que nos hace que no podamos competir en igualdad de condiciones con el resto de los productores que intentan abrirse camino en el mercado europeo.

Coste de la producción, sin parangón. Yo no me voy a detener, porque la señora consejera lo ha explicado con cifras y con datos, para que lo entendamos clarito, alto y claro.

Y sí me quiero detener en lo que ha sido una de las cuestiones que peor han afectado a esta crisis que sufre el sector, y es nuestro competidor desleal, apenas a 200 millas de nuestras costas canarias, como es el Reino de Marruecos, que ha sabido –y en eso le aplaudo–, ha tenido mayor capacidad de persuasión, esos grupos de productores unidos a la casa alauí, mucha más persuasión que lo que ha sido la capacidad negociadora, la pésima capacidad negociadora de la Unión Europea para establecer las estrategias que dieran una orientación segura al sector del tomate. Y esa capacidad negociadora ha quedado en evidencia en todos y cada uno de los pasos que se han dado a lo largo de estos diez años, con las consecuencias que ahora, al día de hoy, se están pagando. Y a mí no me extrañaría nada, y a mí no me extrañaría nada, llevando la medida a la culpa de quienes tienen esa responsabilidad, que, en breve, también Europa pierda la denominación, a la hora de referirnos a sus responsables en materia agrícola, pierda la denominación de “Agricultura” para transformarse en algo genérico, como ha hecho el ministerio actual, el español, de “Medio Rural”, porque, en el fondo, el lenguaje subliminal que ello tiene es que el campo europeo, el campo español y el campo canario van en detrimento de los intereses de un montón de familias, que aportan importantísimas cifras y que debería incrementarse en la responsabilidad de todos y cada uno de los estamentos de la Administración responsable del asunto que hoy nos tiene aquí.

El tomate, además, señorías, ha sido la moneda de cambio durante estos últimos años. Lo dije en el año 2000, cuando formaba parte del Grupo Mixto, y lo mantengo hoy, y hoy más que nunca tiene sentido aquella frase que se dijo: “cambio peces por tomates”. “Cambio peces por tomates”, eso se ha hecho con el campo canario, eso se ha hecho con el tomate canario. Y eso se ha hecho a los ojos del Gobierno del Estado y de la Unión Europea, y la tibieza de la Unión Europea se sigue denotando hoy. Y si no, me remito a la última visita, a la última reunión mantenida por la señora consejera, cuando se le pregunta sobre las medidas que se están llevando a cabo para retomar el Acuerdo de Libre Asociación con Marruecos y no ha podido abordar más que

“no se esperan grandes expectativas hasta el año 2009”. Eso nos tiene que poner en alerta de que no se produzca una cuasi liberación del mercado de exportación de frutas y hortalizas, porque no solamente haría que nuestro competidor desleal sea cada vez más temible sino que también pudiera abrir la puerta a otros países de la cuenca mediterránea, que también tienen tratados de libre asociación con la Unión Europea y que puedan exigir condiciones similares.

En definitiva, señorías, ¿por qué languidece el sector tomatero? Obedece a una razón muy clara. Estamos hablando de los intereses de productores pobres de un país rico frente a ricos de un país pobre, y eso desde el ámbito político, que es el que a mí me gustaría hoy resaltar, nos tiene que quedar muy claro dónde tenemos que poner la carne en el asador para poder abordar y que sea un éxito, un éxito, todas y cada una de las estudiadísimas medidas que nos pueden sacar de esta situación.

Marruecos, récord en exportación, superando el 59%; Canarias baja casi en igualdad numérica los mismos con respecto a los referentes del año 96-97, por no contar la situación de Fuerteventura, que ya era en años anteriores terrible. Cuando todavía Tenerife y Gran Canaria se mantenían en unas cuotas importantísimas, Fuerteventura sufría ya esa desaceleración en sus exportaciones. Probablemente motivado por otro aspecto que ha sacado la consejera, que también me parece muy importante abordar, que es el problema del agua, que lo tenemos que tener claro y donde hay que demandar también mayor inversión pública para, como el caso de una tierra árida como Fuerteventura, abordar unos problemas de regadío que no han sido suficientemente, desde mi punto de vista, tenidos en cuenta desde el punto de vista de la inversión pública.

Y nosotros nos encontramos con que, junto con los virus y todos los condicionantes que antes se han resaltado, los esfuerzos se siguen manteniendo vivos, y eso, señora consejera, conociéndole la energía que sabemos que tiene, le compelemos a que siga luchando por ello. Ha sido fundamental que usted, bajo la negociación que hizo en octubre del 2007, pudiera traer in situ a la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural a Canarias, para que conociera las dificultades sobre el terreno, para que viera las diferencias de esos costes estructurales que mantienen, como usted ha dicho antes, por hacer cifras o dar cifras, que a la gente le ponga en evidencia la situación, 12 céntimos de diferencia entre producir un kilo de tomates en Canarias y producirlo en el sur peninsular. Pero volvemos al tema de Marruecos, ese es todavía mucho más grave, porque estamos hablando de unos *inputs* mucho más bajos que los que podemos tener, incluso, a nivel del Estado.

Y esas cifras, esta crisis que estamos atravesando, que tal vez es la peor crisis que ha atravesado el sector en su historia, nos tienen que llevar a lo que usted ha intentado remarcar de forma muy rápida, pero le digo que yo creo que ha habido una sensibilidad especial por parte de todos los diputados por conocer el documento en profundidad, y que, en teoría, viene a resaltar la necesidad de aumentar esa ayuda unitaria a la comercialización en el marco del Poseican, la necesidad de competir en calidad, porque evidentemente el mercado del tomate en la Unión Europea es un mercado cada vez más especializado, requiere de una mayor sofisticación y especialización, porque a nadie se nos escapa, como ama de casa, que está el tomate en racimo, el Cherry, y nosotros tenemos que saber adaptarnos a ese mercado. Pero es la pescadilla que se muerde la cola, necesitamos invertir y necesitamos canalizar esas ayudas para que la inversión sea efectiva. Por eso el esfuerzo de Canarias no deja de ser titánico.

Titánico es lo que han venido denotando los agricultores, intentando acompasar, pues, todas las dificultades, como es la descapitalización, con una falta muy grave de financiación para poder abordar esa producción deficitaria que usted nos ha remarcado con respecto a la hectárea de tomate cultivado, y yo creo que, desde el punto de vista técnico y de arbitraje de medidas, la solución política, si estamos todos de acuerdo en darla, está en el documento y en las líneas que se han seguido en él. Y en ese sentido, no solamente esta Cámara tiene la responsabilidad de que se levante la voz para la defensa del sector, firme y clara, la tienen también aquellos representantes canarios en el Congreso y en el Senado para hacer valer actuaciones como la que se enmarca también como fundamental: el transporte, no solamente de Canarias a Península, sino también entre Canarias. Porque situémonos en la realidad física que tenemos. Aquí hay representantes del sector que saben que un flete de Fuerteventura a Gran Canaria es más caro todavía que de Gran Canaria a Cádiz, y hay que abordar esa modificación, no solamente llevarla al 100% de la subvención sino también conseguir que sea 100% entre islas.

Y yo lo que me temo, lo que me temo, es que nos pueda pasar lo que hace un mes, escasamente un mes, pasó en el Congreso de los Diputados, cuando se llevaba una propuesta de resolución avalada por Canarias, con la unanimidad de los votos de sus señorías en esta Cámara, y que se perdía, en una moción consecuencia de una interpelación, con 173 votos en contra por el Partido Socialista y los grupos que apoyan al Partido Socialista en Madrid, frente a los 152 votos, entre los que se incluía el Partido Popular y Coalición Canaria, para poder hacer ese coste,

elevarlo al 100% para el tema del plátano. Y se nos esgrimía una posición, desde mi punto de vista, peregrina. Se decía por aquel entonces –óiganlo firme y claro, porque a lo mejor lo que se decía para el plátano nos va a servir para el tomate, porque la situación del tomate no se puede pintar peor–, se decía: “no han variado, no han variado las posiciones con respecto al cultivo y las preocupaciones con respecto a los importadores de tomate. Por lo tanto, no hay que hacer todavía ese esfuerzo de incrementar el 100%”. Aquí, señorías, está un sector que languidece y hay que decir en Canarias lo que se tiene que decir en Madrid, hay que decir lo mismo, porque esta es una de las medidas estrella, una de las medidas estrella, para el tomate, para el plátano y para el desarrollo productivo del sector primario –como decía la señora Tavío–, si queremos de verdad defender el campo en Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo no me voy a detener, porque a usted le queda un segundo turno y usted tiene todas las orientaciones estratégicas que le quedaron, incluso, en el tintero, al tenerse que someter al tiempo que tenemos designado. Hay que poner, señorías, la carne en el asador, toda la carne en el asador, para que el trámite que ya se ha iniciado, en la puerta que dejó abierta la comisaria a la petición escrita que le hizo la señora consejera y que parece que ahora puede tener una posición favorable en la Comisión, al respecto de una ayuda directa a los productores de tomate en el programa comunitario de apoyo a la producción agraria de Canarias a partir del 2008, parcialmente financiada con los fondos destinados a la comercialización.

Me alegro de que se aborde por primera vez la posibilidad de fondos a la producción, porque ahí está nuestro gran hándicap. Y el que se haya explicado clarito, clarito, muy clarito, porque a mí me parece lamentable que cuando el sector, cuando Canarias tiene un problema como el que está atravesando el plátano, haya voces intencionadas que han querido hacer ver que los tres millones y pico de dinero de euros que se pierden se deben a una falta de ineficiencia, de gestión, de... No, no se deben a eso, lo marca el propio artículo 23 del reglamento; se debe a que la subvención va en proporción, va en proporción a las cantidades comercializadas y, por desgracia, Canarias ha perdido en demasía por una cuestión política de falta de coraje en Europa y en España de defender al sector. Eso es lo que hay que decir bien claro y a mí me ha gustado que usted lo dejara terminantemente bien limpito, bien limpito, esa página negra que oía estos días en la prensa que no me gustó nada. Aquí, cuando hay problemas, lo que hay que estar es todos a una, como Fuenteovejuna, todos a una, porque es un problema de todos...

El señor PRESIDENTE: Señora Allende, por favor, vaya concluyendo.

La señora ALLENDE RIERA: Voy terminando.

No me resta más que decir que me alegro enormemente, por parte del Partido Popular, que son las opiniones que he podido escuchar, y por parte de nuestro grupo, de que estemos con este documento, de que estemos con el seguimiento del documento y de que estemos compeliendo a la consejera a todas aquellas fichas financieras que marca el mismo, que ya se han denotado en los Presupuestos del 2008, se sigan manteniendo en el límite temporal como mínimo hasta el 2013.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero comenzar, en nombre de mi grupo, saludando también a los representantes de las entidades exportadoras de tomate de Canarias, asociadas en Fedex y Aceto, que están aquí, representantes de las cooperativas, representantes también de las organizaciones profesionales agrarias y a las demás personas que nos acompañan también desde la tribuna de este Parlamento.

Sin duda, señorías, el Grupo Socialista es consciente de la importancia que para el sector primario y, por lo tanto, para toda la economía del archipiélago tiene el subsector tomatero de exportación. No solo porque, como ya se ha dicho aquí, durante más de un siglo ha mantenido, pues, una cantidad importante de mano de obra, casi 27.000 puestos de trabajo, entre directos e indirectos, porque ha representado también el 24,7% de lo que es la producción, en total, de la producción agraria del archipiélago, sino, señorías, porque ha sido el motor del desarrollo social y económico de miles de familias canarias de los municipios de La Aldea –algunos de cuyos vecinos y miembros del sector están aquí hoy y nos acompañan–, de Santa Lucía de Tirajana, de San Bartolomé, de Agüimes, de Ingenio, de Telde, de Gáldar, de Las Palmas, de Fasnia, de Arico, de Granadilla, de San Miguel, de Adeje, de Guía de Isora, de Santiago del Teide, de Buenavista y de Gran Tarajal, en Fuerteventura. Ha sido, por lo tanto, el motor económico y social en esos municipios. Por eso es importante y por eso los socialistas estamos comprometidos, sin duda, en la defensa de este sector.

La difícil situación por la que atraviesa este sector, agravada a partir de las cosechas del año 2000-2001 por la entrada del denominado virus de la cuchara, como también ya se ha señalado aquí con anterioridad, pues, marca un antes y un

después, sin duda, y ha traído como consecuencia una disminución de la superficie cultivable y de la producción, con la consiguiente pérdida de renta del sector.

La disminución, por lo tanto, en el rendimiento de las explotaciones, el alarmante descenso del volumen de los envíos a los mercados, más de un 50%, a través de los puertos europeos, los bajos precios, los elevados costes de producción han llevado, sin duda, a las explotaciones tomateras a una situación difícil. Prácticamente, el nivel de endeudamiento hace a muchas de esas explotaciones inviable continuar si no se ponen en marcha medidas para solucionar el problema. Por lo tanto, por lo tanto, no valen cantos ni loas al sector tomatero; hacen falta realidades y compromisos concretos.

Esta compleja realidad que vive el sector, sin duda, ha obligado a que se presente un plan de choque. Lo ha demandado, lo ha demandado el sector, ha demandado la presentación de un plan de choque para afrontar la modernización de las estructuras productivas, mejorar la competitividad, conseguir más apoyo del sector público y vencer las debilidades –que también se han señalado– de la lejanía y la ultraperiferia.

La señora consejera ha solicitado la comparecencia en esta Cámara para presentarnos un plan estratégico para el sector del tomate de exportación. Plan que se ha elaborado en colaboración estrecha con el sector y en el que han participado también técnicos de los cabildos de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura. El plan recoge, por lo tanto, de forma exhaustiva toda la situación del sector y todo un conjunto de medidas que son imprescindibles para su relanzamiento y para garantizar el futuro del mismo.

Ha escogido usted, señora consejera, una fórmula para evitar que el Parlamento se pronuncie en esta mañana sobre el plan estratégico. El Parlamento no puede pronunciarse, porque usted lo que ha pedido es una comparecencia para exponer el documento. Usted podía haber presentado el documento y haber tenido en la Cámara el trámite parlamentario y los grupos políticos hubiésemos tenido todos oportunidad de presentar iniciativas y propuestas concretas al plan. Usted ha elegido otra fórmula. Vale también, pero no se puede pronunciar el Parlamento ante un documento que viene aquí y que solo corresponde al Gobierno exponerlo ante los diputados y las diputadas.

Señora consejera, la situación por la que atraviesa el sector no es nueva, se viene arrastrando desde hace más de siete años. Usted lo sabe, la campaña 2000-2001, con la propagación de las plagas, ha hecho que haya que poner en marcha una serie de medidas para reconducir los cultivos. Se ha hecho por el sector. Tiempo han tenido los gobiernos de Canarias, el anterior y el actual, para poner en marcha todo un conjunto de medidas,

por lo que no se puede decir que el plan no se trae aquí a debate, a trámite parlamentario, porque había que presentar el plan en Bruselas. Mire usted, hace exactamente un año el vicepresidente del Gobierno, el señor Soria, anunció la redacción de un plan estratégico para el sector hortofrutícola de Canarias. Lo anunció en agosto, hace ahora un año. Por lo tanto, ha tenido tiempo el Gobierno de presentar el plan y tiempo ha habido de tener también trámite en este Parlamento. Por lo tanto, esa excusa no es válida.

Ustedes son un Gobierno que se ha especializado en hacer anuncios, en adquirir compromisos que luego no se realizan. El compromiso de este Gobierno con el sector primario, señorías, del archipiélago tiene, sin duda, su mejor reflejo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 2008. Ahí está, claramente, el compromiso del Gobierno con el sector primario. Ahí, en ese Presupuesto, en el del 2008, se produce un incremento en Agricultura, Ganadería y Pesca de 1,2% con respecto al ejercicio anterior, frente a un incremento medio de un 8,6 del Presupuesto o de un incremento de 14,8% de la Presidencia del Gobierno. ¡Ahí está el compromiso! ¡Ese es el compromiso de este Gobierno y ahí se ve claramente reflejado!

Entre las medidas que contempla este plan, señorías, se encuentra la modificación de la ficha financiera de ayudas a la comercialización, fijada en el Posei en 3,60 euros por 100 kilogramos, dentro de un límite de 250.000 toneladas al año. Pues bien, el sector no ha podido percibir la totalidad de esos 9 millones de euros. Se han ejecutado del orden de 5,64 millones y han tenido que devolverse, no se pueden ejecutar, no puede el sector disfrutar de 3,36 millones. Y eso es responsabilidad absoluta de este Gobierno, porque, señorías, cuando se aprobó, cuando se aprobó el nuevo Posei –y quiero llamar a sus señorías a que demos un poquito marcha atrás a la memoria–, aquí en este Parlamento se debatió y se le pidió al Gobierno de Canarias que diera cuenta de las medidas, de las modificaciones del Posei. En el año 2006, la gran novedad del Posei era que el Gobierno de Canarias era quien articulaba y podía proponer las modificaciones de ese Posei. Por lo tanto, desde el año 2006 el Gobierno sabía y era consciente de la situación del sector tomatero. Por lo tanto, pudo haber, en aquel momento, puesto y modificado la obtención de la ayuda a la comercialización para que no se perdiera. Por lo tanto, no se puede desviar la atención. Es responsabilidad de este Gobierno, por la falta de previsión, que esa cantidad de 9 millones de euros a la comercialización no haya podido ejecutarse en su totalidad, porque el Gobierno tuvo, tuvo el Gobierno la oportunidad de hacerlo cuando presentó la modificación, cuando envió desde Canarias sus propuestas de reparto del Posei.

Y yo, señora consejera, le pido hoy, en nombre de mi grupo, que usted comparezca ante esta Cámara antes de que remita, antes de que remita de nuevo a Bruselas la modificación del Posei, para que haya un debate parlamentario y para ver qué medidas y qué propuestas de modificación presenta el Gobierno ante Bruselas del Posei, para que no ocurra, como la vez anterior, que ustedes mandaron el documento sin haber tenido un trámite parlamentario.

El plan, señora consejera, señorías, contempla además otras medidas, como el incremento de los recursos financieros dedicados al tomate dentro del Posei, y se justifica claramente ese incremento, sin duda, por los mayores costes de producción. Se solicita aquí un incremento de la ficha financiera de 27 millones, de más de 27 millones de euros, destinados a los productores, ya que la de los 9 millones actuales es para la comercialización. Otra medida que viene siendo reclamada por el sector y que está también justificada es, sin duda, aquella en la que se solicita el incremento de la subvención al transporte de los tomates producidos en Canarias hasta los puertos europeos, no españoles. Y en este sentido, se pide el incremento, pasar del 33% actual al 100%. Y hay otras medidas que se contemplan en este documento que ya la consejera ha expuesto, como son la concentración de la oferta y el uso de los medios en común, modernización de las estructuras, ayuda a la financiación, introducir una estrategia de I+D+i. Todas ellas medidas interesantes que, sin duda, servirán para el relanzamiento futuro del sector.

El plan también, señorías, establece la creación de una comisión de seguimiento para evaluar el funcionamiento y proponer las modificaciones que se consideren. Nuestro grupo considera que en esa comisión deben estar también representadas las organizaciones profesionales agrarias de Canarias. Aquellas que tienen la mayor representación deben también estar representadas ahí, en esa comisión de seguimiento, porque las organizaciones profesionales agrarias no han sido tampoco consultadas a la hora de elaborar este plan estratégico.

La puesta en marcha de este plan requiere, sin duda, no solo la implicación del sector, que ya está implicado, que está trabajando, que ha hecho un esfuerzo de modernización, de mejorar las estructuras. La apuesta por sacar adelante el sector, el sector ya la ha hecho con creces. Tienen que intervenir también, sin duda, otras administraciones: la europea, la estatal y la autonómica. Por tanto, será necesario negociar todo un conjunto de compromisos que se vayan materializando en los ejercicios presupuestarios, porque no se puede, señorías, no se puede presentar un plan sin adquirir los compromisos presupuestarios para ejecutar las medidas que contempla el plan. Lo otro es un canto, lo otro, sin

duda, es un canto, una loa, pero la situación del sector no está para loas, está para que se actúe de forma inmediata. Queda muy bien anunciar planes, como hacen ustedes, acciones de refinanciación, subvenciones para alcanzar el coste cero. Que le recuerdo que el coste cero al transporte entre las islas para evitar los costes de la doble insularidad lo ha prometido este Gobierno y su presidente, y no se ha hecho realidad. Se lo recuerdo, señora Belén.

Y comprobar también cómo pasa el tiempo y todos esos programas, pues, no se traducen en financiación concreta en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

El Grupo Socialista, señorías, señores del sector, no les quepa duda, está comprometido con el apoyo para sacar adelante un sector estratégico para Canarias. Estamos comprometidos y vamos a trabajar. Vamos a trabajar y vamos a demandar a las administraciones públicas, a las que sean responsables vamos a demandarles también que pongan en marcha las acciones que sean precisas para sacar adelante el sector. Estamos comprometidos, pero le exigimos también al Gobierno que lidere ese trabajo y que el Gobierno sea el primero que se comprometa, que se comprometa en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma con partidas para sacar adelante el sector tomatero. Porque, miren, señorías, aquí se ha hablado hoy de que el Grupo Socialista apoyó una cosa en el Parlamento que luego no tuvo correspondencia en el Parlamento, en las Cortes. No es verdad, no es verdad. La propuesta que llevaban a las Cortes no es la propuesta que aprobó este Parlamento. Digamos la verdad.

Y yo les voy a decir una cosa: si ustedes no tienen partida presupuestaria para poner en marcha medidas concretas para sacar adelante el sector tomatero... (*Dirigiéndose a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*) No, no se ría, le voy a dar un dato. Mire usted, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma han consignado ustedes 66 millones, más 7 más, que hacen 73, para la Radiotelevisión Canaria. Ahí hay 73 millones de euros para la Radiotelevisión Canaria, ¿y sabe usted cuánto es la ficha financiera, que la sabe igual que yo, del Posei para la ayuda a la producción local?, ¿sabe cuánto es, señoría?: pues es de 58,9 millones de euros. ¡Ahí está!, ya le dije antes, el retrato, el retrato de ustedes viene dado por el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y ahora, ahora, ustedes vienen aquí y se llenan la boca diciendo que están comprometidos con el sector, cuando durante todos estos años son ustedes los que han gobernado Canarias y, en estos años, el sector ha estado sufriendo la situación derivada de las consecuencias que ha traído la entrada de plagas y otras situaciones adversas, y este Gobierno no ha hecho nada.

Por lo tanto, señora consejera, nosotros le decimos una cuestión bien clara hoy: el Grupo Socialista se compromete con el sector. El Grupo Socialista va a defender y demandar en las instituciones apoyo concreto al sector, pero le exigimos al Gobierno de Canarias que cumpla el primero y que no se escude en anuncios y en florituras ni en loas, porque el sector está para medidas inmediatas. El sector requiere de forma inmediata que se trabaje para sacarlo adelante. Y eso es lo que el Grupo Socialista está dispuesto a hacer y por eso hoy, ante el sector, reiteramos nuestro compromiso.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Bueno, para concluir el debate de esta iniciativa, de esta comparecencia, la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, señora Merino Troncoso, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Gracias, presidente.

Quiero, en primer lugar, desde luego agradecer las intervenciones de la señora Tavío y de la señora Allende en relación al plan, a la estrategia del sector del tomate de exportación de Canarias, porque creo que esa estrategia... Que no es el trabajo mío, es el trabajo del sector, de Aceto, de Fedex, del viceconsejero de Agricultura y Ganadería y de todo un equipo de técnicos de los cabildos, de las asociaciones y de la consejería que han trabajado y han consensuado este documento. Por lo tanto, yo creo que es un documento de trabajo fundamental, en el que se reconoce, por un lado, las debilidades del sector y la labor que hay que acometer, que necesariamente pasa por decir lo mismo aquí que en Madrid, cuando decimos aquí que queremos comprometernos con un sector, en Madrid que nos estamos comprometiendo con el sector en Canarias y en Bruselas, porque también da miedo que luego lleguemos a Bruselas y no nos comprometamos de ninguna manera. Por lo tanto, esa es la estrategia, señor Marcos, comprometerse no solo con el sector, que está ahí, con el que nosotros estamos comprometidos y estamos trabajando con ellos desde el primer momento... (*Ante los gestos del señor Pérez Hernández desde su escaño.*) “Y nosotros también”, claro, pero es que no lo parece. Bueno, pues, consiste en trabajar y en decir lo mismo.

Y desde luego en esta estrategia se han tenido en cuenta todas las medidas posibles. Que, por supuesto, la tramitación que va a seguir esta estrategia no es presentarla aquí y olvidarnos porque la aprueba el Gobierno de Canarias y

al Parlamento se da cuenta. No, se viene aquí, señor Marcos, pido una comparecencia aquí para explicar la estrategia, porque me parece que es importante, porque hay un sector detrás que además está muy interesado en ver cuál es la reacción del Parlamento ante una situación muy gorda, que es la del sector del tomate. Y por eso pido una comparecencia, lo cual no quiere decir que de la estrategia ya nos olvidamos, la presento y nos olvidamos, porque esto no sirve para nada, no hay ficha financiera... No, la estrategia sigue su camino, se presentará en el Parlamento y seguirá su tramitación. Y se podrán hacer todas las observaciones que sean. Nosotros no tenemos ninguna intención, nadie que haya trabajado en este documento tiene intención de ocultar nada ni de dar por supuesto ningún tipo de medida, si ustedes no están de acuerdo o si hay alguna cosa que se pueda mejorar, que siempre habrá que se pueda mejorar.

Pero cuando usted dice “son ustedes un Gobierno que hace anuncios y que hace cosas y que luego no tiene realmente ninguna intención”, ese es su Gobierno, señor Marcos. Este Gobierno está haciendo un plan estratégico y está intentando simplemente sacar adelante, con el consenso del sector, una serie de medidas. No es ningún anuncio, es una realidad. Y nosotros tenemos unas medidas –me quedé a la mitad–. La medida del Posei requiere, desde luego, del concierto de tres administraciones: por un lado la Administración canaria, pero también la Administración del Estado y la Administración europea.

Y cuando usted dice “es que no se han gastado esos 3 millones de euros”, efectivamente, hay un artículo, que es el artículo 23 del Reglamento 793, que desarrolla el Reglamento 247, del Consejo, que establece claramente que la ayuda a la comercialización del tomate es 3,60 euros por 100 kilos. Y no la podemos modificar, ¿no podemos modificarla! Y se ha intentado, mediante carta a la comisaria, modificar y aumentar esa ficha financiera, esa ayuda por 100 kilos, precisamente porque estaba destinada al tomate, y nos ha contestado, por carta, que no, que no admitiría nunca una modificación retroactiva de una medida que va dirigida además... El beneficiario siempre va a ser el que haya comercializado el tomate en los mercados de destino. Por lo tanto, no, pero sí nos ha dejado abierta otra vía y por eso hemos traído esa otra vía, que es la ayuda al productor, que está basada en la diferencia del coste que existe de producir tomates en Canarias y en la Península. Y yo creo que esa medida es fundamental. Y no es una medida hueca, no es una medida que nosotros venga aquí a decir 27 millones de euros para nada. Es que esa medida es fundamental y esa medida se ha presentado también a la Comisión, porque es fundamental que la Comisión entienda

que necesitamos un incremento de la ficha financiera que en este momento tenemos para el sector del tomate. Y no solamente la hemos presentado, sino que se ha invitado, con motivo de esta estrategia y de este trabajo en equipo con el sector, se ha invitado a funcionarios de la Unión Europea para que visiten y estudien in situ la situación del tomate, vean las explotaciones, las condiciones de los invernaderos, las dificultades del agua, los costes de la mano de obra. O sea, hay un trabajo detrás y mucho, mucho esfuerzo para lograr un documento consensuado.

Y yo me quedé a la mitad de las normas o de las medidas que esta estrategia implica para el sector del tomate, pero quiero decir que la medida de concentración es fundamental. No podrá el sector del tomate salir adelante... Aparte de con la medida de la compensación al transporte, que no entendí muy bien, señor Marcos, lo que usted quería decir, porque realmente la compensación al transporte es que es algo a lo que Canarias tiene derecho por el artículo 138 de la Constitución. Y es que es ahí, ahí donde voy. Es que es un artículo que habla de la importancia de la solidaridad entre las regiones y de que el Estado debe velar por el hecho insular. Es más, debe atender al principio de continuidad territorial con la Península. De ahí que desde el año 82 haya una compensación al transporte incluida en los Presupuestos Generales del Estado. Lo que ocurre es que esa medida no se ha modificado desde el año 2000. Siendo los costes de transportes cada vez más altos, no se comprende, no se comprende cómo no hay un interés –y por eso es importante contar esto en el Parlamento y que tenga el apoyo del Grupo Socialista también–, no se comprende cómo una medida que... El transporte, se reconoce en la Constitución que el hecho insular es prioritario, que los costes de transporte están subiendo, que el combustible ha subido y los insumos que intervienen en la producción del tomate suben, no se comprende cómo no se modifica ya ese real decreto del año 2000, que estamos en el 2008 y que todavía nos dicen que hay un modelo por ahí circulando. El sector tomatero necesita –y ese sería el mayor compromiso que podemos sacar–, es una modificación urgente de una medida que es un derecho para el sector tomatero. Pero es un derecho constitucionalmente reconocido. No venimos aquí a pedir nada sino a constatar una medida que está ahí y que creo que, además, se debe conseguir y que además, sin esa medida –lo voy a decir–, el sector tomatero no podrá competir ni en Canarias ni en la Península ni en Rotterdam ni en Southampton ni en ningún mercado. Necesitamos esa medida.

Como también necesitamos la concentración, como digo, de la oferta, para la que contamos con el apoyo del Ministerio de Medio Rural, Marino

y Medio Ambiente –bueno, al revés–. Contamos con el apoyo, puesto que nos da un millón de euros. Nosotros ponemos otro millón de euros y sacamos una convocatoria, también consensuada con el sector, para intentar concentrar la oferta, que es otra medida fundamental de apoyo al sector.

Es fundamental, como dije en la exposición, en la estrategia, un dato fundamental es la modernización de las explotaciones, y para ello hay 3 millones de euros en la convocatoria de este año, que probablemente sean insuficientes pero que son 3 millones de euros, de un total de 8 millones de euros que hay para todos los sectores, para modernizar todos los sectores productivos en Canarias, dentro del programa de Desarrollo Rural. Y lo que queremos es aprovechar esos fondos que están destinados a la modernización y a la mejora de la calidad de los sistemas productivos para hacer posible que toda la producción en Canarias tenga ese tipo de explotación de invernadero mejorado, que hace posible que sea rentable y que los ingresos, por tanto, de los agricultores aumenten.

También existe una línea de modernización importante de las explotaciones agrícolas dentro del PDR para la adquisición de medios agrícolas. Línea que no está distinguida para... O sea, no se diferencia para el sector tomatero pero que cuenta con 3 millones de euros, que esperamos también se pueda apoyar al sector, a todas las solicitudes que haya. Hay que decir que en esa medida, antiguamente, se introducía un apoyo que era muy importante, que es el apoyo a las semillas, que es un coste muy importante y que ha quedado fuera del programa de Desarrollo Rural, por exigencias, por exigencias de la propia normativa comunitaria.

Pero aquí, señor Marcos, a mí me gustaría decir que el sector tomate, uno de los problemas más importantes que ha tenido es la entrada de plagas en Canarias. Y esto no es solamente una cosa del sector tomatero, es una reivindicación y una protesta general de todos los sectores agrarios en Canarias, que en los últimos años han entrado, al menos, ellos calculan, 70 plagas y nosotros, nuestro servicio, que se dedica a luchar contra las plagas, no da abasto por la cantidad de plagas que hay y la preocupación de los agricultores, las dificultades de encontrar productos fitosanitarios que puedan acabar con ellas y la necesidad, además, de hacer una lucha biológica, que también es complicada, porque es la única manera de conseguir un cultivo integrado y un cultivo moderno. En ese tema también el Gobierno de Canarias ha trabajado con el Gobierno del Estado y ha alcanzado un convenio de colaboración y de coordinación en esa materia. Sin embargo, tengo que decir que la situación del sector del tomate, en

una parte, casi en un 80%, viene determinada por que entran unas plagas en Canarias y acaban con la variedad que el agricultor tenía aclimatada en Canarias y que tenía los mejores resultados para todo el sector. Y esa es la causa y alguien tendrá que responder por ello. Quiero decir que el sector no sabe qué hacer para decir, “¡oiga!, presenten la estrategia, presenten el plan, pero la realidad es que esa es la causa fundamental de la situación en la que nos encontramos hoy”.

Por otra parte, decir también que el plan contempla el aprovechamiento de los fondos operativos de la OCM de frutas y hortalizas, tal y como ha quedado después de la reforma del año 2007. Es decir, que se aprovechen todos los fondos de esa OCM, junto con los fondos que provienen del programa de Desarrollo Rural, de manera que no haya solapamiento y no se den ayudas para lo mismo procedentes de los dos reglamentos distintos: del programa de Desarrollo Rural y de la OCM de frutas y hortalizas. Pero decir que en todos ellos la consejería, en un grupo de trabajo con el sector, está trabajando para evitar que ese solapamiento se dé y que haya un máximo, una máxima optimización de todas las ayudas que hoy en día existen.

Por otra parte, decir que, como ayuda a la financiación, la consejería sacó también una convocatoria de ayudas de *minimis*, en el año 2007, y este año, con ayuda del Ministerio de Medio Rural, Medio Ambiente y Medio Marino, va a sacar otra convocatoria para aumentar la ayuda de *minimis* al sector, que, como saben, es la mínima ayuda que concede, que permite la Unión Europea que financie a un sector sin necesidad de pedir autorización a la Unión Europea. Estas ayudas se sacarán este año, puesto que ha aumentado el límite mínimo de 3.000 euros por titular a 7.500 y, por lo tanto, sacaremos esta convocatoria para intentar paliar así la necesidad de financiación que tiene el sector, pero, por supuesto, esto será insuficiente, comparado con las cifras que hemos comentado.

Y, por último, decir que se está trabajando también en una mayor transferencia de tecnología por parte del Instituto de Investigaciones Agrarias de cara al propio sector, ofrecer paquetes tecnológicos agrícolas, de forma que se consiga un mayor rendimiento para todo el sector; y también son muy importantes los programas de promoción que establece el propio reglamento comunitario, el número 3 del año 2008, que, con participación de la Unión Europea y de fondos también nacionales, lo que se permite es una promoción del sector, que será muy importante también para el sector del tomate.

Y, por último, decir que hay algo que es una reivindicación, yo creo, fundamental y que el sector cuenta para ello con el apoyo de la consejería. Yo

creo que nadie en Europa desconoce el tomate tipo canario. De hecho, se vende muchísimo tomate tipo canario en muchísimos mercados y no es canario. Por lo tanto, el conseguir una indicación geográfica protegida es una asignatura que tenemos pendiente. Que desde la consejería aparece también en esta estrategia con el sector como uno de los aspectos fundamentales, porque también es cierto que encima el tomate canario compite con otros tomates que se llaman tipo canario, que el consumidor cree que es canario y no es canario. Por lo tanto, es otra de las medidas que contempla esta estrategia, que yo diría que es fundamental para que el consumidor tenga una información cierta de que el tomate que está consumiendo es tomate canario.

Y nada más. Decirles que esta estrategia contará con una comisión de seguimiento, que estudiaremos la propuesta que se ha hecho y con unos indicadores para ver que se da cumplimiento a este plan y que esperamos que este plan, con el apoyo del sector y con el apoyo del incremento de la ficha financiera del Posei y con la aprobación definitiva de la modificación del Real Decreto 199, de compensación al transporte, junto con el resto de medidas que he enunciado, se consiga, porque será y significará que se recupere un sector que es el mayor sector exportador de Canarias a mercados distintos del mercado nacional, que tiene que recuperar su sitio porque el tomate canario es conocido por su calidad en el mundo entero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PNL-0031 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SEGURIDAD EN EL ENTORNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

El señor PRESIDENTE: Entramos así en el último punto del orden del día, que es una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la seguridad en el entorno de los centros educativos.

Comoquiera que tiene enmiendas, el grupo proponente, en primer lugar. ¿Por parte del grupo proponente? Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes, señorías.

Son prácticamente las tres de la tarde. Creo que hemos hecho un esfuerzo estando aquí y espero que el esfuerzo compense en esta proposición no de ley y que podamos llegar a un acuerdo para su aprobación por unanimidad.

Agradecer al Grupo de Coalición Canaria y al Grupo del Partido Popular el interés que han mostrado en esta propuesta del Grupo Socialista Canario sobre la seguridad en el entorno de los centros escolares.

La seguridad en el entorno de los centros escolares, tanto en el aspecto escolar en sí como en el deportivo, es un objeto, una prioridad para cualquier Administración, y no solo para cualquier Administración sino para cualquiera de nosotros que estamos aquí sentados o cualquier parte de la sociedad, porque estamos hablando de la seguridad de nuestros y nuestras menores. La seguridad, o la sensación de seguridad, que los dos aspectos son fundamentales, uno porque crea un problema grave en cuanto a la falta de esa seguridad necesaria para abordar el periodo docente; y otra, la sensación de inseguridad, que también tiene una importancia tremenda, ya que a veces, pues, su presencia dificulta la labor y la estancia de los menores y las menores en los centros educativos y también en la parte deportiva, que también nos ocupamos de ella.

El espíritu de esta PNL sobre la seguridad en el entorno de los centros educativos con los y las menores, desde luego, lo hacemos desde el análisis de un espacio en el que los menores están durante muchas horas del día. La intervención del Gobierno de Canarias está supeditada en esta materia a la intervención –coordinada, desde luego– en relación a la coordinación de las policías locales de Canarias y también con el Cuerpo Nacional de Policía.

Es cierto que en el intento de llegar a un acuerdo con los grupos que sustentan al Gobierno, Coalición Canaria y Partido Popular, es cierto que han hecho una enmienda con la que, pues, no hemos llegado a un acuerdo y sí es verdad que ponían la intervención del Cuerpo Nacional de Policía, pero también es verdad que el espíritu de nuestra proposición, pues, podía estar perfectamente desarrollado sin que interviniera el Cuerpo Nacional de Policía, que en algunos casos y en algunos proyectos se da, como en un proyecto que se ha desarrollado que se llama de convivencia.

Es importante conseguir un cambio en las prioridades de la actuación de la Policía Local. Por eso ponía las policías locales sin nombrar la Consejería de Presidencia, que es donde, desde luego, donde está incorporada la responsabilidad de las policías locales en cuanto a su coordinación. Es cierto que son autónomas en cuanto a que cada una depende de su municipio, pero la coordinación sí es responsabilidad del Gobierno de Canarias, desde la Consejería de Presidencia, desde la Dirección de Seguridad y Emergencias, y, por supuesto, en cuanto a la coordinación de las policías locales.

Les decía que lo importante es conseguir el cambio en las prioridades de las intervenciones de las policías locales. Hasta ahora cualquiera de ustedes que se acerque a un centro educativo puede observar que podemos encontrar por la mañana, a primera hora, a la hora de abrir los centros educativos, un grupo de policías locales o dos, una patrulla bien en moto o bien en coche, para controlar la seguridad en la entrada, pero la seguridad desde el punto de vista exclusivamente de tráfico. También a última hora del mediodía en la salida de las clases también podemos encontrar esta presencia policial. Lo que tratamos es de que se cambie esa intención, que no solo sea referida al ámbito de la seguridad en el tráfico, que es importante, sino que rentabilicemos la presencia de estas personas, de estos profesionales de la seguridad, con la información que tienen, para que así podamos abordar un trabajo coordinado –como decíamos en la propuesta de la proposición no de ley–, coordinado entre las policías locales, la Consejería de Educación, con sus servicios concretos relacionados con los centros escolares, también en la parte que está relacionada con el deporte, con la práctica deportiva, y la apertura de los centros escolares para la práctica deportiva por las tardes, y desde luego la Consejería de Bienestar Social, en esa parte que si bien, en esta parte de que estamos hablando de los menores, de esta responsabilidad de los menores, no es la mayor intervención y responsabilidad de Bienestar Social, pero sí que tiene un apartado importante en cuanto a los servicios sociales vinculados a la actividad docente.

Es importante, por tanto, valorar esa coordinación, que tiene que partir desde una creación de una mesa en la que participen todas estas consejerías del Gobierno de Canarias. No limitamos a ninguna, por supuesto, pero sí que priorizamos la relacionada con la seguridad, que sería la de Presidencia, Bienestar Social y desde luego, antes que esta, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Es fundamental esa mesa para que parta de ella una propuesta de protocolo de intervención. Si no tenemos una intervención protocolizada, estamos partiendo de una diferencia en las intervenciones en cada municipio, según, pues, se considere en cada momento. Por tanto, protocolizar esta intervención es fundamental a través de la creación de esta mesa. Desde luego contando con la aprobación de la Federación de Municipios Canarios, para que así se pueda contar con su colaboración. Pero, desde luego, la propuesta tiene que partir de esa mesa que se crearía desde el Gobierno de Canarias.

Desde luego consideramos que la intervención con los menores para su seguridad es una prioridad. Estamos hablando de la intervención en relación

con los conflictos de convivencias familiares y sociales; estamos hablando o podemos hablar del acoso escolar, del consumo y tráfico de drogas, de la violencia en general. Pero también, desde luego, podemos abordar el acoso escolar en cuanto a sus causas y consecuencias.

Es cierto que si uno de los asuntos a abordar es el consumo y el tráfico de drogas, hay que contar, como proponen en la enmienda Coalición Canaria y Partido Popular, con la intervención del Cuerpo Nacional de Policía. Es cierto que en algunos ayuntamientos de Canarias ya se hace esa intervención, pero solo se limita esa intervención concreta en cuanto al consumo y tráfico de drogas y nosotros lo que pretendemos es una intervención mucho más integral en todos los aspectos que afectan a la seguridad, a la inseguridad o a la sensación de seguridad o de inseguridad en el entorno de los centros escolares. Por tanto, se basa en el diseño de este protocolo de intervención con los menores para la problemática que surja y también para actuar preventivamente, no solo cuando se produzca el hecho, sino para que este protocolo intervenga de forma preventiva, para que el trabajo sea preventivo.

Y aquí analizar que se han hecho, se han desarrollado algunos proyectos desde la Academia Canaria de Seguridad que refuerzan esa intervención preventiva, pero que habría que reforzarla mucho más, sobre todo teniendo en cuenta que el horario en el que tendría que intervenir prioritariamente tendría que ser otro, porque yo creo que todos y todas somos conscientes de que la inseguridad en el centro escolar no se produce a las ocho y media de la mañana o a las nueve, sino que se produce en horario de tarde mayoritariamente. Incluso no vinculado ya a la tarea docente sino a la práctica deportiva y convivencial en el entorno de ese centro escolar. Por tanto, es importantísimo contar con la coordinación de las consejerías de las que he hablado.

Y a mí sí me gustaría, en este caso, hablar de varias experiencias que se han llevado en diferentes momentos, unas se están llevando en este momento y otras han dejado de llevarse a cabo, relacionadas con una intervención que podría ser asimilada a esta propuesta que les hacemos. Estamos hablando, por ejemplo, del municipio de San Cristóbal de La Laguna, estamos hablando del Puerto de la Cruz, también Agüimes, en Gran Canaria, Adeje, y desde luego vemos que hay algunos más, pero que son propuestas, unas vinculadas a la intervención con el Cuerpo Nacional de Policía, pero en las que falta la coordinación a lo mejor y el refuerzo de esa intervención fundamental de las policías locales, con esa formación específica y protocolizada para la intervención.

Desde luego las competencias del Gobierno de Canarias existen. Existen otras competencias, cuando hablábamos, por ejemplo, del consumo o tráfico de drogas, de otras administraciones. Existen competencias que son municipales, pero el Gobierno de Canarias tiene competencias para estar presente, a través de Presidencia del Gobierno, en la parte de seguridad, estar presente a través de Bienestar Social, estar presente a través de las iniciativas educativas y que, además, a través de proyectos educativos ha habido algunas en esta Comunidad en años anteriores.

Cualquier intervención con menores, desde luego, se tiene que dar contando con la colaboración de todos estos agentes y desde luego debe mantenerse al margen de cualquier intento de politización. Creo que cuando hablamos de menores, debemos dejar al margen la cuestión política y centrarnos en lo que es la eficacia de esas políticas diseñadas para la intervención con menores, porque son el futuro de nuestra sociedad y, desde luego, con eso no les digo nada que ustedes desconozcan.

Espero que las enmiendas aportadas se puedan canalizar dentro de la propuesta que hace el Grupo Socialista. Es nuestro interés que salga por unanimidad, porque entendemos que una propuesta sobre menores tiene que estar al margen de otras consideraciones. Considero importante la propuesta que hacen en parte de la enmienda de incluir Presidencia del Gobierno. Yo ponía las policías locales, pero es cierto que la consejería responsable es Presidencia del Gobierno. Y desde luego que se trabaje incluyéndolo dentro de las juntas locales de seguridad. La Junta Local de Seguridad no es la mesa que proponemos desde el Grupo Socialista y, además, tampoco entra en conflicto. Es cierto que las juntas locales de seguridad, al tener al Cuerpo Nacional de Policía como componente, como miembro, de esa junta, pueden hacer un trabajo interesante, pero la labor en cuanto a la seguridad del entorno de los centros escolares y también en la práctica deportiva se tiene que hacer con la coordinación de otras áreas del Gobierno de Canarias.

Por tanto, valoramos positivamente esas aportaciones y esperamos que se pueda llegar a un acuerdo para que se incluyan, añadidas al texto que proponemos, que es el que figura en la propuesta y que dice así: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ponga en marcha un protocolo de intervención coordinado entre las policías locales de Canarias, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, la de Bienestar Social, Juventud y Vivienda para actuar en la mejora de la seguridad y de la sensación de inseguridad en el entorno de los centros educativos de Canarias". Aquí se podría

perfectamente incluir las aportaciones para incluir a la Presidencia del Gobierno y también, desde luego, incluir que se haga a través de la intervención de la Fecam y de la Junta Local de Seguridad, para que así se pueda coordinar la intervención del Cuerpo Nacional de Policía a través de la Delegación del Gobierno y también a través, por supuesto, de las direcciones insulares. No puede quedar nadie fuera de una iniciativa de este tipo y no puede quedar fuera nadie en cuanto a la intervención de las administraciones. Es responsabilidad del Gobierno de Canarias, pero desde luego, en cascada, hay responsabilidades que se pueden abordar desde los cabildos y se tienen que abordar desde los cabildos insulares, también desde cada ayuntamiento y, desde luego, contando con la intervención del Cuerpo Nacional de Policía a través de la Delegación del Gobierno, también en lo que son las políticas de seguridad del Estado.

Esperamos contar con ese apoyo. Y ya no continúo con la exposición, porque creo que ha sido suficientemente extensa y, dada la hora, pues, espero contar con el apoyo de los dos grupos que sustentan al Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Gracias, señora Guerra de Paz.

Por los grupos enmendantes, sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, nos vamos a repartir el tiempo. Lo vamos a hacer en dos intervenciones.

Vamos a ver, yo lo primero que quería decirle a la portavoz del Partido Socialista es que nadie está intentando arrebatarse su iniciativa. Véalo desde ese sentido. A veces me parece que se entiende, cuando anunciamos una enmienda, que es como si quisiéramos sustituirla. No se trata de eso. Nosotros lo que hemos intentado es hacer un texto más razonable con los mismos objetivos. Y véalo usted de esa forma.

En primer lugar, decimos, ¡hombre!, hay problemas que son internos a los centros, que puede haber, pues, niños con problemas, conductas antisociales, y decimos, ¡hombre!, el Parlamento insta al Gobierno para tomar las medidas, dentro de su marco competencial... —todas las competencias que tienen, no discriminamos entre consejerías—, contribuyan a mejorar la sensación de seguridad, con medidas de apoyo social a las familias de los estudiantes y preventivas de conductas antisociales. Esto es un tema que ya no es un tema que sale al exterior, es un problema interno. Es decir, ¿cómo logramos que en el funcionamiento interior de los centros, pues, se tomen medidas para resolver problemas antisociales, que los hay? Y por ello apoyo a las familias.

Y luego está el problema hacia el exterior. ¡Claro!, nosotros nos referimos a lo que está ocurriendo en realidad. Es decir, hay un convenio, que yo tengo ahí, el convenio de abril del 2007, que se firmó entre el Ministerio del Interior y la FEMP, estableciendo colaboraciones precisamente con esos objetivos. Yo no estoy hablando de la promesa de Zapatero de poner un policía en cada centro escolar, no me voy a referir a eso. Lo que estamos diciendo es lo siguiente: ¡hombre!, hay un órgano que está creado en cada uno de los municipios, que se crea, que son las juntas locales de seguridad y ahí se sientan los representantes de la Administración municipal, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y de hecho están funcionando y hay acuerdos aquí en Canarias donde se han distribuido de tal forma que a las policías locales se les han asignado los colegios y a la Policía Nacional los institutos.

Entonces, ¿qué es lo que decimos nosotros? –insisto, no queremos quitarle a usted la iniciativa, pero creemos que este texto es mejor–. Que instamos al Gobierno de Canarias a impulsar la colaboración de la Administración educativa, que en el fondo es la que lleva la gestión de los centros, con los agentes de la autoridad –policías locales, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado–, en el marco de las juntas locales de seguridad y conforme al vigente convenio que existe entre el Ministerio del Interior y la FEMP, aunando el máximo de esfuerzos institucionales para lograr la seguridad del entorno de los centros educativos y, particularmente, controlar el tráfico de sustancias estupefacientes, que es la queja mayor.

Yo le propongo a usted, y se lo he propuesto –que tenga claro, no le estoy quitando la iniciativa, la iniciativa ha sido suya y es una buena iniciativa–: cuando decimos “conforme al vigente convenio de colaboración del Ministerio del Interior y de la FEMP, poniendo en marcha un protocolo de intervención coordinada y aunando el máximo de esfuerzos institucionales para lograr la seguridad en el entorno de los centros educativos y particularmente controlar el tráfico de sustancias estupefacientes”, sigue siendo su enmienda y lo dice mejor.

Por lo tanto, eso es lo que proponemos, pero quiero decirle claro que no es que le estemos queriendo quitar su iniciativa, sino dando un texto que nosotros creemos que es más correcto, recoge lo que usted pretende, recoge la realidad social, recoge la existencia de lo que hay hoy en día, que son las juntas locales, y es como está funcionando. Pero usted verá si acepta ese tema. Nuestro objetivo, evidentemente, no es quitarle a usted nada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Arévalo Araya tiene la palabra.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Señora portavoz del Partido Socialista, la verdad es que yo tenía una intervención, pero, dada la hora que es y que además todos estamos de acuerdo, en que, efectivamente, le felicitamos la iniciativa, es una intervención importante, porque hablar de seguridad y más concretamente circunscrita a los centros escolares evidentemente es un tema importante. Es una realidad, sin ánimo de ser alarmistas, como lo ha dicho usted, que me parece, además, de una forma muy sensata. Y de lo que se trataba era, pues, de que el resto de los grupos de esta Cámara, pues, nos posicionáramos o le dijéramos a usted y a su grupo qué es lo que opinábamos de la PNL. Pero, claro, le tenemos que decir lo que opinamos de la PNL tal y como usted la ha registrado en el Registro de Entrada, porque efectivamente, si yo lo que hubiese tenido en mi mano a la hora de preparar mi intervención, hubiese sido lo que usted ha dicho aquí hoy en el estrado, las cosas habrían sido diferentes y estoy convencida –los dos lo hemos hablado– de que usted lo hubiese planteado de otra manera, mucho más completa y mucho más global. No es el caso. El caso es que se ha presentado una PNL en donde, efectivamente, hay una determinada serie de carencias o de matices en cuanto al ámbito competencial, que el resto de los grupos le hemos comunicado y le hemos hecho saber.

Creemos, efectivamente, que se ha obviado a la consejería que más trascendencia tiene y que más tiene que aportar en este tema, que es la Consejería de Presidencia y Justicia. Efectivamente, nos parece correcto que la Consejería de Educación, en tanto en cuanto actor protagonista, porque es en el ámbito de los centros escolares en donde se produce esta PNL, o se preocupa esta PNL, el objeto de esta PNL, ¿no? Nos parece de acuerdo.

No vemos tan claro o no nos parece que está correctamente delimitada cuál va a ser la intervención de la Consejería de Bienestar. Y digo que no nos parece mal, que si tiene que opinar algo, lo opine, evidentemente, pero es que ya hay que conocer cuál es el objeto intrínseco, cuál es el objeto, en última instancia, de la Ley Integral del Menor. No es un objeto... es de atención integral del menor, pero, claro, pensar que el objeto de atención integral al menor como cajón de sastre supone que también hablemos de competencias de seguridad cuando están circunscritas a otra consejería, yo creo que sería inducir a confusiones.

Y después, también, a lo mejor sería desconocer una realidad, y es que desde la Consejería de Bienestar se ha puesto en marcha la Guía del maltrato infantil. En esta Guía del maltrato infantil específica dentro del ámbito de las competencias de la protección integral del menor, pues, efectivamente allí está la Consejería de Sanidad, con un protocolo

de actuación, la Consejería de Educación, los policías también. Pero es que no debemos confundir, porque si estamos hablando de una PNL que habla de la seguridad en el entorno educativo, quizás sería bueno delimitar, pues, esa intervención, que a lo mejor no va a ser tan trascendente, la de la Consejería de Bienestar.

Entonces, nosotros creemos que las enmiendas presentadas por nuestros grupos son unas enmiendas constructivas. Es verdad que son de sustitución, yo le reconozco el mérito de la propuesta, pero entiendo que este último apartado se podría sustituir por las enmiendas presentadas. Me parece que, efectivamente, el papel fundamental del resto de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no se ha tenido en cuenta en la PNL. Usted lo ha tenido en cuenta en su intervención, pero no dentro de la PNL. Me parece también que no ha tenido en cuenta el papel fundamental, importantísimo, que se tiene que llevar a cabo dinamizando las juntas de seguridad ciudadana y también reconocer la realidad de algunos municipios que no cuentan con medios económicos suficientes como para cumplir con esa ratio que manda la Academia de Seguridad de policías locales para abordar estos retos, porque, bueno, pues, hay un déficit real de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, del Estado, y también de policías locales, efectivamente. Eso es así. Entonces, abordar nuevos retos yo creo que se tiene que hacer de manera coordinada, dejando muy claro cuál es el ámbito competencial.

Y yo voy a acabar ya, simplemente esperando haber sido suficientemente pedagógica en la intervención, intentando que ustedes comprendan que no se trataba de quitarle el mérito –que se lo volvemos a reconocer– a la propuesta realizada, pero sí que nos parecía que era mucho más enriquecedora la enmienda que habíamos aportado los demás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias. Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Sí, vamos a ver, volviendo a escucharlos y en contacto también con mi grupo parlamentario, lo que sí les planteamos es mantener nuestra propuesta y añadirla completa al segundo párrafo, que ya lo habíamos visto con anterioridad, porque es el que recoge los aspectos novedosos de ustedes y que estamos encantados de que se añadan; es decir, no tenemos ningún problema. Y yo no planteé el debate en el sentido de que pensara que fueran a quedarse con la iniciativa; simplemente que entendía que la nuestra fue la presentada y que la de ustedes sería una adición a esa. Y sería el párrafo completo de ustedes.

Y solamente comentar con respeto a la Guía del maltrato infantil, que eso, pues, es una cuestión diferente para abordar. No es lo que yo estaba planteando aquí.

Las juntas locales de seguridad son interesantísimas y habría que reforzarlas, porque no trabajan todas de esta manera, ni mucho menos, y otra cosa es analizar el déficit del Cuerpo Nacional de Policía, que no es éste el lugar, porque además el planteamiento nuestro era integral, reforzando el papel de las policías locales, que es la gran labor de la coordinación y que es responsabilidad del Gobierno de Canarias.

La propuesta sería añadir como un segundo punto el segundo punto de ustedes.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Vamos a ver, ¡hombre!, yo creo mucho en las juntas locales, he sido miembro de una junta local y sé cómo funcionan.

Podíamos hacer lo siguiente: el primer párrafo nuestro, porque se refiere a la colaboración pudiéramos llamar dentro del centro, el texto que propone el Partido Socialista y luego el texto nuestro y así al final sale todo junto. El primero se refiere, simplemente, a las medidas que se toman dentro del centro, que es apoyar las conductas, la lucha contra las conductas antisociales, que eso no tiene nada... Es una seguridad interna, podíamos entenderlo.

O sea, yo propondría ahora el primer párrafo el nuestro; el segundo, el de la propuesta del Partido Socialista y el tercero, el segundo nuestro, y ya está, y está todo... En realidad son enmiendas de adición, para que queden las cosas claras.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Guerra de Paz, por favor, desde el escaño, díganos cómo queda su proposición no de ley.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Sí, sí, por eso, por eso volví a mi escaño.

Gracias, señor presidente.

El primer punto sería el de ustedes; el segundo punto sería el nuestro y el tercer punto sería el de ustedes. Y así queda más completa.

Lo importante es que se lleve a cabo, que se cree la mesa, que se trabaje el protocolo y que se pueda intervenir, porque, si no, nos quedaríamos en agua de borrajas. Y espero que en el caso de los menores no sea así.

Gracias a los grupos por el apoyo.

El señor PRESIDENTE: Bueno, entonces entiendo que no hay texto alternativo sino transaccional, porque es una transaccional.

Entonces, señorías, yo creo que ha quedado claro cómo queda la transaccional, con el párrafo

de la enmienda, el punto primero; segundo punto, el texto de la proposición no de ley; y el tercer punto, otra vez el texto de la enmienda.

En ese sentido, pues, vamos a votar. Perdonen, porque hay que avisar (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada de votación*).

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 47 votos a favor; ninguno en contra; cero abstenciones.

Por lo tanto, pues queda aprobada.
(*Aplausos.*)

Señorías, espero que tengan ustedes un merecido descanso para reanudar el periodo de sesiones, probablemente en el mes de septiembre.

Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las quince horas y diecisiete minutos.*)



